


Página 1 de 93	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 27/06/2012	PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	
Versión: 1		

PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA
PN MECAR SA MC 007-2025

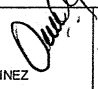
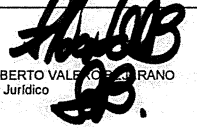
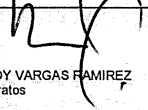
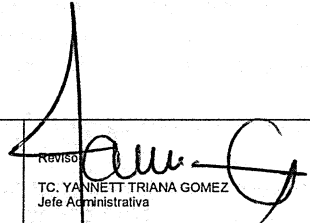

OBJETO:

SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL QUE INCLUYAN (ACTIVIDADES DE RECREACIÓN, CULTURALES, ASISTENCIA SOCIAL, ESPARCIMIENTO TURISMO Y ALIMENTACIÓN) PARA EL PERSONAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOLÍVAR, CENTRO VACACIONAL, GRUPO DE DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN No 27, GRUPO DE INCORPORACION DEBOL Y UNIDADES AGREGADAS.

LUGAR:

METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS
MANGA CALLE REAL N°25 -01

CARTAGENA DE INDIAS, MARZO DE 2025

Elaboró:  SI. OMAR CORREA MARTINEZ Analista de Contratos Fecha: 26/03/2025 Ubicación: C/Contratos 2025	Revisó  CT. ALBERTO VALENCIANO Asesor Jurídico	Revisó  MY. JHUDY VARGAS RAMIREZ Jefe Contratos	Revisó  TC. YANNETT TRIANA GOMEZ Jefe Administrativa	Revisó  CR. SANDRA LOPEZ DUQUE Subcomandante Policía MECAR
--	--	---	---	--

CAPÍTULO I

CONDICIONES GENERALES.

El presente pliego de condiciones contiene disposiciones de tipo general aplicables a los diferentes procesos que efectúa la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias; igualmente cuenta con anexos dispuestos y preparados por la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias y formularios los cuales deben ser diligenciados en su integridad por el proponente.

El pliego de condiciones del presente proceso de selección abreviada menor cuantía ha sido elaborado siguiendo los postulados por la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011, Decreto ley 019 del 2012 y Decreto 1082 del 2015, y demás normas que la modifican o complementan, para lo cual se han realizado los estudios previos atendiendo los requisitos exigidos en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

Los proponentes deberán seguir en la elaboración de la propuesta, la metodología señalada en el pliego de condiciones, anexos y adendas que se expidan, con el objeto de obtener claridad y ofrecimientos de la misma índole lo cual permita una selección sin contratiempos y en un plano de absoluta igualdad.

Es importante señalar a los proponentes, que de acuerdo con la ley 80 de 1993 el particular que contrate con el estado adquiere la calidad de colaborador del mismo en el logro de sus fines y por lo tanto, cumple una función social que implica obligaciones sin perjuicio de los derechos que la misma ley les otorga.

Igualmente, para efectos de la responsabilidad penal, los contratistas se consideran particulares que cumplen funciones públicas en todo lo concerniente a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, por lo tanto, están sujetos a la responsabilidad que en esta materia señala la ley para los servidores públicos.

Por lo anterior expuesto, se recomienda a los interesados en participar en este proceso, leer detenidamente los documentos del proceso de contratación y cumplir con las exigencias previstas para la misma previa las siguientes recomendaciones:

1. Examine rigurosamente la totalidad del contenido de: especificaciones técnicas, el proyecto de pliego y el pliego de condiciones, formatos, anexos y adendas, en el entendido de que todos estos documentos hacen parte íntegra del proceso de contratación y es responsabilidad exclusiva de los interesados conocer su contenido.
2. Verifique no estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades para participar en las modalidades de selección de contratistas que adelantan las entidades estatales y para celebrar contratos con las mismas según lo dispuesto en la normatividad legal vigente. en caso de tener conocimiento de la configuración de causal de inhabilidad o incompatibilidad sobreviviente deberá informar a la entidad de manera inmediata.
3. Proceda a reunir la información y documentación exigida antes del cierre del proceso y verifique la vigencia para los documentos que la requieran.
4. Adelante oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con la propuesta y verifique que contiene la información completa que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos en la ley y en el pliego de condiciones.
5. Suministre toda la información requerida en el pliego de condiciones
6. Tenga en cuenta el presupuesto total oficial establecido para el presente proceso
7. Cumpla las instrucciones que en este pliego de condiciones se imparten para la elaboración de su propuesta
8. Identifique su propuesta en la forma indicada en este documento
9. Revise los anexos y diligencie totalmente los formularios contenidos en este pliego de condiciones

10. Tenga presente la fecha y hora previstas para el cierre del presente proceso, señalado en la plataforma del SECOP II, las propuestas después de la hora del cierre en ningún caso serán objeto de verificación, entendiéndose que no se tendrán como presentadas. en todo caso la hora oficial será la señalada en la página del SECOP II.
11. El proponente con la presentación de la propuesta autoriza a la entidad para verificar toda la información que en ella se suministre.
12. Toda consulta debe formularse por escrito en la plataforma del SECOP II. en ningún caso esta unidad atenderá consultas formuladas por correo electrónico por teléfono ni personales. cualquier acuerdo que se haga entre un funcionario de la Policía metropolitana de Cartagena de Indias y un oferente respecto del proceso de selección, de ninguna manera compromete a la entidad, toda vez que la misma solo se pronuncia a través del comité asesor y evaluador que para el efecto se conforme y por los medios antes mencionados.
13. De acuerdo con la ley 80 de 1993, el particular que contrata con el estado adquiere la calidad de colaborador del mismo en el logro de sus fines y por lo tanto, cumple una función social que implica obligaciones, sin perjuicio de los derechos que la misma ley le otorga.
14. Los proponentes deberán verificar permanentemente a través de la página SECOP II, todos los documentos que se generen con ocasión del mismo. por lo anterior es responsabilidad exclusiva de los interesados conocer su contenido.
15. Idioma de la propuesta, todos los documentos e información relacionada con la oferta deben presentarse en idioma español. si alguno de ellos está en cualquier otro idioma, deberá acompañarse de su respectiva traducción al español, la misma que el proponente avalará con su firma. en este caso, para los efectos del proceso de contratación, regirá la traducción en español.
16. Revise la póliza de seriedad de su propuesta y verifique que sea a favor de la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, identificada con el Nit: 900.149.064-7, además que:
 - Como tomador figure su razón social completa, incluyendo la sigla. esto último siempre y cuando esta también figure en el correspondiente certificado de existencia y representación legal.
 - El valor asegurado corresponde al fijado en este documento.
 - El objeto y el número de proceso coincidan con el de la propuesta que presenta.
 - Este suscrita por el tomador – afianzado.

1. CONDICIONES BÁSICAS

Objeto	SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL QUE INCLUYAN (ACTIVIDADES DE RECREACIÓN, CULTURALES, ASISTENCIA SOCIAL, ESPARCIMIENTO TURISMO Y ALIMENTACIÓN) PARA EL PERSONAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOLÍVAR, CENTRO VACACIONAL, GRUPO DE DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN No 27, GRUPO DE INCORPORACION DEBOL Y UNIDADES AGREGADAS.				
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
	80141902	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Comercialización y distribución	Exhibiciones y ferias comerciales	Reuniones y evento
	90101802	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de comida para llevar y a domicilio	Servicios de comidas a domicilio
	90101603	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de banquetes y catering	Servicios de cáterin
90101604	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y	Servicios de banquetes y catering	Servicios de cáterin en la obra	

			bebidas)		o lugar de trabajo
--	--	--	----------	--	--------------------

Fundamento Jurídico de la Modalidad de Selección
 El presente proceso de contratación, se realizará por la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que la necesidad a satisfacer se cuantificó en un valor que se encuentra dentro de la causal de menor cuantía para la contratación, y que el objeto a contratar presenta características verificables y calificables, y que cualquier empresa está en condiciones de suministrarlos cumpliendo las especificaciones técnicas requeridas por la Institución; se debe aplicar el procedimiento de selección abreviada de menor cuantía para la elección del contratista.

Participantes
 Podrán participar en el presente proceso de selección abreviada, las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesas de sociedad), que tengan dentro de su objeto social o actividad expresamente el objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones y se encuentren registrados en el SECOP II.
 La convocatoria se limitará a mipymes siempre y cuando se verifique las reglas establecidas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 del 2015, Decreto 1860 de 2021

CONSTANCIA DE ACUERDO COMERCIAL

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 numeral 8 del Decreto 1082 de 2015, el objeto de la contratación que se pretende realizar se encuentra cobijado por un Acuerdo Internacional o un tratado de libre comercio vigente para el Estado Colombiano con: Canadá, Chile, Estados Unidos, El Salvador, Guatemala, Honduras y México.

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
CANADA	SI	NO	NO	NO
CHILE	SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS	SI	NO	NO	NO
EL SALVADOR	SI	NO	NO	NO
GUATEMALA	SI	NO	NO	NO
HONDURAS	SI	NO	NO	NO
LIECHTENSTEIN	SI	NO	NO	NO
SUIZA	SI	NO	NO	NO
MEXICO	SI	NO	NO	NO
UNION EUROPEA	SI	NO	NO	NO

Registro Único de Proponentes
 Podrán participar en el presente proceso de selección de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.1., Subsección 5 del Decreto 1082 de 2015, Decreto 1041 de 2022.
 "(...) las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en Procesos de Contratación convocados por la Entidades Estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley (...)."

Presupuesto Oficial
 El valor estimado, corresponde al valor obtenido del estudio de mercado: asciende a la suma de cuatrocientos trece millones, quinientos ochenta mil pesos M/TE (\$413'580.000,00) IVA INCLUIDO discriminado así.

ITEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR TOTAL ESTIMADO (IVA INCLUIDO)
1	02-02-02-009-006	MECAR	SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL, ASISTENCIA SOCIAL QUE INCLUYA ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES, DEPORTIVOS Y ALIMENTACIÓN	16	GLOBAL	\$ 260.000.000
2	02-02-02-009-006	DEBOL				\$ 112.000.000
3	02-02-02-009-006	CEVAC				\$25.000.000
4	02-02-02-009-006	GUDMO				\$13.580.000

5	02-02-02-009-006	DINCO				\$3.000.000
TOTAL						\$ 413.580.000

Amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 4625 del 21/02/2025 expedido por el Jefe de Presupuesto de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias.

El pago se realizará al contratista en moneda legal colombiana, en pagos parciales contra prestación de servicio, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la presentación de las respectivas facturas comercial la cual deberá incluir el número o referencia de planillas de pago de aportes parafiscales y seguridad social y el recibido a satisfacción por parte del Supervisor del presente contrato, una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes y que de acuerdo al artículo 19 de la ley 1150 de 2007, el derecho de turno se establecerá a partir de la presentación de la totalidad de los documentos soporte, para efectos del pago.

Documentos Requeridos para el Pago:

- Factura electrónica y/o documento equivalente según lo regula el Estatuto Tributario
- Planilla integrada de liquidación de aporte parafiscales (PILA) (vigente)
- Certificado de pago de aportes parafiscales u oficio de manifestación bajo la gravedad de juramento de la no obligación.
- Recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

Sin el cumplimiento de los mencionados requisitos, el acta para el pago se tendrá como no presentada PROCEDIMIENTO TÉCNICO-ADMINISTRATIVO PARA EMISIÓN DEL RAS (RECIBO A SATISFACCIÓN): una vez radicada la factura electrónica por parte del adjudicatario, el supervisor del contrato, previa revisión de los documentos y soportes, expedirá el recibo a satisfacción técnico-económico y posteriormente tramitará la cuenta junto con los soportes para continuar con el pago respectivo.

PARÁGRAFO PRIMERO: EL Contratista deberá:

1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.
2. Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.
3. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: ## luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con ##, debidamente separados por punto y coma, según ej. Adjunto.

1. ##\$16-01-01-M4; Contrato; PedroPerez@correo.policia.gov.co ##\$

4. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.

5. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).

6. Enviar al buzón electrónico

siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma, según ej. Adjunto: 16-01-01-M4;Contrato;PedroPerez@correo.policia.gov.co

Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin.

Así mismo el valor de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminando los valores en forma individual de los servicios, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones.

PARÁGRAFO PRIMERO: El CONTRATISTA presentará con la correspondiente factura electrónica la certificación de aportes parafiscales y seguridad social, donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.

Forma de pago

Si los documentos en referencia no son entregados en el plazo establecido o son devueltos por la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias se obliga a cancelar la factura al mes siguiente de la fecha programada en el Plan Anual de Caja (PAC) aprobado por la Dirección Administrativa y Financiera (DIRAF), siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

PARAGRAFO SEGUNDO: La Policía Metropolitana de Cartagena de Indias no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista y/o contratistas, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y la situación de fondos por parte del Tesoro Nacional o no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato.

Si los documentos en referencia son devueltos por el jefe de central de cuentas, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, se obliga a la asignación nuevamente del turno siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El contratista deberá presentar con la oferta la certificación en original expedida por la entidad bancaria.

El contratista deberá diligenciar la constancia de cumplimiento obligaciones a los sistemas de salud, pensión, ARP y parafiscales, para cada uno de los pagos.

Todas las demoras que se presenten por conceptos de trámite de documentación para el pago serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

NOTA: Este pago podrá ser modificado previo los requisitos de Ley y con autorización de cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

PARÁGRAFO: Dicho pago será realizado una vez la Dirección del Tesoro Nacional autorice la ejecución de los recursos por presupuesto nación – gastos generales a la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, de acuerdo a las Metas Macroeconómicas del País, ajeno esto al cumplimiento en la prestación del servicio.

Nombre beneficiario:

Cuenta Nro.:

Tipo de cuenta:

Entidad financiera:

Sucursal:

Plazo de ejecución del contrato, forma de ejecución del contrato, lugar de prestación del servicio y obligaciones del contratista

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar el presupuesto, contados a partir de la fecha de la aprobación de la garantía única y entrega de la carta de inicio de la ejecución del contrato por parte de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias.

La prestación del servicio se ejecutará en tracto sucesivo de acuerdo a los requerimientos establecidos por los supervisores del contrato, según las necesidades de acuerdo con las especificaciones, condiciones y garantías exigidas en el presente proceso.

El lugar de prestación del servicio será la jurisdicción de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias Departamento de Policía Bolívar, Centro Vacacional; lo que significa que se debe contar con la capacidad de hacer entrega en todas las unidades policiales en los centros poblados y municipios del Departamento de Bolívar, así mismo, las unidades policiales en el área de Cartagena, incluida la islas, las dependencias de Grupo de Dialogo y Mantenimiento del Orden No 27 Grupo de Incorporación DEBOL y demás unidades agregadas, en las fechas y horas previamente coordinadas.

Obligaciones del contratista: las obligaciones del contratista están descritas en los anexos No. 2 y 4 del presente pliego de condiciones.

Forma de Adjudicación

La adjudicación del proceso de contratación que se derive del presente pliego de condiciones se realizará en forma total, teniendo en cuenta los aspectos técnicos y económicos.

La adjudicación del presente contrato se realizará previa verificación de estudio de mercado, condiciones de calidad y aspectos técnicos además se realizará en forma total.

	No se aceptarán propuestas alternativas, de hacerse de esta manera no serán tenidas en cuenta y solo se evaluará y verificará aquella oferta básica que cumpla con los requisitos señalados en los pliegos de condiciones.
Reajustes	La Policía Metropolitana de Cartagena de Indias no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo. Estos valores no están sujetos a modificaciones por concepto de inflación y por ningún motivo se considera costos adicionales.
Validez de la Oferta y Garantía de Seriedad de la oferta	Cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de presentación de ofertas.

2. CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO

Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:

- a. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
- b. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva.
- c. Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley.
- d. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo.
- e. Cuando el objeto social de la firma, incluido en el Certificado de Existencia y Representación Legal no faculte a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación.
- f. Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por Autoridad Competente.
- g. Cuando se presente más de una oferta (para el mismo ítem o grupo) por un mismo oferente o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección.
- h. Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos y cuya justificación no sea válida para la entidad.
- i. Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
- j. Cuando no se oferten las cantidades mínimas requeridas.
- k. No estar inscrito en el registro único de proponentes en las condiciones contempladas en este pliego.
- l. Cuando la descripción del ítem de la oferta económica no coincida con la oferta técnica.
- m. La presentación de oferta por quien no haya manifestado previamente interés en participar en el proceso de selección.
- n. La NO presentación de los documentos antes de la fecha establecida en el numeral 4
- o. Cuando la oferta supere el valor unitario (precio techo) estimado por ítem establecido en el pliego de condiciones.

- p. Cuando en la propuesta no se oferte la totalidad de los bienes o servicios a adquirir u omite información que permita realizar una valoración completa a la oferta de conformidad con lo establecido en los pliegos de condiciones (POR ÍTEM OFERTADOS).
- q. Encontrarse inhabilitado en alguno de los factores establecidos en el pliego de condiciones (No cumplir con alguno de los aspectos de análisis la situación financiera tales como:
 - a. Liquidez
 - b. Endeudamiento
 - c. Capital de trabajo
 - d. Razón de cobertura de intereses
 - e. Capacidad organizacional
- r. La no presentación de la oferta económica.
- s. La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma.
- t. Una vez consultado el registro nacional de medidas correctivas quien registre multas pendientes en dicho sistema será causal de rechazo, en atención a lo estipulado en el numeral 4 del artículo 183 de la ley 1801 de 2016.
- u. Quien presente propuesta en unión temporal y/o consorcio y no lo haga desde su cuenta de proponente plural como lo exige la Guía rápida para la creación de proponentes plurales en el SECOP II.
- v. Cuando dentro del término previsto en la invitación pública o en la solicitud, no responda al requerimiento que le haga la entidad para subsanarla.
- w. Cuando se presente cualquier discrepancia entre el resultado obtenido en la verificación aritmética y lo ofertado por el oferente.

3. CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO

la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva, o porque alguna de las ofertas recibidas fue abierta con anterioridad a la fecha y hora del cierre señalada en la cronología del proceso.

Si de la consulta y análisis de precios o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios de referencia y los presentados por los oferentes en el presente proceso, la entidad podrá descalificarlos o declarar desierto el proceso, caso en el cual deberá darse inicio a uno nuevo.

La declaratoria de desierto del proceso se hará mediante acto motivado, el cual se notificará a todos los proponentes. Contra este acto administrativo procede el recurso de reposición, establecido en los artículos 51 y siguientes del Código Contencioso Administrativo.

4. ANÁLISIS DE GARANTÍAS

TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, ASIGNACIÓN DEL RIESGO Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

De conformidad con lo previsto en el Decreto 423 del 14 de marzo de 2001, por el cual se reglamenta parcialmente las leyes 448 de 1998 y 185 de 1995, la política de riesgo contractual del Estado está conformada por los principios, pautas e instrucciones que determine el Gobierno Nacional, para la estipulación de las obligaciones contingentes a su cargo. Así mismo, determina que el consejo de Política Económica y Social, CONPES, orientará la política de riesgo contractual del Estado a partir del principio

que corresponde a las entidades estatales asumir los riesgos propios de su carácter público y del objeto social para el que fueron creadas o autorizadas, y a los contratistas aquellos determinados por el lucro que constituye el objeto principal de su actividad.

Corresponde al CONPES, en materia de política de riesgo contractual del Estado recomendar las directrices que deben seguir las entidades estatales al estructurar proyectos, con participación de capital privado en infraestructura y, de manera específica, en lo concerniente a los riesgos que puedan asumir contractualmente como obligaciones contingentes.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley, en el documento CONPES 3714 de 2011, se encuentra la política de riesgo contractual para procesos de participación privada en infraestructura, la cual, a pesar de tener una orientación particular, entrega lineamientos generales que pueden contribuir a que las unidades ejecutoras estructuren el soporte necesario para la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio contractual del contrato.

En este orden de ideas, con el anexo adjunto se presenta un esquema de tipificación de riesgo, criterios para la asignación y para la estimación de los mismos, la cual debe servir como orientación hasta tanto se expida reglamentación especial al respecto:

De conformidad con el documento Conpes, los principios básicos de asignación de riesgo parten del concepto que estos deben ser asumidos.

Por la parte que esté en mejor disposición de evaluarlos, controlarlos y administrarlos.

Por la parte que disponga de mejor acceso a los instrumentos de protección, mitigación y/o de diversificación.

La tipificación de los riesgos es la anunciación que la entidad hace de aquellos que en su criterio pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

La estimación del riesgo es la valoración, en términos monetarios o porcentuales respecto del valor del contrato, que hace la entidad de ellos, de acuerdo con la tipificación que ha establecido.

La asignación del riesgo es el señalamiento que hace la entidad de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo. Como regla general, los pliegos buscarán asignar los riesgos a la parte que este en mejor capacidad de soportarlos.

La asignación del riesgo es el señalamiento que hace la entidad de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de las circunstancias tipificada, asumiendo su costo. Como regla general, los pliegos buscarán asignar los riesgos a la parte que este en mejor capacidad de soportarlos.

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA PRECONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA DE SERIEDAD	RIESGO JURÍDICO	LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA	DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL PRESUPUESTO O OFICIAL.	PROPONENTE SELECCIONADO	DESDE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y POR CUATRO (4) MESES MÁS.	AMPARA LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL DESDE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y POR CUATRO (4) MESES MÁS.
	RIESGO JURÍDICO	LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA CUANDO EL TERMINO PREVISTO EN LA INVITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE O CUANDO EL TERMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN UN TERMINO DE TRES MESES.				
	RIESGO JURÍDICO	LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.				
	RIESGO JURÍDICO	EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL TERMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.				

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO (4 MESES) PLAZO DE EJECUCIÓN Y SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS ESTUDIOS.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO (4 MESES) PLAZO DE EJECUCIÓN Y UN (1) AÑO MAS.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 3 AÑOS MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL PRODUCTO ENTREGADO.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO (4 MESES) PLAZO DE EJECUCIÓN Y TRES (3) AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO FINANCIERO	DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL.	POR VALOR DE 200 SMLMV	CONTRATISTA	VIGENTE POR EL TÉRMINO DE VIGENCIA DE CONTRATO.	AMPARA LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL CONTRATISTA CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DE CONTRATO AMPARADO, Y SERÁN BENEFICIARIOS TANTO LA ENTIDAD CONTRATANTE COMO LOS TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS POR LA RESPONSABILIDAD EXTRA-CONTRACTUAL DEL CONTRATISTA O SUS SUBCONTRATISTA. LA PÓLIZA DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO, EN ADICIÓN A LA COBERTURA BÁSICA DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES LOS AMPAROS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA

CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD
---------------------------	-----------------	--	--	-------------	--	--

ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

No	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	A quien se le asigna?	Tratamiento controles a ser implementados	Controles a implementar
1	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	La prestación del servicio que sea requerido no sea prestada de manera oportuna.	Cuando el contratista incumple con la prestación del servicio en el término estipulado en el contrato respectivo, afectándose la recepción a satisfacción del servicio.	2	3	5	Medio	POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS	Reducir la probabilidad de ocurrencia	Realizar capacitaciones y actualizaciones a todo el personal designado como supervisores de contratos, en materia de funciones, prohibiciones, finalidades, seguimiento y liquidaciones de contratos, normatividad y formatos establecidos.
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	La mala calidad del servicio prestado	Cuando el Contratista incumpla en la calidad del servicio suministrado, conforme a lo establecido en el contrato.	1	2	3	Bajo	POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS	Reducir la probabilidad de ocurrencia	Cumplimiento de las garantías previstas en el proceso de contratación, y en las condiciones exigidas para la ejecución del mismo.

5. CRONOLOGÍA DEL PROCESO

Aviso de convocatoria y publicación del prepliego de condiciones	Lugar: PORTAL DE CONTRATACION www.colombiacompra.gov.co Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II
Observaciones	Desde el día según cronograma SECOP II. Solo se responderán las aclaraciones que soliciten, si son cargadas por la plataforma del SECOP II.
Respuesta	Según cronograma SECOP II en el portal www.colombiacompra.gov.co
Acto de Apertura y Publicación de Pliego Definitivo	Lugar: www.contratos.gov.co Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II

<p>Manifestación de interés en participar.</p>	<p>Los interesados en participar en el presente proceso, DEBERÁN PRESENTAR su manifestación de interés desde el perfil de cada usuario registrado en SECOP II EL DIA HABIL SIGUIENTE de la fecha de publicación del acto de apertura del proceso, hasta las 17:00 horas de ese mismo día.</p> <p>La manifestación de interés, debe realizarse de conformidad con los términos y funcionalidades de la plataforma SECOP II.</p> <p>Las manifestaciones formuladas en la sección de mensajes del SECOP II, además las fuera del plazo y horario señalado, NO serán tenidas en cuenta para la conformación de la lista de posibles oferentes.</p> <p>En caso que las manifestaciones de interés sean inferiores a diez (10), no se adelantará audiencia de sorteo.</p> <p>En caso de no presentarse manifestación de interés dentro del término previsto, la entidad declarará desierto el proceso.</p> <p>En el evento de encontrarse que un oferente (entiéndase por oferente persona natural, jurídica, nacionales o extranjeras con Representación o Sucursal en Colombia o integrante de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad), ha manifestado interés dos o más veces en el presente proceso de contratación, sólo se tendrá en cuenta la primera manifestación recibida.</p> <p>La Policía Metropolitana de Cartagena no se hace responsable por manifestación de interés entregada en lugar o medio diferente al establecido en el pliego de condiciones. La manifestación de interés en participar es requisito habilitante para la presentación de la oferta.</p> <p>En caso que la manifestación de interés sea presentada como Consorcio, Unión temporal o promesa de sociedad, deberá indicarse el nombre de la totalidad de sus integrantes, en ningún caso se aceptará la acepción "Y OTRO". Se advierte que la forma en que se presente la manifestación de interés (estructura singular o plural) deberá coincidir con el de la oferta, así como cada uno de los integrantes.</p> <p>En el evento de presentar manifestación de interés a nombre de persona natural o persona jurídica, ésta no podrá hacerlo dentro del mismo proceso como integrante de consorcio, unión temporal o forma asociativa permitida por Ley 80 de 1993, la misma deberá coincidir con la oferta so pena de incurrir en causal de rechazo.</p>
<p>Audiencia Pública de sorteo.</p>	<p>Cuando dentro del plazo citado anteriormente se presente un número superior a diez (10) manifestaciones de interés en participar en el presente proceso, la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, llevará a cabo audiencia pública de sorteo, según cronograma SECOP II, en el barrio Manga calle Real 25-01 2do Piso primer bloque – auditorio en la cual podrán asistir de manera presencial o virtual para seleccionar diez (10) posibles oferentes, quienes podrán presentar propuesta dentro del presente proceso, en los términos que se indican en el presente pliego de condiciones.</p> <p>En la audiencia de sorteo participarán los representantes legales o apoderados debidamente acreditados de la persona jurídica nacional, consorcios o uniones temporales que hayan manifestado por escrito y dentro del plazo señalado en la "MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PARTICIPAR".</p> <p>En caso de persistir la emergencia sanitaria y de salud declarada por la pandemia del covid-19, el sorteo se adelantará de conformidad con los parámetros establecidos por la organización mundial de la salud (OMS), el gobierno nacional y autoridades locales de salud. En todo caso, los elementos y actividades necesarias para desarrollar la actividad por parte de los oferentes, correrán a costa y cargo del mismo y se dará aplicabilidad a los parámetros de protección y bioseguridad vigentes en la fecha de realización de dicho sorteo.</p>

	<p>MECANISMO DE SORTEO: En la audiencia se dará lectura del listado de quienes manifestaron oportuna y válidamente su interés. A través de balotas o papeletas, previamente puestas a la vista y colocadas en una bolsa que impida su visualización se seleccionan 10 oferentes para presentar oferta. En caso de inasistencia, la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias sacará la balota o papeleta que corresponda.</p> <p>De la audiencia se levantará el acta respectiva, que se publicará en el portal único de contratación estatal, www.contratos.gov.co.</p> <p>PROCEDIMIENTO DE AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO</p> <p>Se dispondrá de un listado de asistencia para las respectivas firmas participantes para que obre como antecedente.</p> <p>No será obligatoria la asistencia del representante legal y/o apoderados para las firmas que previo a la audiencia pública de sorteo presentaron su manifestación de interés.</p> <p>El listado de la manifestación de interés, se dará a conocer previa realización de la audiencia pública de sorteo, para lo cual se publicará en el portal único de contratación estatal.</p> <p>Se depositará las balotas o papeletas previamente puestas a la vista de los participantes y a disposición de los mismos, hasta completar el número de diez (10) posibles oferentes, lo cual se determinará con las que correspondan del uno (1) al diez (10).</p> <p>Llegado el caso de que no haya un representante de alguna de las firmas que presentaron manifestación de interés un funcionario de la Entidad o un asistente a la audiencia, procederá a sacar el número correspondiente el funcionario de la entidad designado para tal fin.</p> <p>En este sentido, los participantes que manifiesten interés en el proceso y no puedan asistir presencialmente, se publicará por la bandeja mensaje del SECOP II, los enlaces o link utilizados por esta entidad (Skype empresarial o microsoft teams) los cuales son de fácil accesibilidad, permitiendo la interacción con todas las personas vinculadas a la reunión, las cuales cuentan con herramientas como chat y video lo que permitirá el normal desarrollo del sorteo.</p> <p>Así mismo, la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, recibirá en las instalaciones un aforo máximo de veinte (20) personas por orden de llegada entre representantes o apoderados acreditados tal como se señala en el presente proyecto pliego de condiciones, con el fin de que actúen como veedores de la actividad a realizar, estas personas deben contar con el protocolo de bioseguridad (tapabocas, gel antibacterial o alcohol.).</p> <p>Es importante puntualizar, que la Oficina de Comunicaciones Estratégicas de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, realizará video filmico desde el inicio de la audiencia hasta su finalización, el cual estará a disposición de cualquier oferente en cualquier etapa del sorteo.</p>
<p>Publicación acta manifestación de interés</p>	<p>Con el objeto de dar a conocer las manifestaciones de interés realizadas dentro de los términos establecidos en el presente pliego y con el objeto de allegar las respectivas observaciones a su contenido, la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias publicará el acta que contiene la relación de los oferentes que manifestaron interés en participar, así:</p> <p>Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II</p>

<p>Observaciones al Pliego de Condiciones.</p>	<p>a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones del Pliego de Condiciones, según cronograma SECOP II, dichas solicitudes deberán formularse por la plataforma SECOP II, como indica la entidad Colombia Compra Eficiente; debe relacionar la identificación plena de la persona natural o jurídica, Nit, número teléfono y dirección de contacto.</p> <p>b. Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas formarán parte de los documentos del proceso.</p> <p>c. Cualquier modificación o adición a los documentos del proceso, será comunicada mediante Adenda. La información sobre preguntas y respuestas y las Adendas, se publicarán en el Sistema Electrónico de Contratación Pública: www.colombiacompraeficiente.gov.co (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta.</p> <p>Nota: No se resolverán consultas efectuadas por medios diferentes al antes en mención. Sólo será tenida en cuenta en este proceso de contratación, la información recibida por el portal SECOP II.</p> <p>Observaciones que se hagan por otro link, diferente al que está habilitado no serán tenidas en cuenta.</p> <p>Las aclaraciones se realizarán el día según cronograma SECOP II; en el Sistema Electrónico de Contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co.</p>
<p>Expedición de Adendas</p>	<p>La Policía Metropolitana de Cartagena de Indias podrá expedir adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, teniendo en cuenta el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015.</p>
<p>Plazo para Entrega de propuestas</p>	<p>APERTURA: Lugar: Se realizará la apertura a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II</p> <p>CIERRE: Lugar: Las ofertas se recepcionaran única y exclusivamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II</p>
<p>Evaluación de las Propuestas y verificación de los Requerimientos Habilitantes</p>	<p>SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II</p> <p>NOTA: los documentos subsanables deberán presentarse únicamente dentro del término fijado por la entidad, para la presentación de observaciones al informe verificación o evaluación. Los documentos que se presenten con posterioridad al término señalado no serán tenidos en cuenta.</p>
<p>Publicación de las evaluaciones y Presentación de Documentos Habilitantes</p>	<p>Las observaciones a las evaluaciones deberán presentarse dentro los tres (3) días hábiles siguientes al término previsto para su verificación y evaluación de las propuestas.</p>
<p>Adjudicación del contrato.</p>	<p>Según cronograma SECOP II</p>
<p>Expedición, notificación del acto administrativo</p>	<p>Según cronograma SECOP II</p>

de Adjudicación y firma del Contrato	
---	--

NOTA: De ser necesaria la modificación del cronograma anterior esta se efectuará mediante adenda, dentro de los términos establecidos en el Decreto 1082 de 2015.

6. PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La propuesta deberá presentarse de manera digital a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II (www.colombiacompra.gov.co), en idioma CASTELLANO, legible y firmada por el Representante Legal. La propuesta deberá contener la totalidad de los requisitos habilitantes y documentos requeridos en la presente invitación pública.

La oferta deberá presentarse como está establecido en el manual del SECOP II.

1. Las ofertas se recibirán únicamente por el Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II. No se admitirán ofertas enviadas por correo electrónico, fax o presentadas en lugar diferente al señalado en la presente invitación pública. Tampoco se recibirán ofertas remitidas en físico a la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias. Se recomienda a los oferentes prever el tiempo que se requiere para cargar la documentación en el Sistema Electrónico de Contratación Estatal - SECOP II, y se recuerda que las propuestas presentadas por fuera del término establecido para ello no podrán cargarse en la plataforma del SECOP II, ni serán recibidas por la entidad.

2. El contenido total de la propuesta económica y técnica deberá presentarse como quede establecido por la entidad en la plataforma SECOP II.

3. Con el fin de ingresar los datos al Sistema Integral de Información Financiera "SIIF", los Proponentes que participen en este proceso de contratación diligenciarán el Formulario 2 denominado "Datos Básicos de Beneficiario Final de la Cuenta".

4. En el evento de ser un consorcio o una unión temporal se certificará un número de cuenta bancaria de uno de los consorciados o miembro de la unión temporal.

En caso que el consorcio o unión temporal sea adjudicatario de la contratación, procederá a abrir una única cuenta a nombre del consorcio o de la unión temporal y presentará la certificación de la misma como requisito previo a la suscripción del contrato. Así mismo, adquirirá un Número de Identificación Tributaria (NIT) y allegará la respectiva certificación, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación. Lo anterior, teniendo en cuenta que el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), solo permite acoger una cuenta bancaria para registrar la obligación y orden de pago.

En caso de indisponibilidad de la Plataforma SECOP II certificada por Colombia Compra Eficiente, la Entidad dará aplicación al "**Protocolo de Indisponibilidad del SECOP II**", para lo cual los interesados ante cualquier evento de indisponibilidad, deberán comunicarse con la Entidad a través del correo electrónico mecar.ofcon@policia.gov.co, antes de finalizar los tiempos definidos en el cronograma contenido en el pliego de condiciones o sus equivalentes del Proceso de Contratación, para cualquier momento clave de sus diferentes fases. Una vez superada la falla, la Entidad comunicará a través de un mensaje público en el SECOP II, la decisión que tome frente a la falla general certificada por Colombia Compra Eficiente.

- ✓ Serán a cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta y la POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS, en ningún caso, será responsable de los mismos.
- ✓ El oferente deberá utilizar y diligenciar la totalidad de los formatos que suministre la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias y adjuntarlos a la oferta.

6. CRITERIOS DE DESEMPATE

El orden de elegibilidad de las propuestas que cumplan con los requisitos establecidos para el efecto, se realizara teniendo como referencia el mayor puntaje obtenido, en orden descendente de mayor a menor.

FACTORES DE DESEMPATE Y ACREDITACIÓN. En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, en los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso las obligaciones contenidas en los Acuerdos Comerciales vigentes, especialmente en materia de trato nacional.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.17. Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021 Factores de desempate y acreditación, así:

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros. Para acreditar este factor de desempate se tendrán en cuenta las definiciones de que trata el artículo 2.2.1.1.1.3.1., en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, que trata del puntaje para la promoción de la industria nacional en los Procesos de Contratación de servicios. Para estos efectos, incluso se aplicará el inciso tercero de la definición de Servicios Nacionales establecida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1., citado anteriormente.

En este sentido, en los procesos en los que aplique el puntaje previsto en el inciso 1 del artículo 2 de la Ley 816 de 2003, el requisito se cumplirá en los mismos términos establecidos en los artículos indicados en el inciso anterior. Por tanto, este criterio de desempate se acreditará con los mismos documentos que se presenten para obtener dicho puntaje.

En similares términos, en los procesos en que no aplique el referido puntaje, la Entidad Estatal deberá definir en el pliego de condiciones, invitación o documento equivalente, las condiciones y los documentos con los que se acreditará el origen nacional del bien o servicio a efectos aplicar este factor, los cuales, en todo caso, deberán cumplir con los elementos de la noción de Servicio Nacional establecida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional y observando los mismos lineamientos prescritos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9, solo que el efecto de acreditar dichas circunstancias consistirá en beneficiarse de este criterio de desempate en lugar de obtener puntaje.

2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia. Su acreditación se realizará en los términos del párrafo del artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1 de la Ley 1232 de 2008, o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya. Es decir, la condición de mujer cabeza de familia y la cesación de esta se otorgará desde el momento en que ocurra el respectivo evento y se declare ante un notario. En la declaración que se presente para acreditar la calidad de mujer cabeza de familia deberá verificarse que la misma dé cuenta del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1 de la Ley 1232 de 2008.

Igualmente, se preferirá la propuesta de la mujer víctima de violencia intrafamiliar, la cual acreditará dicha condición de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1257 de 2008, esto es, cuando se profiera una medida de protección expedida por la autoridad competente. En virtud del artículo 16 de la Ley 1257 de 2008, la medida de protección la debe impartir el comisario de familia del lugar donde ocurrieron los hechos y, a falta de este, del juez civil municipal o promiscuo municipal, o la autoridad indígena en los casos de violencia intrafamiliar en las comunidades de esta naturaleza.

En el caso de las personas jurídicas se preferirá a aquellas en las que participen mayoritariamente mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, para lo cual el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, presentará un certificado, mediante el cual acredita, bajo la gravedad de juramento, que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de

violencia intrafamiliar. Además, deberá acreditar la condición indicada de cada una de las mujeres que participen en la sociedad, aportando los documentos de cada una de ellas, de acuerdo con los dos incisos anteriores.

Finalmente, en el caso de los proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral.

De acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, el titular de la información de estos datos sensibles, como es el caso de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, deberá autorizar de manera previa y expresa el tratamiento de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la precitada Ley, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

3. Preferir la propuesta presentada por el proponente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad, de acuerdo con el artículo 24 de la Ley 361 de 1997, debidamente certificadas por la oficina del Ministerio del Trabajo de la respectiva zona, que hayan sido contratados con por lo menos un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre del Proceso de Contratación o desde el momento de la constitución de la persona jurídica cuando esta es inferior a un (1) año y que manifieste adicionalmente que mantendrá dicho personal por un lapso igual al término de ejecución del contrato.

Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad, en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en la estructura plural y aportar como mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

El tiempo de vinculación en la planta referida de que trata este numeral se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de su constitución cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley, para ello, la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, entregará un certificado, en el que se acredite, bajo la gravedad de juramento, las personas vinculadas en su nómina y el número de trabajadores que no son beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que cumplieron el requisito de edad de pensión. Solo se tendrá en cuenta la vinculación de aquellas personas que se encuentren en las condiciones descritas y que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso. Para los casos de constitución inferior a un (1) año, se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de la constitución de la persona jurídica.

El tiempo de vinculación en la planta referida, de que trata el inciso anterior, se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de constitución de la persona jurídica, cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

En el caso de los proponentes plurales, su representante legal acreditará el número de trabajadores vinculados que son personas mayores no beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia, y que cumplieron el requisito de edad de pensión establecido en la ley, de todos los integrantes del proponente. Las personas enunciadas anteriormente podrán estar vinculadas a cualquiera de sus integrantes.

En cualquiera de los dos supuestos anteriores, para el otorgamiento del criterio de desempate, cada uno de los trabajadores que cumpla las condiciones previstas por la ley, allegará un certificado, mediante el cual acredita, bajo la gravedad de juramento, que no es beneficiario de pensión de vejez, familiar o sobrevivencia, y cumple la edad de pensión; además, se deberá allegar el documento de identificación del trabajador que lo firma.

La mayor proporción se definirá en relación con el número total de trabajadores vinculados en la planta de personal, por lo que se preferirá al oferente que acredite un porcentaje mayor. En el caso de proponentes plurales, la mayor proporción se definirá con la sumatoria de trabajadores vinculados en la planta de personal de cada uno de sus integrantes.

5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, para lo cual, la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, bajo la gravedad de juramento señalará las personas vinculadas a su nómina, y el número de identificación y nombre de las personas que pertenecen a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana. Solo se tendrá en cuenta la vinculación de aquellas personas que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso. Para los casos de constitución inferior a un (1) año, se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la persona jurídica.

El tiempo de vinculación en la planta referida, de que trata el inciso anterior, se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de su constitución cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

Además, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior, en la cual acredite que el trabajador pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

En el caso de los proponentes plurales, su representante legal presentará un certificado, mediante el cual acredita que por lo menos diez por ciento (10%) del total de la nómina de sus integrantes pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana. Este porcentaje se definirá de acuerdo con la sumatoria de la nómina de cada uno de los integrantes del proponente plural. Las personas enunciadas anteriormente podrán estar vinculadas a cualquiera de sus integrantes. En todo caso, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior, en la cual acredite que el trabajador pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como es el caso de las personas que pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana autoricen de manera previa y expresa el tratamiento de la información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

6. Preferir la propuesta de personas naturales en proceso de reintegración o reincorporación, para lo cual presentará copia de alguno de los siguientes documentos: i) la certificación en las desmovilizaciones colectivas que expida la Oficina de Alto Comisionado para la Paz, ii) el certificado que emita el Comité Operativo para la Dejación de las Armas respecto de las personas desmovilizadas en forma individual, iii) el certificado que emita la Agencia para la Reincorporación y la Normalización que acredite que la persona se encuentra en proceso de reincorporación o reintegración o iv) cualquier otro certificado que para el efecto determine la Ley. Además, se entregará copia del documento de identificación de la persona en proceso de reintegración o reincorporación.

En el caso de las personas jurídicas, el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, entregará un certificado, mediante el cual acredite bajo la gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuotas partes de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reintegración o reincorporación. Además, deberá aportar alguno de los certificados del inciso anterior, junto con los documentos de identificación de cada una de las personas que está en proceso de reincorporación o reintegración.

Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando todos los integrantes sean personas en proceso de reincorporación, para lo cual se entregará alguno de los certificados del inciso primero de este numeral, y/o personas jurídicas donde más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuotas parte esté constituida por personas en proceso de reincorporación, para lo cual el representante legal, o el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, acreditará tal situación aportando los documentos de identificación de cada una de las personas en proceso de reincorporación.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como son las personas en proceso de reincorporación o reintegración, autoricen a la entidad de manera previa y expresa el manejo de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012 como requisito para el otorgamiento de este criterio de desempate.

7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que se cumplan las condiciones de los siguientes numerales:

7. 1. Esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, para lo cual se acreditarán estas condiciones de acuerdo con lo previsto en el inciso 1 del numeral 2 y/o el inciso 1 del numeral 6 del presente artículo; o por una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración, para lo cual el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, presentarán un certificado, mediante el cual acrediten, bajo la gravedad de juramento, que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración. Además, deberá acreditar la condición indicada de cada una de las personas que participen en la sociedad que sean mujeres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración, aportando los documentos de cada uno de ellos, de acuerdo con lo previsto en este numeral. Este integrante debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el proponente plural.

7.2. El integrante del proponente plural de que trata el anterior numeral debe aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

7.3. En relación con el integrante del numeral 7.1. ni la madre cabeza de familia o la persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales podrán ser empleados, socios o accionistas de otro de los integrantes del proponente plural, para lo cual el integrante del que trata el numeral 7.1. lo manifestará en un certificado suscrito por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como es el caso de las personas en proceso de reincorporación y/o reintegración autoricen de manera previa y expresa el tratamiento de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme, lo cual se verificará en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del presente Decreto, en concordancia con el párrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015.

Asimismo, se preferirá la oferta presentada por una cooperativa o asociaciones mutuales, para lo cual se aportará el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad respectiva. En el caso específico en que el empate se presente entre cooperativas o asociaciones mutuales que tengan el tamaño empresarial de grandes empresas junto con micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta las cooperativas o asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral. En el evento en que el empate se presente entre proponentes plurales cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuales al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutual que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido en su totalidad por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.

La condición de micro o pequeña empresa se verificará en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del presente Decreto, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015.

La condición de cooperativa o asociación mutual se acreditará con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad respectiva. En el evento en que el empate se presente entre proponentes plurales cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuáles al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutual que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

10. Preferir al oferente persona natural o jurídica que acredite, de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte al 31 de diciembre del año anterior, que por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) del total de sus pagos fueron realizados a Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, efectuados durante el año anterior, para lo cual el proponente persona natural y contador público; o el representante legal de la persona jurídica y revisor fiscal para las personas obligadas por ley; o del representante legal de la persona jurídica y contador público, según corresponda, entregará un certificado expedido bajo la gravedad de juramento, en el que conste que por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos fueron realizados a Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales.

Igualmente, cuando la oferta es presentada por un proponente plural se preferirá a este siempre que:

10.1. Esté conformado por al menos una Mipyme, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural, para lo cual se presentará el documento de conformación del proponente plural y, además, ese integrante acredite la condición de Mipyme, cooperativa o asociación mutual en los términos del numeral 8 del presente artículo;

10.2. La Mipyme, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia acreditada en la oferta; y

10.3. Ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los otros integrantes del proponente plural, para lo cual el integrante respectivo lo manifestará mediante un certificado suscrito por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica.

En el evento en que el empate se presente entre proponentes plurales, que cumplan con los requisitos de los incisos anteriores, cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuales al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutual que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento Mipymes, para lo cual se presentará el certificado de existencia y representación legal en el que conste el cumplimiento a los requisitos del artículo 2 de la Ley 1901 de 2018, o la norma que la modifique o la sustituya. Asimismo, acreditará la condición de Mipyme en los términos del numeral 8 del presente artículo.

Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite las condiciones señaladas en el inciso anterior de este numeral.

12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar al oferente, el cual deberá estar establecido previamente en el pliego de condiciones, invitación o documento que haga sus veces.

PARÁGRAFO 1. Los factores de desempate deberán aplicarse en armonía con los Acuerdos Comerciales vigentes suscritos por Colombia. De esta manera, en el evento en que el empate se presente entre ofertas cubiertas por un Acuerdo Comercial, se aplicarán los factores de desempate que sean compatibles con los mencionados Acuerdos.

Sin perjuicio de la obligación anterior, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente señalarán en un Manual o Guía no vinculante los lineamientos para la aplicación de los factores de desempate en cumplimiento de un Acuerdo Comercial en la etapa de selección del Proceso de Contratación.

PARÁGRAFO 2. Si el empate entre las propuestas se presenta con un proponente, bien o servicio extranjero cuyo país de origen no tiene Acuerdo Comercial con Colombia, ni trato nacional por reciprocidad o con ocasión de la normativa comunitaria, se dará aplicación a todos los criterios de desempate previstos en el presente numeral.

PARÁGRAFO 3. Conforme con el artículo 18 de la Ley 1712 de 2014 y los artículos 5 y 6 de la Ley 1581 de 2012, la Entidad Estatal garantizará el derecho a la reserva legal de toda aquella información que acredita el cumplimiento de los factores de desempate de: i) las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, ii) las personas en proceso de reincorporación y/o reintegración y iii) la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana.

7. AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES

Por solicitud escrita de cualquiera de los interesados en participar en el presente proceso de selección, y a juicio de Policía Metropolitana de Cartagena de Indias de la Policía Nacional, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la apertura del proceso, se realizará audiencia de aclaración en los términos previstos en el numeral 4 del artículo 30 de la ley 80 de 1993. Como resultado se podrán expedir las modificaciones y/o prorrogará si fuere necesario el plazo legalmente establecido. Verificar **CRONOLOGÍA DEL PROCESO.**

CAPITULO II

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Para la selección de los proponentes se efectuará una verificación jurídica, financiera y técnica, de conformidad con los documentos y criterios establecidos en el presente capítulo.

REQUISITOS HABILITANTES

1.1. JURÍDICOS

El proponente deberá incluir los documentos de verificación habilitantes que se relacionan a continuación:

1.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario No. 1 "Carta de Presentación de la Propuesta" y será firmada por el proponente o apoderado, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal para el caso de las personas jurídicas debidamente facultado en los términos de ley, y para los consorcios y uniones temporales, el Representante designado.

1.1.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.

Persona Natural. Deberá presentar un Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a un (1) mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta.

NOTA1: Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el Numeral 5 del Art. 23 del Código de Comercio.

ESTATUTOS SOCIALES: El proponente deberá presentar copia de los estatutos sociales de la empresa (cuando aplique) donde se evidencie: la denominación de la sociedad, la duración de la sociedad, el objeto social que tiene la empresa, el domicilio de sociedad, la fecha en que empezaron sus operaciones, las acciones y accionistas que la conforman y el capital social que contiene.

1.1.2.1 Persona Natural de Origen Extranjero.

Deberá presentar un documento emitido por la autoridad competente en el país de su domicilio y expedido con dos (2) meses de anticipación a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, actividad y vigencia.

En todos los casos, deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior con el propósito de que puedan obrar como prueba conforme a lo dispuesto en los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil, y las demás normas vigentes. se precisa que los únicos documentos que deben llenar este requisito son los de índole legal y la oportunidad para allegarlos con estos formalismos se hará exigible antes de la adjudicación, de manera que para efectos de presentar la propuesta la dirección administrativa y financiera (unidad ejecutora) de la policía nacional aceptará documentos en fotocopias simples.

1.1.2.2 Persona Jurídica Nacional. Las personas jurídicas deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta con los siguientes requisitos:

Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social o la autoridad competente, con fecha de expedición igual o inferior a un (1) mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta.

Acreditar un término mínimo de duración de la sociedad, de dos (2) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o de la vigencia del contrato.

Acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el Representante Legal tenga limitaciones estatutarias. Se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del Órgano Social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

Acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia deberán acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del presente proceso de selección, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran así como el contrato ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con los presentes pliego de condiciones, así como para representarla judicial o extrajudicialmente.

1.1.2.3 PERSONAS JURÍDICAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE ORIGEN EXTRANJERO

Para los efectos previstos en este numeral se consideran personas jurídicas públicas o privadas de origen extranjero las sociedades que no hayan sido constituidas de acuerdo con la legislación nacional, sea que tengan o no domicilio en Colombia a través de sucursales.

Las propuestas de personas jurídicas de origen extranjero se someterán en todo caso a la legislación colombiana, sin perjuicio de lo cual, para su participación deberán cumplir con las siguientes condiciones:

1.1.2.3.1 PERSONAS JURÍDICAS DE ORIGEN EXTRANJERO CON SUCURSAL EN COLOMBIA:

Acreditar su existencia y representación legal, a efectos de lo cual deberán presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido con dos (2) meses de anticipación a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su propuesta.

En defecto, de dicho documento, el proponente deberá presentar la certificación del Registro Único de Proponentes.

Acreditar un término mínimo permanente de duración de la sociedad, de dos (2) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o de la vigencia del contrato.

Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

Acreditar que su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

1.1.2.3.2 PERSONAS JURÍDICAS DE ORIGEN EXTRANJERO SIN SUCURSAL EN COLOMBIA:

Acreditar su existencia y representación legal, a efectos de lo cual deberán presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido con dos (2) meses de anticipación a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su propuesta.

Acreditar un término mínimo permanente de duración de la sociedad, de dos (2) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o de la vigencia del contrato.

Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

Acreditar que su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

En todos los casos, deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior con el propósito de que puedan obrar

como prueba conforme a lo dispuesto en los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil, y las demás normas vigentes. se precisa que los únicos documentos que deben llenar este requisito son los de índole legal y la oportunidad para allegarlos con estos formalismos se hará exigible antes de la adjudicación, de manera que para efectos de presentar la propuesta la dirección administrativa y financiera (unidad ejecutora) de la policía nacional aceptará documentos en fotocopias simples.

1.1.2.4. Apoderado

Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia deberán acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del presente proceso de selección, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran así como el contrato ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el presente pliego de condiciones, así como para representarla judicial o extrajudicialmente.

El poder que otorga las facultades, en caso de ser expedido en el exterior, deberá cumplir todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior con el propósito que puedan obrar como prueba conforme a lo dispuesto en los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento civil y demás normas vigentes. se precisa que los únicos documentos que deben llenar este requisito son los de índole legal y la oportunidad para allegarlos con estos formalismos se hará exigible antes de la adjudicación, de manera que para efectos de presentar la propuesta la dirección administrativa y financiera (unidad ejecutora) de la policía nacional aceptará documentos en fotocopias simples.

Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en consorcio o unión temporal, y en tal caso bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del consorcio o unión temporal.

Los documentos otorgados en el exterior para ser considerados como idóneos para su validez y oponibilidad en Colombia deben cumplir con los siguientes requisitos:

Apostilla: del documento en el evento, en que el país en donde fue expedido haga parte del Convenio de la Haya de 1961 sobre la supresión de la exigencia de legalización de documentos públicos extranjeros, en los términos señalados en la Ley 455 de 1998 y en el Decreto 106 de 2001.

Consularización o legalización en el caso que el documento sea expedido en un país no signatario del Convenio antes indicado, dichos documentos para que puedan obrar como prueba deberán cumplir con lo dispuesto en los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil, y las demás normas concordantes vigentes. Se precisa que los únicos documentos que deben llenar este requisito son los de índole legal y la oportunidad para allegarlos con estos formalismos se hará exigible antes de la suscripción del contrato, de manera que para efectos de presentar la propuesta la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias de la policía nacional aceptará fotocopias simples.

1.1.3. PROPUESTAS CONJUNTAS

Si la oferta es presentada por un Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, en la carta de presentación se debe indicar el nombre del consorcio, unión temporal o sociedad futura, además del nombre de los integrantes del mismo. De acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, artículo 7, en el documento de conformación del Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura se debe:

- Indicar en forma expresa si su participación es a título de CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA.

Señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre los integrantes, los términos, actividades, condiciones, ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido y participación porcentual de los miembros del consorcio o la unión temporal en la propuesta.

Si se trata de unión temporal, su porcentaje de participación y actividades en su ejecución, no podrán ser modificadas sin el consentimiento previo y escrito de la POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS.

- Acreditar la existencia, representación, capacidad legal de las personas jurídicas consorciadas o asociadas en unión temporal y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio

o unión temporal, así como para la presentación de la propuesta, celebración y ejecución del contrato, la acreditación se hará conforme se indica en los numerales respectivos de los pliegos de condiciones.

- Acreditar que la duración del consorcio o unión temporal no deberá ser inferior a la del contrato y un año más.
- La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del consorcio o unión temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.
- En todos los casos de propuestas presentadas por dos (2) o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio o unión temporal), se presumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.
- Deberá señalar en el documento consorcial o de constitución de la unión temporal, un número de cuenta bancaria registrada a nombre del consorcio o de la unión temporal o a nombre de uno de los integrantes miembros de la sociedad, presentando igualmente la certificación bancaria de la misma.
- **Una vez el contrato sea adjudicado al consorcio o unión temporal y dentro del primer día hábil siguiente a la notificación, éste debe presentar el NIT del consorcio o unión temporal.**

Nota: Los proponentes que se presenten como consorcio o unión temporal deberán tener en cuenta que:

En ningún caso podrá haber cesión de la participación entre quienes conforman el Consorcio o la Unión Temporal, salvo lo previsto en el artículo 9 de la Ley 80 de 1993.

Cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal deberá presentar los documentos requeridos en el presente capítulo, sin perjuicio de la exigencia de los documentos técnicos que sean requeridos en estos pliegos de condiciones y/o estudios previos según se trate de persona jurídica.

Los objetos sociales de cada uno de sus integrantes deben estar relacionados con el objeto del proceso de contratación.

1.1.4. AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA U ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE.

Cuando el representante legal del proponente (persona jurídica) tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente debidamente registrado ante Cámara de Comercio respectiva, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor del presupuesto total del presente proceso.

En el caso de los consorcios y uniones temporales, el representante legal de cada una de las personas jurídicas que los integren y lo requiera, deberá contar con dicha autorización.

Dentro del ciento por ciento de la participación uno de los integrantes de un consorcio o unión temporal deberá tener una participación mínima del cincuenta por ciento (50%) y ninguno podrá tener una participación inferior al veinticinco por ciento (25%), en todo caso observando la responsabilidad de la que la trata el artículo 7 de la Ley 80 de 1993 y en los artículos 1568, 1569 y 1571 del Código Civil.

Si se trata de apoderado, el proponente deberá anexar el poder respectivo en el cual cuente con amplias facultades para presentar oferta y suscribir el contrato

1.1.5. BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES

La Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, consultará el boletín de responsables fiscales de la contraloría general de la república de la firma y del representante legal.

NOTA: No aplica para las personas (naturales y jurídicas) de origen extranjero sin sucursal en Colombia.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

La Policía Metropolitana de Cartagena de Indias consultará el certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación, de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta.

NOTA: No aplica para las personas (naturales y jurídicas) de origen extranjero sin sucursal en Colombia.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES

La Policía Nacional- Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, consultará el certificado de antecedentes judiciales, de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta.

CONSULTA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC)

la Policía Nacional- Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, consultará el registro nacional de medidas correctivas, de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta.

1.1.6. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES

Para dar cumplimiento con lo previsto en la Ley 828 de 2003, el proponente deberá allegar una certificación así:

Persona Jurídica: certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal por el término establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Persona Natural: declaración juramentada, en la cual el oferente a nombre propio certifique el pago de los aportes parafiscales e indique que se encuentra al día con dichos pagos (Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) aportando las dos últimas planillas de pago de los aportes de salud y pensiones, fecha de pago verificable acorde Decreto 1670 de 2007.

La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar copia del acuerdo de pago.

Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales, deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.

Cuando se trate de **Consortios o Uniones Temporales**, cada uno de sus integrantes, deberá aportar por separado la certificación aquí exigida.

En caso de ser él proponente persona natural o jurídica sin **personal a cargo** y por ende no estar obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social, certificará bajo la gravedad de juramento dicha situación.

NOTA: No aplica para las personas naturales y jurídicas de origen extranjero sin sucursal en Colombia.

1.1.7. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA

El Oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la Oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto.

NOTA: No aplica para las personas naturales y jurídicas de origen extranjero sin sucursal en Colombia.

1.1.8. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El Oferente deberá proceder al diligenciamiento del formulario No. 3 y entregarlo con la oferta.

1.1.9. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

El proponente deberá presentar con su propuesta el Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación en el Registro Único de Proponentes expedido por la respectiva Cámara de Comercio.

Para tal efecto el proponente deberá presentar el documento correspondiente expedido por la Cámara de comercio de su jurisdicción, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario de anterioridad respecto de la fecha límite de presentación de propuestas, en el cual conste su inscripción y clasificación en el Registro único de Proponentes.

El certificado del RUP debe contener:

- a) Los bienes y/o servicios para los cuales está inscrito el proponente de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios;
- b) Los requisitos e indicadores a los que se refiere el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015;
- c) La información relativa a contratos, multas, sanciones e inhabilidades; y
- d) La información histórica de experiencia que el proponente ha inscrito en el RUP

Podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia que se encuentren inscritas en el Registro Único De Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal y clasificado así:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80141902	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Comercialización y distribución	Exhibiciones y ferias comerciales	Reuniones y evento
90101802	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de comida para llevar y a domicilio	Servicios de comidas a domicilio
90101603	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de banquetes y catering	Servicios de catering
90101604	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de banquetes y catering	Servicios de catering en la obra o lugar de trabajo
93141506	Servicios políticos y de asuntos cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo y servicios sociales	Servicios de bienestar social

NOTA 1: El oferente deberá anexar el respectivo **Certificado del Registro Único de Proponentes – RUP-** expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, conforme al **Decreto No. 1082 de 2015**, con fecha de expedición de dicho certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.

NOTA 2: Todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales, se inscribirán en el Registro

Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal en el presente proceso de selección.

El proponente con domicilio o sucursal en Colombia y cada uno de sus integrantes en el evento de ser consorcio o unión temporal, deberán acompañar sus ofertas con la certificación vigente de su inscripción en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio.

En caso de que se presenten proponentes plurales uno de origen nacional y otro de origen extranjero el proponente nacional deberá estar inscrito en el RUP.

NOTA 3: El artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015 señala que las personas inscritas en el RUP deben presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año, de lo contrario cesan los efectos del RUP. Para tal efecto se dará aplicación a la Circular Única de Colombia Compra Eficiente, según el cual:

"Al cierre del Proceso de Contratación, es decir, hasta el plazo para presentar ofertas, el RUP debe encontrarse vigente, esto es, que el proponente haya presentado la información para renovar el registro en el término anteriormente establecido. Para verificar que los efectos del RUP no han cesado, es necesario que el certificado contenga la anotación de que el inscrito ya radicó los documentos para la renovación. La información contenida en el RUP, previa a la suministrada para renovar el registro, continúa en firme hasta que finalice el trámite de renovación correspondiente. Así, en el periodo comprendido entre el momento de la solicitud de renovación y el momento en que adquiera firmeza la información renovada, es válido el RUP del año anterior, cuyos efectos no han cesado y se encuentra vigente y en firme. El proponente puede acreditar la firmeza del RUP dentro del término de traslado del informe de evaluación, salvo para lo previsto en el proceso de selección a través del sistema de subasta".

Sólo los oferentes que presentaron documentación para renovar dentro del plazo máximo legal establecido, podrán acreditar su firmeza dentro del término de traslado del informe de evaluación en el caso de Licitaciones y Selecciones de Menor Cuantía, y en el caso de subasta hasta antes del evento de subasta.

NOTA 4: de acuerdo con lo regulado en el Subsección 5 "Registro Único de Proponentes-RUP Artículo "2.2.1.1.1.5.2" numeral "2.1" del Decreto 1082 de 2015, se tendrá en cuenta la información reportada por los oferentes en el RUP en el tercer nivel del clasificador de bienes y servicios

1.1.10. PERSONAS NATURALES SIN DOMICILIO EN COLOMBIA Y PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS DE NATURALEZA PÚBLICA O ESTATAL Y PRIVADA SIN SUCURSAL EN EL PAÍS

Las personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o las personas jurídicas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales no requieren estar inscritos en el Registro Único de Proponentes.

Las personas naturales extranjeras sin domicilio en Colombia, o jurídicas sin sucursal en el país deberán presentar el siguiente documento:

- Declaración rendida bajo la gravedad de juramento, la cual se entenderá prestada con la suscripción del documento, por la persona natural que presenta propuesta o por el representante legal de la persona jurídica extranjera, en la que se indique que su objeto social le permite ejercer la actividad de fabricante, comercializador o distribuidor según corresponda a su naturaleza jurídica y que se encuentra facultado para ejercer los actos comerciales propios a cada actividad, especialidad y grupo, previstas en el pliego de condiciones. Para tal efecto deberá tenerse como referente las distintas clasificaciones solicitadas en el pliego de condiciones

1.1.11. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

El proponente deberá constituir a su costa, a favor de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias NIT 900.149.064-7 y presentar con su propuesta, una garantía de seriedad expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor

del presupuesto oficial, con la vigencia señalada en el Capítulo primero del presente Pliego de Condiciones, la cual se contará a partir de la fecha y hora fijadas para la presentación de las ofertas.

Cuando la propuesta sea presentada por una persona jurídica, la garantía debe ser tomada a nombre de la razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, sin utilizar sigla, a no ser que en el Certificado de la Cámara de Comercio se establezca que la sociedad podrá identificarse con la sigla. Cuando la propuesta sea presentada por un Consorcio o Unión Temporal, la garantía deberá tomarse a nombre de todos los integrantes del mismo (a).

la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, una vez firmado y legalizado el contrato devolverá la Garantía de Seriedad de las propuestas.

La garantía debe amparar en general el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el proponente con ocasión de la presentación de la oferta, como consecuencia del proceso de selección en el caso de resultar adjudicatario de la misma, y en particular las contenidas en el Decreto 1082 de 2015.

La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.

La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los pliegos para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres meses.

La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.

El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.

1.1.12 FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL

El oferente deberá anexar fotocopia de la cedula de ciudadanía del Representante legal.

1.1.13 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR

Los interesados en participar en el presente proceso, DEBERÁN PRESENTAR su manifestación de interés desde el perfil de cada usuario registrado en SECOP II EL DIA HABIL SIGUIENTE de la fecha de publicación del acto de apertura del proceso, hasta las 17:00 horas de ese mismo día.

La manifestación de interés, debe realizarse de conformidad con los términos y funcionalidades de la plataforma SECOP II.

Las manifestaciones formuladas en la sección de mensajes del SECOP II, además las fuera del plazo y horario señalado, NO serán tenidas en cuenta para la conformación de la lista de posibles oferentes.

En caso que las manifestaciones de interés sean inferiores a diez (10), no se adelantará audiencia de sorteo.

En caso de no presentarse manifestación de interés dentro del término previsto, la entidad declarará desierto el proceso.

En el evento de encontrarse que un oferente (entiéndase por oferente persona natural, jurídica, nacionales o extranjeras con Representación o Sucursal en Colombia o integrante de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad), ha manifestado interés dos o más veces en el presente proceso de contratación, sólo se tendrá en cuenta la primera manifestación recibida.

La Policía Metropolitana de Cartagena de Indias no se hace responsable por manifestación de interés entregada en lugar o medio diferente al establecido en el pliego de condiciones. La manifestación de interés en participar es REQUISITO HABILITANTE para la presentación de la oferta.

En caso que la manifestación de interés sea presentada como Consorcio, Unión temporal o promesa de sociedad, deberá indicarse el nombre de la totalidad de sus integrantes, en ningún caso se aceptará la acepción "Y OTRO". Se advierte que la forma en que se presente la manifestación de interés (estructura singular o plural) deberá coincidir con el de la oferta, así como cada uno de los integrantes.

En el evento de presentar manifestación de interés a nombre de persona natural o persona jurídica, ésta no podrá hacerlo dentro del mismo proceso como integrante de consorcio, unión temporal o forma asociativa permitida por Ley 80 de 1993, la misma deberá coincidir con la oferta so pena de incurrir en causal de rechazo.

1.2 ECONÓMICOS

OFERTA ECONOMICA

Diligenciamiento en la plataforma SECOP II sección CUESTIONARIO- DOCUMENTOS ECONÓMICOS - OFERTA ECONÓMICA, en la cual los oferentes deberán ofertar por valores unitarios, de igual manera deberán diligenciar una segunda oferta económica por el valor total del proceso a efectos que se establezca en la plataforma el total que se adjudicara el futuro contrato.

La propuesta económica debe presentarse con los valores expresados en pesos colombianos máximo a dos decimales.

Para establecer el valor de la oferta, el proponente debe tener en cuenta lo siguiente

Las especificaciones de la ficha técnica y sus anexos y la propuesta económica del presente pliego de condiciones no podrán modificarse, suprimirse o alterarse, así como la descripción de las condiciones que los componen, sus unidades y/o equivalentes y cantidades, toda vez que dicha información se requiere para la comparación de las propuestas.

Los tributos nacionales y distritales, si a ello hubiere lugar, las tasas y los demás costos directos e indirectos que se deriven tanto de la presentación de su oferta, como de la ejecución del contrato.

En el evento que en la lista o en el análisis de precios unitarios o en el resumen de la propuesta no discrimine los tributos, se presume, para todos los efectos, que los mismos se encuentran incluidos en la propuesta.

En caso de existir discrepancia en la oferta entre lo dispuesto en letras y números, prevalecerá el valor manifestado en letras, el cual no estará sujeto a cambios o ajustes, sin perjuicio a la corrección aritmética si da lugar a ello. Las enmendaduras de precios que aparezcan en la oferta deberán confirmarse con nota al margen y firma del oferente.

El proponente al momento de realizar la propuesta de precio debe tener en cuenta el costo del ítem establecido en el formato que para este fin determine el pliego de condiciones, en pesos colombianos.

El proponente debe diligenciar la información de **la oferta económica del SECOP II** señalando claramente los datos requeridos en el mismo, teniendo en cuenta los costos directos e indirectos, fijos y variables, tales como impuestos, imprevistos, margen de utilidad, las prestaciones, salarios del personal ofrecido y demás gastos requeridos.

El proponente debe prever los posibles incrementos que se ocasionen, inclusive los que se presenten por cambio de vigencia. Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores y omisiones en que incurra al indicar los precios unitarios, lo cual implica que debe asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, sin que se modifique el valor total de la oferta económica.

Los precios unitarios de la propuesta son fijos durante la ejecución y hasta el cabal cumplimiento del objeto del contrato que surja del presente proceso.

Los precios unitarios deberán cubrir todos los costos, directos e indirectos, que, a juicio y responsabilidad del proponente, implique la ejecución del objeto contractual, entre ellos los costos de sueldos y salarios, prestaciones sociales, aportes parafiscales, aportes al Sistema General de Protección Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales y en general, todos los costos y gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato, inclusive los imprevistos, los gastos de administración, los gastos y costos indirectos y de oficina, los impuestos y contribuciones a que haya lugar y las utilidades del Contratista. En los precios unitarios se entenderán incluidos dichos impuestos y contribuciones. Al formular la propuesta, el proponente deberá además tener en cuenta los incrementos salariales y prestacionales que puedan

producirse, así como los términos del presente proceso de selección y el término de ejecución del contrato.

En caso que el oferente no incluya el valor unitario de un ítem en la tabla prevista, este ítem se considerará como no ofrecido dando lugar al RECHAZO de la propuesta

1.2.1. CERTIFICACIÓN BANCARIA

El oferente deberá anexar la Certificación bancaria de cuenta de ahorros o corriente la cual debe estar registrada a nombre de la persona jurídica/ natural, del proponente y en el territorio nacional, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días a la fecha del cierre del proceso.

1.2.2. FORMULARIO No. 2 DATOS BASICOS BENEFICIARIO DE LA CUENTA

El proponente deberá adjuntar debidamente diligenciado el Formulario No.2 y una certificación bancaria conforme a la cuenta señalada en este formulario.

1.2.3. VERIFICACIÓN FINANCIERA

DOCUMENTOS FINANCIEROS (No otorga puntaje)

Original del Registro Único de Proponentes (RUP) debidamente actualizado y con su información financiera debidamente actualizada y en firme, ya que con base en la información financiera suministrada en el RUP se realizará la verificación financiera.

Toda la información financiera deberá ser presentada en moneda legal colombiana.

1.2.4. VERIFICACION FINANCIERA DE ACUERDO CON EL DECRETO 1082 DE 2015

La Policía Metropolitana de Cartagena de Indias verificara y analizara la información contenida en el RUP con corte a 31 de diciembre de 2023, y de acuerdo a lo establecido en el decreto 579 del 31/05/2021 y sobre ella calculara los indicadores financieros, sin perjuicio del diligenciamiento de los documentos anteriormente mencionados los cuales deberán adjuntarse con la propuesta. Si el proponente es un consorcio o unión temporal, se procederá igualmente a verificar su capacidad financiera, el cual se obtendrá de la sumatoria de sus indicadores, los cuales serán ponderados proporcionalmente al porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.

La verificación de la capacidad financiera será positiva, si se cumple con los siguientes indicadores financieros, y por lo tanto será considerada habilitada.

El informe financiero no tiene ponderación alguna, se trata del estudio que se realiza, para verificar la capacidad financiera. De conformidad al artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, Decreto 579 del 31/05/2021, y atendiendo a la cuantía del proceso, se realizará la verificación de los siguientes indicadores financieros:

INDICADORES FINANCIEROS A EVALUAR

La Policía Metropolitana de Cartagena de Indias efectuó el análisis para establecer los indicadores para verificar la capacidad financiera y organizacional que se han estimado suficientes para minimizar el riesgo durante el desarrollo y ejecución del contrato mediante comunicación oficial No. GS-2025-008079-MECAR de fecha 30/01/2025, suscrito por la señora subintendente Ana Karina Bohorquez Bohorquez.

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	LIMITE MÍNIMO DE VERIFICACIÓN
A. Indicie de Liquidez	$\text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente}$	Mayor o igual a 1,80
B. Razón de endeudamiento	$\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}$	Menor o igual 0,50
C. Razón de Cobertura de Interés	$\text{Utilidad Operacional} / \text{Gastos De Interés}$	Mayor o igual a 3,5
D. Capital de Trabajo	$\text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$	Mayor o igual a 50% del presupuesto oficial
E. Rentabilidad del Patrimonio	$\text{Utilidad Operacional} / \text{Patrimonio}$	Mayor o igual a 0,08

F. Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional Dividida Por Activo Total.	Mayor o igual a 0,07
----------------------------	---	----------------------

Para efectos de verificación financiera el proponente deberá acreditar mediante la presentación del Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación del Registro Único de Proponentes (R.U.P), expedido por la Cámara de Comercio del domicilio respectivo.

La anterior información se verificará con el Registro Único de Proponentes - RUP, el cual debe contener la información financiera de los últimos tres años de acuerdo a lo ordenado en el Decreto 579 del 31/05/2021.

1.3. TÉCNICOS

1.3.1. Condiciones Técnicas Mínimas Habilitantes

1. Verificar la experiencia mínima del oferente formato N°3
2. Verificar la entrega del formato N°1, formato N°2
3. Realizara la ponderación de acuerdo a lo establecido en el anexo N° 2A.
4. Verificar el diligenciamiento y entrega del formato No. 6 compromiso con el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo

Todos estos aspectos serán verificados en Especificaciones técnicas mínimas requeridas en el Anexo No.1 del presente Pliego de Condiciones, en el cual se encuentran descritas las normas y/o especificaciones técnicas el cual se verificará como "cumple o no cumple".

FORMULARIO N° 6 COMPROMISOS CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

El proponente deberá adjuntar con la oferta debidamente diligenciando el formulario N°.6 anexo al presente pliego de condiciones.

1.3.2. EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN Y/O OFRECER EL SERVICIO.

EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRESTAR EL SERVICIO

Este aspecto se verificará en el **Anexo 1** Especificaciones Técnicas mínimas

1.3.3. CAPACIDAD OPERATIVA:

Con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual y de solventar las necesidades de la unidad, el PROPONENTE certificara por escrito:

- Que dispone de medios logísticos, transporte, etc. y de personal suficiente, calificado e idóneo como coordinadores, guía turístico, etc. para la prestación de servicio acorde, según especificaciones técnicas descritas para cada una de las actividades.
- Que cuenta con un establecimiento inscrito en cámara de comercio, de propiedad o en alianzas comerciales o convenios, donde se pueda verificar que cuenta con el recurso humano, infraestructura, maquinaria, equipos, herramientas y todos aquellos aspectos que sean necesarios para cumplir a cabalidad con las condiciones técnicas solicitadas en el presente proceso.
- Que cuenta con los medios físicos y logísticos necesarias para la prestación del servicio en las fechas, horas y lugares coordinados con el supervisor del contrato, conforme a las especificaciones técnicas descritas. Así mismo, en lo relacionado con la alimentación esta contara con el peso y el gramaje establecido, cumpliendo a cabalidad con las normas de higiene y salubridad que garanticen la buena calidad de los alimentos y que estos son aptos para el consumo humano, garantizando que el personal con el cual se prestara este servicio cuenta con la capacitación como manipulador de alimentos, la idoneidad de los mismos, con las condiciones de almacenamiento, con las condiciones higiénico locativas, con las practicas higiénicas, con los programas de saneamiento básico, etc.

- Que cuenta con un guía de servicios tematizada para la actividad a realizar de acuerdo al objeto del presente estudio, quien estará al pendiente desde el inicio hasta la finalización de la prestación del servicio, con el fin de verificar y garantizar el cumplimiento a cabalidad del contrato.

1.3.4. OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

EXPERIENCIA DEL PERSONAL

Teniendo en cuenta que en las actividades del futuro contrato se encuentran la elaboración de alimentos en grandes proporciones para personal de la institución, es necesario contar con un equipo profesional y de amplia trayectoria dentro del recurso humano que oriente dichos procesos.

Por lo tanto, el contratista deberá contar con personal calificado y certificado para la ejecución del futuro contrato. Este aspecto se verificará en las especificaciones técnicas mínimas.

1.4. CONDICIONES TÉCNICAS DE CALIFICACIÓN.

Las propuestas que cumplan con los requisitos legales exigidos en el presente proceso, serán sometidas al proceso de calificación teniendo en cuenta los siguientes aspectos de evaluación, se calificara sobre **800 PUNTOS**.

1.4.1. FACTORES DE EVALUACION Y ADJUDICACION DE LAS PROPUESTAS:

Una vez que los oferentes hayan cumplido con los requisitos de verificación financieros y jurídicos, y sean habilitados se tendrán como criterios de ponderación y evaluación para la selección del oferente, lo expresado en el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del decreto 1082 de 2015, para lo cual se procederá a evaluar de acuerdo al Anexo 2A **FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN**.

1.4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA

ASPECTOS ECONÓMICOS: La Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, previo análisis comparativo de las ofertas que se ciñan a los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, seleccionara el ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, aplicando los mismos criterios para todas lo que permite asegurar una selección objetiva, teniendo en cuenta para el efecto lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, como criterio de evaluación el precio.

Se le otorgarán 500 Puntos a aquella propuesta que presente el menor precio.

Para las demás propuestas se ponderará de acuerdo a la siguiente formula

P = Puntaje
OMP = Oferta menor precio ofertado
PPE = Precio propuesta a evaluar

FORMULA

$$P = (OMP / PPE) * 500$$

La oferta debe presentarse con precios fijos, proyectados al plazo de ejecución del contrato. En ningún caso se aceptará reajustes a los valores presentados en la propuesta inicial.

Los gastos en que incurra el proponente en la presentación de la propuesta y ejecución del objeto contractual deberán estar incluidos en el valor de la propuesta y esta Unidad no reconocerá costo alguno derivado de la preparación de la propuesta.

En caso de empate entre ofertas, se procederá a dar aplicación a lo ordenado por el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, sobre factores de desempate, si persiste el empate hasta agotar todos los criterios establecidos se procederá a realizar la adjudicación del proceso mediante sorteo, el sorteo se realizara introduciendo en una bolsa un numero de balotas igual al de los oferentes empatados, donde la balota ganadora será de un color y las otras de otro, por lo que el sorteo termina cuando se saque la balota ganadora, aún si los otros oferentes no han tenido oportunidad de jugar.

1.4.3. CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS: Se invita a las veedurías ciudadanas en la contratación estatal a realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso contractual, haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante las entidades que administran y ejecutan el contrato y ante los organismos de control del Estado, para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los servidores públicos. Así mismo podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso.

Dado en Cartagena a los, **26 MAR 2025**



Brigadier general **GELVER YECID PEÑA ARAQUE**
Comandante Policía Metropolitana de Cartagena de Indias

Elaboró: SI. Omar Alberto Correa Martínez – Analista de contratos

Revisó: MY. Jhudy Aranzazu Vargas Ramírez – Jefe de contratos

Revisó: CT. Alberto Valero Bejarano -Asesor jurídico

Revisó: TC. Yannett Triana Gómez – Jefe Administrativo

Revisó: CR. Sandra Bibiana López Duque – Subcomandante Policía MECAR

Fecha de elaboración 26/03/2025

Ubicación: DatosD/procesos/ccontratos2025

Manga Calle Real 25-01 / Cartagena

Teléfonos: 6517480 – Ext 30937

Email: mecar.ofcon@policia.gov.co

www.policia.gov.co

ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE VERIFICACIÓN Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<p>RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO - CELEBRACIONES ESPECIALES. LÍNEA INTERVENCIÓN NIÑEZ Es un acto o evento de carácter grupal donde se comparte tiempo, espacio en actividades sociales, culturales, humanitarios que promueven acciones nacionales e internacionales que despiertan el interés sobre los programas y actividades. El servicio incluye una cajita feliz con 06 Nuggets pechuga de pollo 60 gramos o una hamburguesa con carne de 95 gramos, queso mozzarella de 30 gramos, rebanada de lechuga de 30 gramos, tomate, 01 jugo tetra pack personal de 200 ml y diferentes salsas en su envase de comida desechable, una caja de papas fritas de 75 gramos, una sorpresa de temporada y 01 vaso de helado de 50 gramos. El contratista deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad. FORMA DE MEDIDA: Por una persona</p>		
2	<p>RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA Y TURISMO – CELEBRACIONES ESPECIALES. LÍNEA INTERVENCIÓN NIÑEZ Es un acto o evento de carácter grupal donde se comparte tiempo, espacio en actividades sociales, culturales, humanitarios que promueven acciones nacionales e internacionales que despiertan el interés sobre los programas y actividades. El servicio incluye salón de eventos, mesa de bienvenida, recepción de invitados, guía de servicios tematizada para bienvenida de invitados, decoración con la temática del evento, pintucaritas recreación dirigida en atracciones mecánicas, chiquiatracciones, video y simuladores. ALIMENTACIÓN: El servicio incluye una cajita feliz con 4 Nuggets pechuga de pollo 60 gramos o una hamburguesa con carne de 95 gramos, queso mozzarella de 30 gramos, rebanada de lechuga de 30 gramos, tomate, cebolla, jugo tetra pack personal de 200 ml y diferentes salsas en su envase de comida desechable, una caja de papas fritas de 50 gramos, una sorpresa de temporada, un algodón de azúcar o crispetas y un helado de vaso pequeño. El contratista deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad. FORMA DE MEDIDA: Por una persona</p>		
3	<p>RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO - CELEBRACIONES ESPECIALES. LÍNEA INTERVENCIÓN NIÑEZ Es un acto o evento de carácter grupal donde se comparte tiempo, espacio en actividades sociales, culturales, humanitarios que promueven acciones nacionales e internacionales que despiertan el interés sobre los programas y actividades. El contratista deberá disponer de la logística para realizar actividad lúdico recreativa, liderada por personal idóneo, así mismo deberá decorar el espacio con globos y la temática de la celebración de la actividad. ALIMENTACIÓN: El servicio incluye (01) pizza personal de 20 cm de jamón y queso o un perro caliente con salchicha de 80 gramos, pan de 80 gramos, queso mozzarella 30 gramos y 35 gramos de papas fritas para perro con sus diferentes salsas, 01 jugo tetra pack personal de 200 ml, una sorpresa de temporada ,01 vaso de helado de 80 gramos y (01) refrigerio para cada asistente que incluya una bebida tetra pack personal de 200 ml, (01) agua de 300 ml, una chocolatina de 12 gramos y (01) mecate o pasabocas de 45 gramos que incluya (papitas, chicharon y tajadas). ESPACIOS DONDE SE REALIZARÁ LA ACTIVIDAD: Escenarios dispuestos por el supervisor del contrato, estos no deben ser cobrados por el contratista teniendo en cuenta que la consecución de estos es potestad del contratante. El envío de los elementos a contratar será asumidos por el contratista. La actividad que disponga el supervisor será desarrollada en diferentes fechas. FORMA DE MEDIDA: Por una persona</p>		
4	<p>RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO - CELEBRACIONES ESPECIALES. LÍNEA INTERVENCIÓN NIÑEZ Es un acto o evento de carácter grupal donde se comparte tiempo, espacio en actividades sociales, culturales, humanitarios que promueven acciones nacionales e internacionales que despiertan el interés sobre los programas y actividades. El contratista deberá disponer de la logística necesaria para entregar (01) calabaza con variedad de golosinas, (gomitas, masmelos, chicles, bombones), deberá realizar actividad lúdico recreativa, liderada por personal idóneo, así mismo deberá decorar el espacio con globos y la temática de la celebración de la actividad. ALIMENTACIÓN: El servicio incluye (01) pizza personal de 30 cm de jamón y queso o un perro caliente con salchicha de 80 gramos, pan de 80 gramos, queso mozzarella 60 gramos y 100 gramos de papas fritas para perro con sus diferentes salsas, 01 jugo tetra pack personal de 200 ml, 01 vaso de helado de 80 gramos y (01) refrigerio para cada asistente que incluya una bebida tetra pack personal de 200 ml, (01) agua de 300 ml, una chocolatina de 12 gramos y (01) mecate o pasabocas de 45 gramos que incluya (papitas, chicharon y tajadas). ESPACIOS DONDE SE REALIZARÁ LA ACTIVIDAD: Escenarios dispuestos por el supervisor del contrato, estos no deben ser cobrados por el contratista teniendo en cuenta que la consecución de estos es potestad del contratante. El envío de los elementos a contratar será asumido por el contratista. La actividad que disponga el supervisor será desarrollada en diferentes fechas.</p>		

	FORMA DE MEDIDA: Por una persona		
5	<p>RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO - CELEBRACIONES ESPECIALES. LÍNEA INTERVENCIÓN NIÑEZ</p> <p>Es un acto o evento de carácter grupal donde se comparte tiempo, espacio en actividades sociales, culturales, humanitarios que promueven acciones nacionales e internacionales que despiertan el interés sobre los programas y actividades.</p> <p>El servicio incluye una cajita feliz con 06 Nuggets pechuga de pollo 60 gramos o una hamburguesa con carne de 100 gramos, queso mozzarella de 60 gramos, rebanada de lechuga de 30 gramos, tomate, 01 jugo tetra pack personal de 200 ml y diferentes salsas en su envase de comida desechable, una caja de papas fritas de 100 gramos, una sorpresa de temporada y 01 vaso de helado de 50 gramos.</p> <p>El contratista deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, de igual forma el contratista debe garantizar la entrega de los alimentos en el lugar que estipule el supervisor del contrato con previa coordinación, estos no deben ser cobrados por el contratista teniendo en cuenta que la consecución de estos es potestad del supervisor del contrato.</p> <p>FORMA DE MEDIDA: Por una persona</p>		
6	<p>RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO - CELEBRACIONES ESPECIALES. LÍNEA INTERVENCIÓN NIÑEZ</p> <p>Es un acto o evento de carácter grupal donde se comparte tiempo, espacio en actividades sociales, culturales, humanitarios que promueven acciones nacionales e internacionales que despiertan el interés sobre los programas y actividades.</p> <p>El oferente, en coordinación con el supervisor del contrato, deberá garantizar la prestación del servicio de un espectáculo y animación de actividades infantiles, que incluya: show musical infantil, animadores, juegos y dinámicas infantiles; decoración y vestuario acorde con la temática del evento, el cual será seleccionado por el supervisor.</p> <p>El servicio se ofrecerá por un período mínimo de dos horas, en los escenarios designados por el supervisor del contrato. Los medios necesarios, como escenografía, micrófonos, equipo de sonido y transporte, estarán incluidos en el servicio y no podrán ser cobrados de manera adicional.</p> <p>FORMA DE MEDIDA: Por Actividad</p>		
7	<p>ASISTENCIA SOCIAL – COMUNICACIÓN ASERTIVA. LÍNEA INTERVENCIÓN JUVENTUD.</p> <p>Fortalecer "la capacidad de respetar a otros y hacemos respetar por otros". La comunicación asertiva da la oportunidad de enviar un mensaje claro y de forma respetuosa. Se trata de llegar a acuerdos ganar-ganar, evitando las posturas extremas en las que solo gane o pierda alguien, instruyendo en una comunicación positiva e inteligente y fomentando la capacidad de perder el miedo a expresarse sin ser agresivos.</p> <p>ALIMENTACIÓN: El oferente suministrará a cada persona un (1) refrigerio así: un jugo tetra pack de 200 ml personal o gaseosa de 600 ml y un sándwich con pan artesanal de 15 cm, 100 gramos de alguna de las siguientes carnes (carnes frías, carne de res, carne de cerdo, cordero, pollo o atún), queso mozzarella de 60 gramos, rebanada de lechuga de 30 gramos, tomate, diferentes salsas en su envase de comida desechable, estación de agua y café e hidratación permanente.</p> <p>ESPACIOS DONDE SE REALIZARÁ LA ACTIVIDAD: Escenarios dispuestos por el supervisor del contrato, estos no deben ser cobrados por el contratista teniendo en cuenta que la consecución de estos es potestad del contratante. El envío de los elementos a contratar será asumidos por el contratista.</p> <p>El contratista deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.</p> <p>FORMA DE MEDIDA: Por una persona</p>		
8	<p>RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO - CELEBRACIONES ESPECIALES. LÍNEA INTERVENCIÓN ADULTEZ</p> <p>Es un acto o evento de carácter grupal donde se comparte tiempo, espacio en actividades sociales, culturales, humanitarios que promueven acciones nacionales e internacionales que despiertan el interés sobre los programas y actividades.</p> <p>El contratista deberá disponer de la logística necesaria para hacer entrega un bolígrafo y una libreta personalizada con la temática - argollado - tamaño 20.5 x 14 centímetros empacada tipo regalo, entre otros.</p> <p>ALIMENTACIÓN: El oferente suministrará a cada persona, un (1) almuerzo o cena, que constará de una proteína (carne, cerdo, pollo o pescado), una porción de 125 gr de arroz, una ensalada de 80 gr, vaso de gaseosa o jugo 100% natural de 10 oz y 01 postre. Servido como se coordine con el supervisor del contrato, estación de agua y café.</p> <p>ESPACIOS DONDE SE REALIZARÁ LA ACTIVIDAD: Escenarios dispuestos por el contratista con previa coordinación con el supervisor.</p> <p>El contratista deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.</p> <p>FORMA DE MEDIDA: Por una persona</p>		
9	<p>RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO – JORNADA RECREATIVA. LÍNEA INTERVENCIÓN ADULTEZ Y FAMILIA</p> <p>Es un acto o evento de carácter grupal donde se comparte tiempo, espacio en actividades sociales, culturales, humanitarios que promueven acciones nacionales e internacionales que despiertan el interés sobre los programas y actividades.</p> <p>ALIMENTACIÓN: Almuerzo típico de la costa caribe, 500 gramos (pescado), una porción de arroz con coco de</p>		

	<p>125 gr, 04 patacones, 80 gramos de ensalada variada, un jugo sabores surtidos de 500 ml personal o gaseosa de 500 ml, un (01) refrigerio para cada asistente que incluya una bebida de 350 ml jugo natural, agua de 600 ml, un pastelito de pollo o carne de 150 gramos, postre o dulce típico de la costa.</p> <p>El contratista deberá garantizar la entrega de la alimentación en el lugar de la actividad o el acordado con el supervisor del contrato.</p> <p>FORMA DE MEDIDA: Por una persona</p>		
10	<p>RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO – JORNADA RECREATIVA. LÍNEA INTERVENCIÓN ADULTEZ Y FAMILIA</p> <p>Es un acto o evento de carácter grupal donde se comparte tiempo, espacio en actividades sociales, culturales, humanitarios que promueven acciones nacionales e internacionales que despiertan el interés sobre los programas y actividades.</p> <p>El oferente, en coordinación con el supervisor del contrato, deberá garantizar la prestación de un espectáculo musical de al menos 40 minutos de duración, dentro de la jurisdicción de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias. El grupo musical, del género seleccionado por el supervisor (mariachi, vallenato, salsa, champeta, música infantil o coro navideño), deberá contar transporte, equipo de sonido, uniformes o vestuario acorde al género musical.</p> <p>El servicio del espectáculo musical se ofrecerá en los escenarios designados por el supervisor del contrato. Los medios necesarios, como micrófonos, equipo de sonido y transporte, están incluidos en el servicio y no podrán ser cobrados de manera adicional.</p> <p>FORMA DE MEDIDA: Por Actividad</p>		
11	<p>RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA Y TURISMO – JORNADA RECREATIVA. LÍNEA INTERVENIR ADULTEZ</p> <p>Son actividades que busca promover la diversión, la integración familiar, trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida.</p> <p>El oferente en coordinación con el supervisor del contrato deberá coordinar la siguiente actividad: Servicio de entrada a piscina 04 horas, el servicio incluye sonido, bebida hidratante de 500 ml, agua de 600 ml, una ensalada de frutas de 300 gramos que lleve fresa, kiwi, piña, melón y manzana, debe prever hielo.</p> <p>El contratista deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.</p> <p>FORMA DE MEDIDA: Por una persona</p>		
12	<p>RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA Y TURISMO – VISITAS A LUGARES DE INTERÉS CULTURAL. LÍNEA INTERVENCIÓN ADULTEZ</p> <p>Estas visitas permiten afianzar los conocimientos sobre ambientes diferentes y lugares de interés cultural, artístico y natural, de una región. Para esto es importante establecer alianzas o convenios que faciliten su desarrollo.</p> <p>El oferente deberá ofrecer paseo en chiva con guía turístico, consta de visita a los sitios turísticos y culturales de las jurisdicciones de la Policía Metropolitana de Cartagena, Departamento de Policía Bolívar e ingreso a los mismos.</p> <p>El servicio incluye entrada a atractivos turísticos, más guía turístico.</p> <p>ALIMENTACIÓN: Hidratación con agua de 600 ml y refrigerio para cada asistente que incluya una gaseosa de 600 ml, un combo de fritos que contenga una mini arepa de huevo, una carimañola de queso o carne, una empanada de carne o pollo, una papa rellena, con sus diferentes salsas en su envase de comida desechable. El contratista deberá proveer hielo y garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.</p> <p>FORMA DE MEDIDA: Por una persona</p>		
13	<p>RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO - CELEBRACIONES ESPECIALES. LÍNEA INTERVENCIÓN ADULTEZ</p> <p>Es un acto o evento de carácter grupal donde se comparte tiempo, espacio en actividades sociales, culturales, humanitarios que promueven acciones nacionales e internacionales que despiertan el interés sobre los programas y actividades.</p> <p>El contratista deberá suministrar alimentación para el desarrollo de actividades que disponga el supervisor en diferentes fechas, y deberá entregar, por cada comida, de un vaso mugs o termo metálico pequeño personalizado con la temática elegida por el supervisor y empaçado tipo regalo.</p> <p>ALIMENTACIÓN: comida tipo asado con dos proteínas de 200 gramos cada una (carne de res, cerdo o pollo), 01 harina de 90 gramos diversos sabores, chorizo de 100 gramos.</p> <p>El transporte de la alimentación y los vasos mugs o termos metálicos estarán a cargo del supervisor del contrato, por lo tanto, NO podrán ser cobrados por el contratista.</p> <p>FORMA DE MEDIDA: Por una persona</p>		
14	<p>RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO - CELEBRACIONES ESPECIALES. LÍNEA INTERVENCIÓN ADULTEZ</p>		

	<p>Es un acto o evento de carácter grupal donde se comparte tiempo, espacio en actividades sociales, culturales, humanitarios que promueven acciones nacionales e internacionales que despiertan el interés sobre los programas y actividades. El contratista deberá suministrar alimentación para el desarrollo de actividades que disponga el supervisor en diferentes fechas.</p> <p>ALIMENTACIÓN: comida tipo asado con dos proteínas de 200 gramos cada una (carne de res, cerdo o pollo), 01 harina de 90 gramos diversos sabores, chorizo de 100 gramos. El transporte de la alimentación estará a cargo del supervisor del contrato, por lo tanto, NO podrán ser cobrados por el contratista.</p> <p>FORMA DE MEDIDA: Por una persona</p>		
15	<p>RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA Y TURISMO – JORNADA RECREATIVA. LÍNEA INTERVENIR ADULTEZ Son actividades que busca promover la diversión, la integración familiar, trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida.</p> <p>El oferente en coordinación con el supervisor del contrato deberá coordinar la siguiente actividad:</p> <p>El servicio incluye servicio de entrada a piscina 04 horas, el servicio incluye sonido, bebida hidratante de 500 ml, agua de 600 ml, una ensalada de frutas de 300 gramos que lleve fresa, kiwi, piña, melón y manzana, debe prever hielo.</p> <p>El contratista deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.</p> <p>FORMA DE MEDIDA: Por una persona</p>		
16	<p>RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA Y TURISMO – VISITAS A LUGARES DE INTERÉS CULTURAL. LÍNEA INTERVENCIÓN ADULTEZ Estas visitas permiten afianzar los conocimientos sobre ambientes diferentes y lugares de interés cultural, artístico y natural, de una región. Para esto es importante establecer alianzas o convenios que faciliten su desarrollo.</p> <p>El oferente deberá ofrecer paseo en chiva con guía turístico, consta de visita a los sitios turísticos y culturales de las jurisdicciones de la Policía Metropolitana de Cartagena, Departamento de Policía Bolívar e ingreso a los mismos.</p> <p>El servicio incluye entrada a atractivos turísticos, más guía turístico.</p> <p>ALIMENTACIÓN: Hidratación con agua de 600 ml y refrigerio para cada asistente que incluya una gaseosa de 600 ml, un combo de fritos que contenga una mini arepa de huevo de 70 gramos, una carimañola de queso o carne de 150 gramos, una empanada de carne o pollo de 150 gramos, una papa rellena de 210 gramos, con sus diferentes salsas en su envase de comida desechable,</p> <p>El contratista deberá proveer hielo y garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.</p> <p>FORMA DE MEDIDA: Por una persona</p>		
17	<p>RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA Y TURISMO – VISITAS A LUGARES DE INTERÉS CULTURAL. LÍNEA INTERVENCIÓN ADULTEZ Estas visitas permiten afianzar los conocimientos sobre ambientes diferentes y lugares de interés cultural, artístico y natural, de una región. Para esto es importante establecer alianzas o convenios que faciliten su desarrollo.</p> <p>El oferente deberá brindar un servicio que incluye entrada a atractivos turísticos, más guía, dentro de las jurisdicciones de la Policía Metropolitana de Cartagena y el Departamento de Policía Bolívar más transporte de ida y regreso.</p> <p>ALIMENTACIÓN: Hidratación con agua de 600 ml y refrigerio para cada asistente que incluya una gaseosa de 600 ml, un combo de fritos que contenga una mini arepa de huevo de 70 gramos, una carimañola de queso o carne de 150 gramos, una empanada de carne o pollo de 150 gramos, una papa rellena de 210 gramos, con sus diferentes salsas en su envase de comida desechable.</p> <p>El contratista deberá proveer hielo y garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.</p> <p>FORMA DE MEDIDA: Por una persona</p>		
18	<p>RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA Y TURISMO – CAMPEONATO INTERDISCIPLINARIO. LÍNEA INTERVENCIÓN ADULTEZ Está orientado a motivar a los Responsables de Bienestar Social de cada unidad policial a nivel país a organizar eventos deportivos de manera técnica y sistemática, con el fin de satisfacer la necesidad de aquellos funcionarios activos, para que mantengan hábitos de práctica deportiva.</p> <p>El oferente en coordinación con el supervisor del contrato deberá coordinar la siguiente actividad: Campeonato interdisciplinar (FUTBOL): El servicio incluye alquiler de cancha sintética de futbol y balón, entrega de 03 trofeos y bebida hidratante de 500 ml, agua de 600 ml, una (01) fruta y hielo.</p>		

	<p>El contratista deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.</p> <p>FORMA DE MEDIDA: Por Actividad</p>		
19	<p>RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA Y TURISMO - ACTIVIDADES FÍSICAS DIRIGIDAS. LÍNEA INTERVENCIÓN ADULTEZ.</p> <p>Deben ser orientadas por personal idóneo en el ámbito deportivo en las unidades policiales, con el fin de mejorar las condiciones físicas y crear hábitos familiares.</p> <p>Nota: Para el desarrollo de estas actividades el contratista deberá disponer de la logística, y profesional en deporte para el desarrollo y el apoyo necesario (Instalaciones y utensilios) para la ejecución de las actividades: Tae Bo, CardioBox, Zumba, Aeróbicos.</p> <p>ALIMENTACIÓN: Bebida hidratante de 500 ml, agua de 600 ml, hielo, un (01) refrigerio para cada asistente que incluya un jugo tetra pack de 200ml, una ensalada de fruta de 300 gramos que contenga fresa, piña, kiwi, melón y sandía, con crema de leche y leche condensada.</p> <p>ESPACIOS DONDE SE REALIZARÁ LA ACTIVIDAD: Escenarios dispuestos por el supervisor del contrato, estos no deben ser cobrados por el contratista teniendo en cuenta que la consecución de estos es potestad del contratante. El envío de los elementos a contratar será asumidos por el contratista.</p> <p>El contratista deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.</p> <p>FORMA DE MEDIDA: Por una persona</p>		
20	<p>RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA Y TURISMO - ACTIVIDADES FÍSICAS DIRIGIDAS. LÍNEA INTERVENCIÓN ADULTEZ.</p> <p>Deben ser orientadas por personal idóneo en el ámbito deportivo en las unidades policiales, con el fin de mejorar las condiciones físicas y crear hábitos familiares.</p> <p>ALIMENTACIÓN: Bebida hidratante de 500 ml, agua de 600 ml, hielo, un (01) refrigerio para cada asistente que incluya un jugo tetra pack de 200ml, una ensalada de fruta de 300 gramos que contenga fresa, piña, kiwi, melón y sandía, con crema de leche y leche condensada.</p> <p>ESPACIOS DONDE SE REALIZARÁ LA ACTIVIDAD: Escenarios dispuestos por el supervisor del contrato, estos no deben ser cobrados por el contratista teniendo en cuenta que la consecución de estos es potestad del contratante. El envío de los elementos a contratar será asumidos por el contratista.</p> <p>El contratista deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.</p> <p>FORMA DE MEDIDA: Por una persona</p>		
21	<p>RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA Y TURISMO - ACTIVIDADES FÍSICAS DIRIGIDAS. LÍNEA INTERVENCIÓN ADULTEZ.</p> <p>Deben ser orientadas por personal idóneo en el ámbito deportivo en las unidades policiales, con el fin de mejorar las condiciones físicas y crear hábitos familiares.</p> <p>Nota: Para el desarrollo de estas actividades el contratista deberá disponer de la logística y el apoyo necesario con el alquiler de una bicicleta y sus elementos de protección.</p> <p>ALIMENTACIÓN: Bebida hidratante de 500 ml, agua de 600 ml, hielo, un (01) refrigerio para cada asistente que incluya un jugo tetra pack de 200ml, una ensalada de fruta de 300 gramos que contenga fresa, piña, kiwi, melón y sandía,</p> <p>ESPACIOS DONDE SE REALIZARÁ LA ACTIVIDAD: Escenarios dispuestos por el supervisor del contrato, estos no deben ser cobrados por el contratista teniendo en cuenta que la consecución de estos es potestad del contratante. El envío de los elementos a contratar será asumido por el contratista.</p> <p>El contratista deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.</p> <p>FORMA DE MEDIDA: Por una persona</p>		
22	<p>ASISTENCIA SOCIAL- IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO. LÍNEA INTERVENCIÓN ADULTEZ.</p> <p>Actividades encaminadas a reducir la brecha de desigualdad que han afectado de manera desproporcionada a las personas en razón de sus habilidades físicas, cognitivas, ciclo vital, etnia, socioeconómicas, políticas, identidad y expresión de género, sexo biológico y orientación sexual, entre otras.</p> <p>El oferente dispondrá el servicio de alimentación en coordinación con el supervisor del contrato y ofrecerá un botón con una imagen alusiva al tema.</p> <p>ALIMENTACIÓN: El oferente suministrará a cada persona un (1) refrigerio de la siguiente manera, una gaseosa de 500 ml, un sándwich tipo cubano (120gr) el cual debe contener pan artesanal, 4 rodajas de jamón de pavo 3 rodajas de queso mozzarella, lechuga fresca, tomate y salsa tártara. Servido como se coordine con el supervisor del contrato.</p> <p>ESPACIOS DONDE SE REALIZARÁ LA ACTIVIDAD. Escenarios dispuestos por el supervisor del contrato, estos no deben ser cobrados por el contratista teniendo en cuenta que la consecución de estos es potestad del contratante. El envío de los elementos a contratar será asumidos por el contratista.</p> <p>El contratista deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades el cumplimiento de los</p>		

	<p>protocolos de bioseguridad y proveer estación de agua y café.</p> <p>FORMA DE MEDIDA: Por una persona</p>		
23	<p>ASISTENCIA SOCIAL - RECONOCIMIENTO Y CONTROL DE EMOCIONES. LÍNEA INTERVENCIÓN ADULTEZ.</p> <p>Desarrollar la habilidad de controlar las propias emociones ante situaciones o eventos nuevos, utilizando técnicas y estrategias que nos permitan reflexionar y reaccionar de la mejor manera. El oferente deberá hacer entrega de una pelota antiestrés. ALIMENTACIÓN: Entrega de un postre tamaño personal de 500 gr y agua de 600 ml.</p> <p>ESPACIOS DONDE SE REALIZARÁ LA ACTIVIDAD: Escenarios dispuestos por el supervisor del contrato, estos no deben ser cobrados por el contratista teniendo en cuenta que la consecución de estos es potestad del contratante. El envío de los elementos a contratar será asumidos por el contratista. El contratista deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.</p> <p>FORMA DE MEDIDA: Por una persona</p>		
24	<p>ASISTENCIA SOCIAL - ECONOMÍA FAMILIAR. LÍNEA INTERVENCIÓN ADULTEZ.</p> <p>Brindar herramientas para que las personas tomen conciencia de la importancia de desarrollar conocimientos, destrezas, valores, hábitos y costumbres en el manejo de la economía personal y familiar. El servicio incluye papelógrafo para el ponente, Lapicero y cuadernillo de notas para los asistentes, Los elementos que se adquieran, se le incorporará la imagen corporativa de la Dirección de Bienestar Social y Familia.</p> <p>Nota: El contratista deberá suministrar mesas con mantelería básica.</p> <p>ALIMENTACIÓN: Un (01) refrigerio para cada asistente que incluya una gaseosa de 600 ml, una fruta variada de 210 gramos, un sándwich con pan de 15 cm, 100 gramos de alguna de las siguientes carnes (carnes frías, carne de res, carne de cerdo, cordero, pollo o atún), queso mozzarella de 50 gramos, rebanada de lechuga de 30 gramos, tomate y diferentes salsas en su envase de comida desechable.</p> <p>ESPACIOS DONDE SE REALIZARÁ LA ACTIVIDAD: escenarios dispuestos por el supervisor del contrato, estos no deben ser cobrados por el contratista teniendo en cuenta que la consecución de estos es potestad del contratante. El envío de los elementos a contratar será asumidos por el contratista. La actividad que disponga el supervisor será desarrollada en diferentes fechas.</p> <p>El contratista deberá garantizar estación de agua y café en el desarrollo de cada una de las actividades y el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.</p> <p>FORMA DE MEDIDA: Por una persona</p>		
25	<p>ASISTENCIA SOCIAL - ECONOMÍA FAMILIAR. LÍNEA INTERVENCIÓN ADULTEZ.</p> <p>Brindar herramientas para que las personas tomen conciencia de la importancia de desarrollar conocimientos, destrezas, valores, hábitos y costumbres en el manejo de la economía personal y familiar.</p> <p>ALIMENTACIÓN: Un (01) refrigerio para cada asistente que incluya una gaseosa de 600 ml, una fruta de 210 gramos, un sándwich con pan de 15 cm, 100 gramos de alguna de las siguientes carnes (carnes frías, carne de res, carne de cerdo, cordero, pollo o atún), queso mozzarella de 50 gramos, rebanada de lechuga de 30 gramos, tomate, diferentes salsas en su envase de comida desechable.</p> <p>ESPACIOS DONDE SE REALIZARÁ LA ACTIVIDAD: Escenarios dispuestos por el supervisor del contrato, estos no deben ser cobrados por el contratista teniendo en cuenta que la consecución de estos es potestad del contratante. El envío de los elementos a contratar será asumidos por el contratista. La actividad que disponga el supervisor será desarrollada en diferentes fechas.</p> <p>El contratista deberá garantizar estación de agua y café. En el desarrollo de cada una de las actividades y el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.</p> <p>FORMA DE MEDIDA: Por una persona</p>		
26	<p>ASISTENCIA SOCIAL – PREVENCIÓN DE HOGAR LIBRE DE VIOLENCIA. LÍNEA INTERVENCIÓN ADULTEZ.</p> <p>Fortalecer los lazos afectivos y brindar técnicas y habilidades para manejar los conflictos (aprender a discutir), resolver los problemas, enfrentar el perdón, fortalecer el compromiso, la intimidad y proteger los aspectos positivos de su relación. El servicio incluye: restaurante o salón con aire acondicionado, 01 mesa principal, mesas y sillas con mantelería, ambientación musical (sonido general). Nota: El contratista deberá suministrar un profesional en psicología y el material didáctico a emplear para cada uno de los participantes.</p> <p>ALIMENTACIÓN: Entrada de comida, Brindis con champán, cena con dos proteínas de 150 gramos cada una, arroz de 100 gramos diversos sabores, 80 gramos de ensalada de fruta variada, bebida de 350 ml jugo natural, postre de 500 gramos.</p> <p>ESPACIOS DONDE SE REALIZARÁ LA ACTIVIDAD: Escenarios dispuestos por el contratista con previa coordinación con el supervisor.</p>		

	<p>El contratista deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades estación de agua fría, servicio de meseros y el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.</p> <p>FORMA DE MEDIDA: Por una persona</p>		
27	<p>ASISTENCIA SOCIAL - FORTALECIMIENTO EN VALORES. LÍNEA INTERVENCIÓN ADULTEZ.</p> <p>Es necesario optimizar y orientar las relaciones de las personas, mediante el desarrollo de actividades que generen una conducta reflexiva sobre la importancia de los valores dentro de la vida cotidiana; estos deben ser interiorizados, para que se conviertan en pautas de comportamiento que optimicen la aceptación y valoración de sí mismo y de los demás.</p> <p>Nota: El contratista deberá suministrar el material didáctico a emplear para cada uno de los participantes.</p> <p>ALIMENTACIÓN: Yogur con frutas de 250 gramos, pasabocas deditos de queso, pastel de pollo de 150 gramos, jugo tetra pack de 200 gramos.</p> <p>ESPACIOS DONDE SE REALIZARÁ LA ACTIVIDAD: Escenarios dispuestos por el supervisor del contrato, estos no deben ser cobrados por el contratista teniendo en cuenta que la consecución de estos es potestad del contratante. El envío de los elementos a contratar será asumidos por el contratista.</p> <p>El contratista deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.</p> <p>FORMA DE MEDIDA: Por una persona</p>		
28	<p>ASISTENCIA SOCIAL - MANEJO DE LA INTELIGENCIA EMOCIONAL. LÍNEA INTERVENCIÓN ADULTEZ.</p> <p>Realizar actividades hacia el establecimiento de hábitos y el fortalecimiento de habilidades emocionales, que conlleven a una sana convivencia y que promueva el mejoramiento de la calidad de vida de cada individuo en términos de tranquilidad, paz interior y un adecuado relacionamiento en la sociedad.</p> <p>Nota: El contratista deberá prever un profesional en el tema.</p> <p>ALIMENTACIÓN: El oferente suministrará a cada persona un (1) refrigerio así; Hidratación con agua de 600 ml, una gaseosa de 600 ml, un combo de fritos que contenga una mini arepa de huevo de 70 gramos, una carimañola de queso o carne de 150 gramos, una empanada de carne o pollo de 150 gramos y papa rellena de 210 gramos con sus diferentes salsas en su envase de comida desechable.</p> <p>ESPACIOS DONDE SE REALIZARÁ LA ACTIVIDAD: Escenarios dispuestos por el contratista con previa coordinación con el supervisor.</p> <p>El contratista deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades estación de agua y café. Así mismo el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.</p> <p>FORMA DE MEDIDA: Por una persona</p>		
29	<p>ASISTENCIA SOCIAL - ESCUELA SALUDABLES. LÍNEA INTERVENCIÓN ADULTEZ.</p> <p>Actividades encaminadas a fortalecer la promoción de la salud, incentivar la educación, el bienestar, el cuidado del medio ambiente para el beneficio propio y de los demás, haciendo partícipes a niños, niñas, adolescentes, padres, madres de familia, cuidadores, docentes, coordinadores con las cuales se relaciona y convive, a través de talleres teórico-prácticos para la capacitación, orientación de la población impactada, adelantando gestiones con la seccional de sanidad, las diferentes secretarías municipales o departamentales.</p> <p>ALIMENTACIÓN: El oferente suministrará a cada persona un (1) refrigerios así: un jugo tetra pack de 200 ml personal o gaseosa de 600 ml y un sándwich con pan artesanal de 15 cm, 100 gramos de alguna de las siguientes carnes (carnes frías, carne de res, carne de cerdo, cordero, pollo o atún), queso mozzarella de 30 gramos, rebanada de lechuga de 30 gramos, tomate, diferentes salsas en su envase de comida desechable, estación de agua y café e hidratación permanente.</p> <p>Almuerzo o cena con dos proteínas de 150 gramos cada una, arroz de 90 gramos diversos sabores, 80 gramos de ensalada de fruta variada, bebida de 350 ml jugo natural y postre de 500 gramos.</p> <p>ESPACIOS DONDE SE REALIZARÁ LA ACTIVIDAD: Escenarios dispuestos por el supervisor del contrato, estos no deben ser cobrados por el contratista teniendo en cuenta que la consecución de estos es potestad del contratante. El envío de los elementos a contratar será asumidos por el contratista.</p> <p>El contratista deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.</p> <p>FORMA DE MEDIDA: Por una persona</p>		
30	<p>ASISTENCIA SOCIAL – COMUNICACIÓN ASERTIVA. LÍNEA INTERVENCIÓN ADULTEZ.</p> <p>Fortalecer "la capacidad de respetar a otros y hacemos respetar por otros". La comunicación asertiva da la oportunidad de enviar un mensaje claro y de forma respetuosa. Se trata de llegar a acuerdos ganar-ganar, evitando las posturas extremas en las que solo gane o pierda alguien, instruyendo en una comunicación positiva e inteligente y fomentando la capacidad de perder el miedo a expresarse sin ser agresivos.</p> <p>ALIMENTACIÓN: El oferente suministrará a cada persona un (1) refrigerios así: un jugo tetra pack de 200 ml personal o gaseosa de 600 ml y un sándwich con pan artesanal de 15 cm, 100 gramos de alguna de las siguientes carnes (carnes frías, carne de res, carne de cerdo, cordero, pollo o atún), queso mozzarella de 60 gramos, rebanada de lechuga de 30 gramos, tomate, diferentes salsas en su envase de comida desechable.</p>		

	<p>ESPACIOS DONDE SE REALIZARÁ LA ACTIVIDAD: Escenarios dispuestos por el supervisor del contrato, estos no deben ser cobrados por el contratista teniendo en cuenta que la consecución de estos es potestad del contratante. El envío de los elementos a contratar será asumidos por el contratista.</p> <p>El contratista deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades estación de agua y café e hidratación permanente. Así mismo el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.</p> <p>FORMA DE MEDIDA: Por una persona</p>		
31	<p>ASISTENCIA SOCIAL - PREVENCIÓN FRENTE AL ACOSO SEXUAL Y LABORAL. LÍNEA INTERVENCIÓN ADULTEZ.</p> <p>Brindar estrategias para prevenir y atender a las personas víctimas de violencia de género en el ámbito laboral y construir espacios de trabajo seguro y libre de discriminación, en los que prime el respeto por la protección de sus derechos.</p> <p>Nota: El contratista deberá ofrecer un experto en el tema.</p> <p>ALIMENTACIÓN: El oferente suministrará a cada persona un (1) refrigerio así; pastel de pollo hojaldrado de 200 gramos, jugo tetra pack de 200 gramos o gaseosa 600 ml e hidratación permanente.</p> <p>ESPACIOS DONDE SE REALIZARÁ LA ACTIVIDAD: Escenarios dispuestos por el supervisor del contrato, estos no deben ser cobrados por el contratista teniendo en cuenta que la consecución de estos es potestad del contratante. El envío de los elementos a contratar será asumidos por el contratista. La actividad que disponga el supervisor será desarrollada en diferentes fechas.</p> <p>El contratista deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades allá estación de café y el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.</p> <p>FORMA DE MEDIDA: Por una persona</p>		
32	<p>ASISTENCIA SOCIAL – CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE VIDA. LÍNEA INTERVENCIÓN ADULTEZ.</p> <p>Son espacios que permiten a las personas a reflexionar sobre quién es y hacia donde dirige el rumbo de su vida. Visualizando las herramientas y estrategias que requieren para llegar a las metas propuestas, de tal manera que elabore un proyecto de vida y se comprometa con él.</p> <p>ALIMENTACIÓN: Desayuno servido con huevos omelette, panes variados, arepa asada de 90 gramos, queso y mantequilla, ensalada de frutas de 300 gramos de fruta variada, bebida de 350 ml, postre de 500 gramos.</p> <p>ESPACIOS DONDE SE REALIZARÁ LA ACTIVIDAD: Escenarios dispuestos por el supervisor del contrato, estos no deben ser cobrados por el contratista teniendo en cuenta que la consecución de estos es potestad del contratante. El envío de los elementos a contratar será asumidos por el contratista.</p> <p>El contratista deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.</p> <p>FORMA DE MEDIDA: Por una persona</p>		
33	<p>RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO - CELEBRACIONES ESPECIALES. LÍNEA INTERVENCIÓN ADULTEZ</p> <p>Es un acto o evento de carácter grupal donde se comparte tiempo, espacio en actividades sociales, culturales, humanitarios que promueven acciones nacionales e internacionales que despiertan el interés sobre los programas y actividades.</p> <p>El contratista deberá disponer de la logística necesaria para hacer entrega de un mugs y/o termo metálico pequeño personalizado con la temática elegida y empacado tipo regalo así mismo deberá decorar el espacio con globos y la temática de la celebración de la actividad.</p> <p>ALIMENTACIÓN: Almuerzo tipo asado con dos proteínas de 200 gramos cada una (carne de res, cerdo o pollo), 01 harina de 90 gramos diversos sabores, chorizo de 100 gramos, 80 gramos de ensalada de fruta variada, un jugo sabores surtidos de 500 ml personal o gaseosa de 500 ml.</p> <p>El contratista deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.</p> <p>ESPACIOS DONDE SE REALIZARÁ LA ACTIVIDAD: Escenarios dispuestos por el supervisor del contrato, estos no deben ser cobrados por el contratista teniendo en cuenta que la consecución de estos es potestad del contratante. El envío de los elementos a contratar será asumidos por el contratista. La actividad que disponga el supervisor será desarrollada en diferentes fechas.</p> <p>El contratista deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.</p> <p>FORMA DE MEDIDA: Por una persona</p>		
34	<p>RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO - CELEBRACIONES ESPECIALES. LÍNEA INTERVENCIÓN ADULTEZ</p> <p>Es un acto o evento de carácter grupal donde se comparte tiempo, espacio en actividades sociales, culturales, humanitarios que promueven acciones nacionales e internacionales que despiertan el interés sobre los programas y actividades.</p> <p>ALIMENTACIÓN: El servicio incluye decoración con globos, torta de 2 libras alusivo a la celebración, acomodación de salón o espacio, mesa principal, decoración de mesas con mantelería.</p> <p>El servicio incluye Brindis con champagne, cena con dos proteínas de 150 gramos cada una, arroz de 90 gramos diversos sabores, 80 gramos de ensalada de fruta variada, bebida de 350 ml jugo natural, un plato de 3 pasabocas variados y bebida gaseosa de 350 ml.</p>		

	<p>ESPACIOS DONDE SE REALIZARÁ LA ACTIVIDAD (sin salón de eventos): Escenarios dispuestos por el supervisor del contrato, estos no deben ser cobrados por el contratista teniendo en cuenta que la consecución de estos es potestad del contratante. El envío de los elementos a contratar será asumido por el contratista. La actividad que disponga el supervisor será desarrollada en diferentes fechas.</p> <p>El contratista deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades disponer de personal idóneo para servir y recoger los platos, así mismo el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.</p> <p>FORMA DE MEDIDA: Por una persona</p>		
35	<p>RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO - CELEBRACIONES ESPECIALES. LÍNEA INTERVENCIÓN ADULTEZ</p> <p>Es un acto o evento de carácter grupal donde se comparte tiempo, espacio en actividades sociales, culturales, humanitarias que promueven acciones nacionales e internacionales que despiertan el interés sobre los programas y actividades.</p> <p>El contratista deberá disponer de la logística necesaria para decorar el espacio con globos y la temática de la celebración de la actividad.</p> <p>ALIMENTACIÓN: El servicio incluye (01) porción de torta de 250 gramos y bebida gaseosa de 400 ml y (03) pasabocas de harina de trigo de diferentes rellenos, vaso de helado 50 gramos.</p> <p>ESPACIOS DONDE SE REALIZARÁ LA ACTIVIDAD: Escenarios dispuestos por el supervisor del contrato, estos no deben ser cobrados por el contratista teniendo en cuenta que la consecución de estos es potestad del contratante. El envío de los elementos a contratar será asumidos por el contratista. La actividad que disponga el supervisor será desarrollada en diferentes fechas.</p> <p>El contratista deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.</p> <p>FORMA DE MEDIDA: Por una persona</p>		
36	<p>ASISTENCIA SOCIAL - FOMENTO DE APOYO POR LESIÓN O FALLECIMIENTO DEL POLICÍA Y SU FAMILIA. LÍNEA INTERVENCIÓN ADULTEZ.</p> <p>BRINDAR APOYO DE ALIMENTACIÓN (BÁSICOS)</p> <p>El contratista deberá entregar alimentos no perecederos como: 02 latas de atún de 160 gramos, un paquete de galletas de sodas de 266 gramos, una lata de salchicha de 150 gramos, un tarro de aceite vegetal de 900 ml, 04 bolsas de arroz de 500 gramos, 01 bolsa de avena integral de 500 gramos, una bolsa de azúcar de 500 gramos, un tarro de mermelada de 300 gramos, 01 tarro de salsa de tomate de 500 gramos, 01 bolsa de café de 500 gramos, una bolsa de lenteja de 500 gramos, una bolsa de frijol rojo 500 gramos, un paquete de chocolate en barra de 500 gramos, una bolsa de leche en polvo de 500 gramos y una bolsa de espagueti de 500 gramos.</p> <p>El contratista deberá garantizar en el Desarrollo de cada una de las actividades el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.</p> <p>FORMA DE MEDIDA: Por una persona</p>		
37	<p>ASISTENCIA SOCIAL - FOMENTO DE APOYO POR LESIÓN O FALLECIMIENTO DEL POLICÍA Y SU FAMILIA. LÍNEA INTERVENCIÓN ADULTEZ.</p> <p>BRINDAR APOYO DE ALIMENTACIÓN (BÁSICOS)</p> <p>El contratista deberá entregar alimentos no perecederos como: 04 bolsas de café tostado y molido tradicional de 500 gramos, 02 bolsa de endulzante azúcar de 500 gramos, un paquete de chocolate en barra de 500 gramos, 02 paquete de vasos de cartón ecológico de 07 onzas por 25 unidades, 04 cajas de aromáticas surtidas de 20 unidades.</p> <p>El contratista deberá garantizar en el Desarrollo de cada una de las actividades el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.</p> <p>FORMA DE MEDIDA: Por una persona</p>		
38	<p>RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO - CELEBRACIONES ESPECIALES. LÍNEA INTERVENCIÓN ADULTEZ</p> <p>Es un acto o evento de carácter grupal donde se comparte tiempo, espacio en actividades sociales, culturales, humanitarias que promueven acciones nacionales e internacionales que despiertan el interés sobre los programas y actividades.</p> <p>El contratista deberá entregar hidratación 14.4 Litros de agua potable tratada en presentación individual embotellada pet de 300 ml.</p> <p>ESPACIOS DONDE SE REALIZARÁ LA ACTIVIDAD: Escenarios dispuestos por el supervisor del contrato, estos no deben ser cobrados por el contratista teniendo en cuenta que la consecución de estos es potestad del contratante.</p> <p>FORMA DE MEDIDA: Por Actividad</p>		
39	<p>ASISTENCIA SOCIAL- ENCUENTRO DE PAREJAS. LÍNEA INTERVENCIÓN ADULTEZ.</p> <p>Para fortalecer y orientar las relaciones de pareja, estas actividades serán guiadas por un profesional en psicología el objetivo de este encuentro es afianzar los vínculos matrimoniales y tener una comunicación asertiva.</p> <p>El servicio Incluye (hospedaje en hotel o centro recreacional, 01 noche) servicio de utilización de instalaciones</p>		

	<p>con piscina, servicio de meseros, medios tecnológicos como micrófono, parlantes o equipo de sonido transporte ida y regreso.</p> <p>ALIMENTACIÓN: Cena con dos proteínas de 160 gramos cada una, arroz de 100 gramos diversos sabores, 80 gramos de ensalada de fruta, bebida de 350 ml jugo natural, entrada (que no sean fritos) y postre de 500 gramos.</p> <p>El contratista deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, de igual forma el contratista debe disponer vehículos tipo bus, suficientes para transportar al personal uniformado, no uniformado y sus beneficiarios al lugar de la actividad a realizar que cuente con aire acondicionado.</p> <p>FORMA DE MEDIDA: Por una persona</p>		
40	<p>ASISTENCIA SOCIAL- ENCUENTRO DE PAREJAS. LÍNEA INTERVENCIÓN ADULTEZ.</p> <p>Para fortalecer y orientar las relaciones de pareja, estas actividades serán guiadas por un profesional en psicología el objetivo de este encuentro es afianzar los vínculos matrimoniales y tener una comunicación asertiva.</p> <p>El servicio Incluye (pasadía hotel o centro recreacional, 01 noche) servicio de utilización de instalaciones con piscina, servicio de meseros, medios tecnológicos como micrófono, parlantes o equipo de sonido transporte ida y regreso.</p> <p>ALIMENTACIÓN: Cena con dos proteínas de 160 gramos cada una, arroz de 100 gramos diversos sabores, 80 gramos de ensalada de fruta, bebida de 350 ml jugo natural, entrada (que no sean fritos) y postre de 500 gramos.</p> <p>El contratista deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, de igual forma el contratista debe disponer vehículos tipo bus, suficientes para transportar al personal uniformado, no uniformado y sus beneficiarios al lugar de la actividad a realizar que cuente con aire acondicionado.</p> <p>FORMA DE MEDIDA: Por una persona</p>		
41	<p>RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO – JORNADA RECREATIVA. LÍNEA INTERVENCIÓN ADULTEZ Y FAMILIA</p> <p>Es un acto o evento de carácter grupal donde se comparte tiempo, espacio en actividades sociales, culturales, humanitarias que promueven acciones nacionales e internacionales que despiertan el interés sobre los programas y actividades.</p> <p>El servicio Incluye (Pasadía en Hotel o centro recreacional, 01 día) servicio de recreación dirigida, utilización de instalaciones con piscina, canchas deportivas, servicio de meseros, medios tecnológicos como micrófono, parlantes o equipo de sonido, transporte ida y regreso.</p> <p>ALIMENTACIÓN: Almuerzo tipo asado con dos proteínas de 200 gramos cada una (carne de res, cerdo o pollo), 01 harina de 90 gramos diversos sabores, chorizo de 100 gramos, 80 gramos de ensalada de fruta, un jugo sabores surtidos de 500 ml personal o gaseosa de 500 ml, un (01) refrigerio para cada asistente que incluya una bebida de 350 ml jugo natural, agua de 600 ml, una chocolatina de 50 gramos y un pastelito de pollo o carne de 150gr, estación de agua y café.</p> <p>El contratista deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, (de igual forma el contratista debe disponer un vehículo tipo bus para transportar al personal uniformado, no uniformado y sus beneficiarios al lugar de la actividad a realizar, desde el lugar de partida que indique el supervisor del contrato hasta cualquier municipio que integre el departamento de Bolívar).</p> <p>FORMA DE MEDIDA: Por una persona</p>		
42	<p>RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO – JORNADA RECREATIVA. LÍNEA INTERVENCIÓN ADULTEZ Y FAMILIA</p> <p>Es un acto o evento de carácter grupal donde se comparte tiempo, espacio en actividades sociales, culturales, humanitarias que promueven acciones nacionales e internacionales que despiertan el interés sobre los programas y actividades.</p> <p>El servicio Incluye (Pasadía en Hotel o centro recreacional, 01 día), utilización de instalaciones con piscina, canchas deportivas, servicio de meseros, medios tecnológicos como micrófono, parlantes.</p> <p>ALIMENTACIÓN: Almuerzo tipo asado con dos proteínas de 200 gramos cada una (carne de res, cerdo o pollo), 01 harina de 90 gramos diversos sabores, chorizo de 100 gramos, 80 gramos de ensalada variada, un jugo sabores surtidos de 500 ml personal o gaseosa de 500 ml, un (01) refrigerio para cada asistente que incluya una bebida de 350 ml jugo natural, agua de 600 ml, una chocolatina de 50 gramos y un pastelito de pollo o carne de 150gr, estación de agua y café.</p> <p>El contratista deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.</p> <p>FORMA DE MEDIDA: Por una persona</p>		

43	<p>RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO – JORNADA RECREATIVA. LÍNEA INTERVENCIÓN ADULTEZ Y FAMILIA Es un acto o evento de carácter grupal donde se comparte tiempo, espacio en actividades sociales, culturales, humanitarios que promueven acciones nacionales e internacionales que despiertan el interés sobre los programas y actividades.</p> <p>El servicio Incluye (Pasadía en Hotel o centro recreacional, 01 día) servicio de recreación dirigida, utilización de instalaciones con piscina, canchas deportivas, servicio de meseros, medios tecnológicos como micrófono, parlantes o equipo de sonido transporte ida y regreso.</p> <p>ALIMENTACIÓN: Almuerzo típico de la costa caribe, 500 gramos (pescado), una porción de arroz con coco de 125 gr, 04 patacones, 80 gramos de ensalada variada, un jugo sabores surtidos de 500 ml personal o gaseosa de 500 ml, un (01) refrigerio para cada asistente que incluya una bebida de 350 ml jugo natural, agua de 600 ml, un pastelito de pollo o carne de 150gr, postre o dulce típico de la costa.</p> <p>El contratista deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, de igual forma el contratista debe disponer vehículos tipo bus, suficientes para transportar al personal uniformado, no uniformado y sus beneficiarios al lugar de la actividad a realizar que cuente con aire acondicionado - paseo a islas.</p> <p>FORMA DE MEDIDA: Por una persona</p>		
44	<p>RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA Y TURISMO – CINE. LÍNEA INTERVENCIÓN ADULTEZ Y FAMILIA</p> <p>Tiene como propósito entender que el espectáculo del cine, es concebido como entretenimiento, antes que, como diversión, nos permite acercarnos en una perspectiva de reconocimiento de muchas obras cinematográficas, sin alejarnos del placer de contemplar, son válidas para la reflexión y el ejercicio del intelecto.</p> <p>El oferente en coordinación con el supervisor del contrato deberá coordinar la siguiente actividad: Entrada a cine y un combo personal que contenga 1 crispeta de sal 120 Gr. + 1 perro caliente + 1 Gaseosa 640 + chocolatina jet 30 gr ml.</p> <p>El contratista deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.</p> <p>FORMA DE MEDIDA: Por una persona</p>		
45	<p>ASISTENCIA SOCIAL- ACTIVIDADES PARA BLINDAR LA VIDA. LÍNEA INTERVENCIÓN ADULTEZ Y FAMILIA.</p> <p>Orientadas a reducir las conductas de riesgo a través de actividades que fomenten bienestar emocional por medio de barreras de protección físicas y psicológicas que potencialicen su desarrollo integral. El oferente dispondrá el servicio de alimentación en coordinación con el supervisor del contrato.</p> <p>ALIMENTACIÓN: Almuerzo o cena con dos proteínas de 160 gramos cada una, arroz de 100 gramos diversos sabores, 80 gramos de ensalada de fruta, bebida de 350 ml jugo natural, entrada (que no sean fritos) y postre de 500 gramos</p> <p>ESPACIOS DONDE SE REALIZARÁ LA ACTIVIDAD: Escenarios dispuestos por el contratista con previa coordinación con el supervisor.</p> <p>El contratista deberá garantizar servicio de meseros, estación de agua fría, en el desarrollo de cada una de las actividades el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.</p> <p>FORMA DE MEDIDA: Por una persona</p>		
46	<p>ASISTENCIA SOCIAL – CONSTRUYENDO FAMILIAS FUNCIONALES. LÍNEA INTERVENCIÓN ADULTEZ Y FAMILIA.</p> <p>La familia es un factor motivacional que incentiva y aumenta los niveles de satisfacción en el desempeño laboral y en el cumplimiento de su misión institucional. De ahí, la necesidad de realizar actividades que ayuden al mantenimiento y al fortalecimiento de las relaciones familiares.</p> <p>El servicio incluye, salón, decoración básica, sillas y mesas, ambientación musical (sonido general).</p> <p>ALIMENTACIÓN: Almuerzo o cena con dos proteínas de 160 gramos cada una, 100 gramos de arroz de diversos sabores, 100 gramos de ensalada con fruta, bebida de 350 ml jugo natural y postre. Un (01) refrigerio o aperitivo para cada asistente consistente pasabocas deditos de queso y empanaditas de carne o pollo, jugo tetra pack de 200 gramos, botellas de agua de 100ml.</p> <p>ESPACIOS DONDE SE REALIZARÁ LA ACTIVIDAD: Escenarios dispuestos por el supervisor del contrato, estos no deben ser cobrados por el contratista teniendo en cuenta que la consecución de estos es potestad del contratante. El envío de los elementos a contratar será asumidos por el contratista.</p> <p>El contratista deberá garantizar estación de café en el desarrollo de cada una de las actividades y el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.</p> <p>FORMA DE MEDIDA: Por una persona</p>		

47	<p>ASISTENCIA SOCIAL – PAUTAS DE CRIANZA. LÍNEA INTERVENCIÓN ADULTEZ Y FAMILIA.</p> <p>Orientar a los padres de familia en pautas de crianza para el conocimiento, entendimiento y comprensión de las conductas de los niños, niñas y jóvenes, con el fin de contar con herramientas pedagógicas que les permitan establecer una comunicación asertiva entre padres e hijos, relaciones dialógicas sin imponer condiciones y paradigmas. Es así que de esta manera se fortalecerá el vínculo familiar y la confianza entre los padres y sus hijos.</p> <p>ALIMENTACIÓN: Bebida de 350 ml jugo natural, un (01) refrigerio para cada asistente que incluya un jugo tetra pack de 200 ml personal, un sándwich con pan artesanal de 15 cm, 100 gramos de alguna de las siguientes carnes fría, res, carne de cerdo, cordero, pollo o atún, queso mozzarella de 60 gramos, rebanada de lechuga de 30 gramos, tomate, diferentes salsas en su envase de comida desechable, agua de 1000 ml.</p> <p>ESPACIOS DONDE SE REALIZARÁ LA ACTIVIDAD: Escenarios dispuestos por el supervisor del contrato, estos no deben ser cobrados por el contratista teniendo en cuenta que la consecución de estos es potestad del contratante. Él envió de los elementos a contratar será asumidos por el contratista.</p> <p>El contratista deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades estación de café y el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.</p> <p>FORMA DE MEDIDA: Por una persona</p>		
48	<p>ASISTENCIA SOCIAL - CONVIVO CON HÁBITOS SALUDABLES. LÍNEA INTERVENCIÓN ADULTEZ Y FAMILIA.</p> <p>Brindar herramientas que contribuyan a la disminución de riesgos psicológicos y sociales con el fin de prevenir que se materialice conductas derivadas de estos riesgos que atenten contra la integridad física y mental.</p> <p>ALIMENTACIÓN: Hidratación con agua de 1000 ml y refrigerio para cada asistente que incluya Jugos en agua de 600 ml, wafles con variedad de frutas y crema de chantilli (kiwi, fresa, banana, mango, cerezas, piña) o panini de jamón de pavo o Pechuga de pollo de 500 gramos, 120 gramos de Queso mozzarella, 120 Queso parmesano, rebanada de lechuga de 30 gramos y tomate, en su caja desechable.</p> <p>ESPACIOS DONDE SE REALIZARÁ LA ACTIVIDAD: Escenarios dispuestos por el supervisor del contrato, estos no deben ser cobrados por el contratista teniendo en cuenta que la consecución de estos es potestad del contratante. Él envió de los elementos a contratar será asumidos por el contratista.</p> <p>El contratista deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.</p> <p>FORMA DE MEDIDA: Por una persona</p>		
49	<p>ASISTENCIA SOCIAL - FORTALECIMIENTO DEL AUTOCUIDADO. LÍNEA INTERVENCIÓN ADULTEZ Y FAMILIA.</p> <p>Actividades que orienten al autocuidado y reconocimiento de su propio cuerpo y el de los demás, así mismo encaminadas en la toma acertada de decisiones responsables, informadas y autónomas.</p> <p>ALIMENTACIÓN: El oferente suministrará a cada persona un (1) refrigerio así; pastel de pollo hojaldrado de 200 gramos, jugo tetra pack de 200 gramos o gaseosa 600 ml, una fruta de 210 gramos, una chocolatina de 50 gramos un (01) sándwich pan de 15 cm, 50 gramos de carne fría o atún en su envase de comida desechable e hidratación permanente.</p> <p>ESPACIOS DONDE SE REALIZARÁ LA ACTIVIDAD: Escenarios dispuestos por el supervisor del contrato, estos no deben ser cobrados por el contratista teniendo en cuenta que la consecución de estos es potestad del contratante. Él envió de los elementos a contratar será asumidos por el contratista.</p> <p>El contratista deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.</p> <p>FORMA DE MEDIDA: Por una persona</p>		
50	<p>ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE APOYO PSICOSOCIAL – POBLACIÓN VULNERABLE (VIUDAS, HUÉRFANOS, SECUESTRADOS Y PERSONAL DISCAPACITADA). LÍNEA INTERVENCIÓN ADULTEZ Y FAMILIA.</p> <p>Orientado al personal afectado con su familia realizando acompañamiento psicosocial a través de actividades de crecimiento que los preparen para un nuevo estilo de vida que les permitan superar los obstáculos que se presentan en su vida diaria a nivel personal, familiar y social. El servicio incluye decoración básica de mesas y sillas, centros de mesa.</p> <p>ALIMENTACIÓN: Desayuno servido con huevos omelette, panes variados, arepa asada de 90 gramos, queso y mantequilla, ensalada de frutas variada de 300 gramos, bebida de 350 ml y postre de 500 gramos.</p> <p>El contratista deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.</p> <p>ESPACIOS DONDE SE REALIZARÁ LA ACTIVIDAD: Escenarios dispuestos por el supervisor del contrato, estos no deben ser cobrados por el contratista teniendo en cuenta que la consecución de estos es potestad del contratante. Él envió de los elementos a contratar será asumidos por el contratista. El contratista deberá garantizar servicio de meseros en el desarrollo de cada una de las actividades y el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.</p>		

	<p>FORMA DE MEDIDA: Por una persona</p>		
51	<p>ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE APOYO PSICOSOCIAL – MATRIMONIOS COLECTIVOS. LÍNEA INTERVENCIÓN ADULTEZ Y FAMILIA.</p> <p>Son actividades dirigidas al personal uniformado, no uniformado de la institución y su familia que, de forma voluntario, opcional participan en el evento "matrimonios colectivos"; orientadas a afianzar la relación de pareja, mejorar el diálogo conyugal, fortalecer el vínculo afectivo de los participantes. La ceremonia se realiza a través del sacramento del matrimonio católico.</p> <p>El servicio incluye salón de eventos con decoración vintage con aire acondicionado o al aire libre, mesa principal, mesa auxiliar, decoración de mesas con mantelería de lujo y sillas Tiffany decoradas, decoración con la temática del evento, centros de mesa, decoración de la iglesia, 12 arreglos florales de rosas o anturios grandes, arreglos para las bancas y alfombra roja para la iglesia, ambientación musical para la iglesia (coro y piano), bouquet de la novia y boutonniere del novio, moños o flores para los retrovisores de los vehículos, ambientación musical (sonido general), grupo musical de jazz para el salón.</p> <p>ALIMENTACIÓN: Brindis con champagne, una porción de torta negra, cena con dos proteínas de 150 gramos, arroz de 90 gramos diversos sabores, 90 gramos de ensalada de frutas variada, bebida de 350 ml jugo o gaseosa natural, un plato de 3 pasabocas variados. (Observación que no sean fritos.)</p> <p>El contratista deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades estación de agua fría, servicio de meseros y el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.</p> <p>FORMA DE MEDIDA: Por una persona</p>		
52	<p>ASISTENCIA SOCIAL - CONVIVO CON HÁBITOS SALUDABLES. LÍNEA INTERVENCIÓN ADULTEZ Y FAMILIA.</p> <p>Brindar herramientas que contribuyan a la disminución de riesgos psicológicos y sociales con el fin de prevenir que se materialice conductas derivadas de estos riesgos que atenten contra la integridad física y mental.</p> <p>ALIMENTACIÓN: Hidratación con agua de 1000 ml y refrigerio para cada asistente que incluya Jugos en agua de 600 ml, waffles con variedad de frutas y crema de chantilli (kiwi, fresa, banano, mango, cerezas, piña) o panini de jamón de pavo o Pechuga de pollo de 500 gramos, 120 gramos de Queso mozzarella, 120 Queso parmesano, rebanada de lechuga de 30 gramos y tomate, en su caja desechable.</p> <p>ESPACIOS DONDE SE REALIZARÁ LA ACTIVIDAD: Escenarios dispuestos por el supervisor del contrato, estos no deben ser cobrados por el contratista teniendo en cuenta que la consecución de estos es potestad del contratante. El envío de los elementos a contratar será asumidos por el contratista.</p> <p>El contratista deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.</p> <p>FORMA DE MEDIDA: Por una persona</p>		
53	<p>RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO – JORNADA RECREATIVA. LÍNEA INTERVENCIÓN ADULTEZ Y FAMILIA</p> <p>Es un acto o evento de carácter grupal donde se comparte tiempo, espacio en actividades sociales, culturales, humanitarias que promueven acciones nacionales e internacionales que despiertan el interés sobre los programas y actividades.</p> <p>El servicio Incluye (Pasadía en Hotel o centro recreacional, 01 día) servicio de recreación dirigida 1 hora, utilización de instalaciones con piscina, canchas deportivas, servicio de meseros, medios tecnológicos como micrófono, parlantes o equipo de sonido transporte ida y regreso desde el municipio de Magangué hasta playa blanca y viceversa.</p> <p>ALIMENTACIÓN: Almuerzo típico de la costa caribe, 500 gramos (pescado), una porción de arroz con coco de 125 gr, 04 patacones, 80 gramos de ensalada variada, un jugo sabores surtidos de 500 ml personal o gaseosa de 500 ml, un (01) refrigerio para cada asistente que incluya una bebida de 350 ml jugo natural, agua de 600 ml, un pastelito de pollo o carne de 150gr, postre o dulce típico de la costa.</p> <p>El contratista deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, de igual forma el contratista debe disponer vehículos tipo bus, suficientes para transportar al personal uniformado, no uniformado y sus beneficiarios al lugar de la actividad a realizar que cuente con aire acondicionado - paseo a islas.</p> <p>FORMA DE MEDIDA: Por una persona</p>		
54	<p>RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO – JORNADA RECREATIVA. LÍNEA INTERVENCIÓN ADULTEZ Y FAMILIA</p> <p>Es un acto o evento de carácter grupal donde se comparte tiempo, espacio en actividades sociales, culturales, humanitarias que promueven acciones nacionales e internacionales que despiertan el interés sobre los programas y actividades.</p> <p>El servicio Incluye (Pasadía en Hotel o centro recreacional, 01 día) servicio de recreación dirigida 1 hora, utilización de instalaciones con piscina, canchas deportivas, servicio de meseros, medios tecnológicos como micrófono, parlantes o equipo de sonido transporte ida y regreso desde el municipio del Carmen de Bolívar hasta playa blanca y viceversa.</p> <p>ALIMENTACIÓN: Almuerzo típico de la costa caribe, 500 gramos (pescado), una porción de arroz con coco de 125 gr, 04 patacones, 80 gramos de ensalada variada, un jugo sabores surtidos de 500 ml personal o gaseosa de 500 ml, un (01) refrigerio para cada asistente que incluya una bebida de 350 ml jugo natural, agua de 600 ml, un pastelito de pollo o carne de 150gr, postre o dulce típico de la costa.</p> <p>El contratista deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, de igual forma el contratista debe disponer vehículos tipo bus, suficientes para transportar al personal uniformado, no uniformado y sus beneficiarios al lugar de la actividad a realizar que</p>		

	<p>cuenta con aire acondicionado - paseo a islas.</p> <p>FORMA DE MEDIDA: Por una persona</p>		
55	<p>RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO – JORNADA RECREATIVA. LÍNEA INTERVENCIÓN ADULTEZ Y FAMILIA Es un acto o evento de carácter grupal donde se comparte tiempo, espacio en actividades sociales, culturales, humanitarios que promueven acciones nacionales e internacionales que despiertan el interés sobre los programas y actividades.</p> <p>El servicio Incluye (Pasadía en Hotel o centro recreacional, 01 día) servicio de recreación dirigida 1 hora, utilización de instalaciones con piscina, canchas deportivas, servicio de meseros, medios tecnológicos como micrófono, parlantes o equipo de sonido, trasporte ida y regreso entre la ciudad de Cartagena y el municipio de San Estanislao de Kostka.</p> <p>ALIMENTACIÓN: Almuerzo típico de la costa caribe, 500 gramos (pescado), una porción de arroz con coco de 125 gr, 04 patacones, 80 gramos de ensalada variada, un jugo sabores surtidos de 500 ml personal o gaseosa de 500 ml, un (01) refrigerio para cada asistente que incluya una bebida de 350 ml jugo natural, agua de 600 ml, un pastelito de pollo o carne de 150gr, postre o dulce típico de la costa.</p> <p>El contratista deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, de igual forma el contratista debe disponer vehículos tipo bus, suficientes para transportar al personal uniformado, no uniformado y sus beneficiarios al lugar de la actividad a realizar que cuenta con aire acondicionado.</p> <p>FORMA DE MEDIDA: Por una persona</p>		
56	<p>RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA Y TURISMO – CELEBRACIONES ESPECIALES. LÍNEA INTERVENCIÓN ADULTEZ Y FAMILIA Es un acto o evento de carácter grupal donde se comparte tiempo, espacio en actividades sociales, culturales, humanitarios que promueven acciones nacionales e internacionales que despiertan el interés sobre los programas y actividades.</p> <p>El servicio Incluye (01 torta de 2 libras, 4 litros de gaseosa, 50 vasos desechables de 7 onzas, 01 paquete de servilletas cortadas por 200, platos desechables de 15cm por 50 unidades, 01 paquete por 100 de cucharas desechables de 7.5 pulgadas, 01 vela tipo bengala, 02 paquete de globos R12 - 100 unidades colores establecidos por el supervisor).</p> <p>El contratista deberá garantizar el desarrollo de cada una de las actividades, debe prever hielo para cada bebida de cada asistente y cumplir con los protocolos de bioseguridad.</p> <p>FORMA DE MEDIDA: Por Actividad</p>		

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE										
1	<p>Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente proceso, tal acreditación será avalada con la presentación de certificaciones de contratos celebrados de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuyo valor sumado supere el 100% del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo cuatro (04) certificaciones (certificación por contrato), para empresas y emprendimientos de mujeres podrán presentar máximo cinco (05) (certificación por contrato) según lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.15 decreto 1860 de 2021.</p> <p>Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias tomará para la verificación, el porcentaje de participación del oferente en la ejecución del contrato, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado.</p> <p>Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.</p> <p>NOTA 1: La experiencia se verificará de acuerdo a:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th> <th>SEGMENTO</th> <th>FAMILIA</th> <th>CLASE</th> <th>PRODUCTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>80141902</td> <td>Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos</td> <td>Comercialización y distribución</td> <td>Exhibiciones y ferias comerciales</td> <td>Reuniones y evento</td> </tr> </tbody> </table>	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	80141902	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Comercialización y distribución	Exhibiciones y ferias comerciales	Reuniones y evento		
CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO									
80141902	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Comercialización y distribución	Exhibiciones y ferias comerciales	Reuniones y evento									

90101802	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de comida para llevar y a domicilio	Servicios de comidas a domicilio
90101603	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de banquetes y catering	Servicios de catering
90101604	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de banquetes y catering	Servicios de catering en la obra o lugar de trabajo
93141506	Servicios políticos y de asuntos cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo y servicios sociales	Servicios de bienestar social

El Registro Único de Proponentes de conformidad con lo previsto en el Art. 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, de acuerdo con la siguiente Clasificación de Bienes y Servicios hasta el tercer nivel.

CAPACIDAD OPERATIVA:

Con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual y de solventar las necesidades de la unidad, el PROPONENTE certificara por escrito:

- Que dispone de medios logísticos, transporte, etc. y de personal suficiente, calificado e idóneo como coordinadores, guía turístico, etc. para la prestación de servicio acorde, según especificaciones técnicas descritas para cada una de las actividades.
- Que cuenta con un establecimiento inscrito en cámara de comercio, de propiedad o en alianzas comerciales o convenios, donde se pueda verificar que cuenta con el recurso humano, infraestructura, maquinaria, equipos, herramientas y todos aquellos aspectos que sean necesarios para cumplir a cabalidad con las condiciones técnicas solicitadas en el presente proceso.
- Que cuenta con los medios físicos y logísticos necesarias para la prestación del servicio en las fechas, horas y lugares coordinados con el supervisor del contrato, conforme a las especificaciones técnicas descritas. Así mismo, en lo relacionado con la alimentación esta contara con el peso y el gramaje establecido, cumpliendo a cabalidad con las normas de higiene y salubridad que garanticen la buena calidad de los alimentos y que estos son aptos para el consumo humano, garantizando que el personal con el cual se prestara este servicio cuenta con la capacitación como manipulador de alimentos, la idoneidad de los mismos, con las condiciones de almacenamiento, con las condiciones higiénico locativas, con las practicas higiénicas, con los programas de saneamiento básico, etc.
- Que cuenta con un guía de servicios tematizada para la actividad a realizar de acuerdo al objeto del presente estudio, quien estará al pendiente desde el inicio hasta la finalización de la prestación del servicio, con el fin de verificar y garantizar el cumplimiento a cabalidad del contrato.

2

3

El oferente deberá Certificar por escrito que se somete prestar el servicio a entera satisfacción de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias y Departamento de Policía Bolívar.

4

El oferente deberá Certificar por escrito que para la prestación del servicio cubre todo lo que concierne a impuestos ecológicos, costo de combustible, tarifa administrativa, tarjeta de asistencia médica, impuestos y/o seguros hoteleros.

5

El oferente deberá Certificar por escrito que cuenta con un guía turístico para la actividad a realizar de acuerdo al objeto del presente estudio, quien estará al pendiente desde el inicio hasta la finalización de la prestación del servicio, con el fin de verificar y garantizar el cumplimiento a cabalidad del contrato.

6

El oferente deberá Certificar por escrito que cumple con todos y cada uno de los requerimientos necesarios de acuerdo a la necesidad de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias y Departamento de Policía Bolívar, para el cumplimiento del objeto del presente proceso de contratación.

7

El oferente deberá Certificar por escrito que garantiza la disponibilidad del lugar de las actividades, hora, fecha e infraestructura logística establecida en coordinación máximo

	1 día antes de la actividad con el supervisor del contrato.		
8	Teniendo en cuenta que el desarrollo de las actividades objeto del presente estudio previo, se hará en diferentes lugares de acuerdo a las especificaciones técnicas de la oferta, el oferente deberá certificar por escrito que cuenta con la logística necesaria (Sillas, mesas, manteles, carpas, elementos de comedor y cocina, servicio de baños, meseros y auxiliares de cocina debidamente uniformados, amplificación y equipos de sonido, música y decoración según evento previa concertación). Lo anterior sin costo adicional al contrato, por el uso del sitio o prestación del servicio.		
9	Para la realización de las actividades de integración el contratista deberá prever la logística y recurso humano necesario en horarios nocturnos, fines de semana y días festivos, toda vez que algunos de los servicios a contratar así lo requieren. En ningún caso el contratista podrá disponer del personal policial para suplir las acciones logísticas a que haya lugar.		
10	COORDINACIÓN Y COMUNICACIÓN: El contratista deberá garantizar la comunicación continua y directa con los supervisores del contrato, informando constantemente todos los pormenores y aspectos más importantes de la actividad de bienestar, en ese entendido el contratista deberá durante la realización de la actividad mantener una comunicación continua vía telefónica con el supervisor del contrato con el fin de informar todos los aspectos más importantes así como novedades presentadas, este aspecto no generara ningún valor adicional a la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias.		
11	TIEMPO DE RESPUESTA: Debido a la misionalidad y las actividades que desarrolla el personal de la Policía Nacional, por situaciones de tiempo, lugar y disponibilidad del personal, en ocasiones por el servicio policial, se requiere que el contratista tenga un tiempo de reacción y logísticas rápida y efectiva, no mayor a 12 horas , cumpliendo con los estándares de calidad de acuerdo a cada una de las actividades descritas en el presente proceso, por lo que una vez el supervisor así lo solicite el contratista debe estar en condiciones de organizar y dar cumplimiento a cualquier actividad en dicho tiempo. Por lo anterior el futuro contratista deberá certificar por escrito que se compromete a cumplir con los solicitado por los supervisores del contrato una vez se requiera en un término no mayor a 12 horas una vez se solicite el servicio o actividad a realizar.		
12	IMPUESTOS: Todos los gastos por concepto de impuestos, y demás gastos tributarios naturales de la actividad turística serán asumidos por el contratista.		
13	El contratista se compromete a aplicar en todos sus procedimientos sanitarios para la importación y exportación de alimentos, materias primas e ingredientes secundarios para alimentos destinados al consumo humano, con el fin de proteger la salud humana y prevenir posibles daños a esta. Decreto 2478 de 2018.		
14	El oferente debe certificar por escrito que el personal que manipulara los alimentos empleara todas las medidas de salubridad e higiene en los mismos (tapabocas, gorros y demás elementos necesarios).		
15	El oferente deberá garantizar el servicio de meseros por cada cien (100) personas así: tipo bufett de 4 a 6 meseros, servicio a la mesa (plato principal) de 8 a 10 meseros, servicio a la mesa (entrada, plato principal y postre) de 10 a 12 meseros, servicio a la mesa (entrada, sopa, plato principal y postre de 12 a 14 meseros).		
16	El oferente deberá certificar por escrito que dispondrá del personal necesario para que una vez consumidos los alimentos hacer la recolección de los desechos y disposición final de las basuras.		
17	El oferente certificara por escrito que la empresa y su personal deberán acatar los protocolos de seguridad establecidos por la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias y demás unidades agregadas relacionadas en el presente proceso contractual.		
18	IMPACTO AMBIENTAL: el futuro oferente se compromete a dar aplicabilidad a las buenas prácticas ambientales, de igual forma el contratista asumirá como su responsabilidad cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar la prestación del servicio.		
19	CUMPLIMIENTO CON LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL: El futuro contratista certificara por escrito que cumplirá con las políticas ambientales encaminadas a preservar y mitigar impactos ambientales, además teniendo en cuenta la gestión integral de residuos, dando cumplimiento al manual de gestión ambiental para contratista y normatividad ambiental vigente, se responsabilizara a que una vez terminada la vida útil de los elementos que sean utilizados para la prestación del servicio procederá a realizar		

	la disposición final adecuada de los mismos, en caso necesario sería objeto de visita por parte de la policía ambiental.		
20	<p>CERTIFICACIÓN DE MANEJO E HIGIENE DE ALIMENTOS, RESIDUOS SÓLIDOS Y CONTROL DE PLAGAS: El oferente debe presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificaciones de formación en educación sanitaria y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos del personal encargado de su preparación, expedidas por entidades acreditadas y reconocidas en formación y capacitación del área, con idoneidad técnica y científica. • Certificación con concepto FAVORABLE de inspección sanitaria para establecimientos de preparación de alimentos, expedido por el Área de Salud Pública de la Secretaria de Salud Municipal. • Plan de Saneamiento de los procedimientos, cronogramas, registros, listas de chequeo y responsables de los programas de: <ul style="list-style-type: none"> a. Limpieza y desinfección b. Manejo y disposición de desechos sólidos c. Control de plagas d. Abastecimiento o suministro de agua potable 		

ÍTEM	ESPECIFICACION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Certificar documentalmente que durante la ejecución contractual cumplirá las responsabilidades establecidas en el artículo número 2.2.4.6.10 del decreto 1072 del 2015.		
2	Certificado de afiliación vigente a EPS, AFP y ARL y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato.		
3	Presentar al contratante el examen pre ocupacional, acordes a los peligros y riesgos inherentes y asumidos durante la ejecución de la tarea contratada.		
4	Si la actividad está relacionada con actividades reglamentadas para el SG-SST, (ALTURA, ELÉCTRICOS, ETC.) la persona natural deberá presentar licencia vigente que contemple habilitación para el desempeño de la tarea.		
5	Certificación y tenencia de los elementos de protección personal acordes a las necesidades de la tarea y según los riesgos de cada tarea a ejecutar.		
6	Certificado de realización y aprobación del curso en SGSST, con un mínimo de 50 horas y si esta esta desactualizado el de 20 horas, título y licencia del responsable del SGSST de la empresa.		
7	Certificar el Desarrollo de las actividades necesarias para dar cumplimiento a las obligaciones del SG SST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista y subcontratista a los riesgos encontrados, en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.		
8	Certificar la evidencia de la activa participación de las actividades que la Policía Nacional y el contratante desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.		
9	Certificar la Participación en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por el contratante para el área donde se desarrollan las tareas.		
10	Certificar la Notificación a la mayor brevedad, al supervisor del contrato la ocurrencia de accidentes e incidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecten durante la ejecución de la actividad contratada.		
11	Certificar la realización de Practicarse los exámenes ocupacionales que la policía nacional o el contratante programe al contratista durante la ejecución contractual.		
12	Certificar el Diligenciamiento de los formatos del SG SST de la Policía Nacional o al contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.		
13	Entregar al contratante o contratista, los documentos que evidencien objetivamente		

	los aportes al sistema de seguridad social integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratistas.		
14	Certificar la Presentación de un informe escrito al supervisor del contrato, donde evidencie documentalmente el cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista y subcontratista, en materia de aseguramiento en SST y permita evidenciar objetivamente la participación de estos en las actividades de promoción y prevención.		
15	Certificar El oferente que al liquidar el contrato al término de su ejecución, el contratista deberá, presentar un informe escrito al supervisor del contrato, donde se evidencie documentalmente el cumplimiento de la responsabilidades como contratista o subcontratista, en materia de aseguramiento en SST y permita evidenciar objetivamente la participación de estos, en las actividades de promoción y prevención que adopten y este conforme a los parámetros adoptados en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de la policía nacional.		
16	Entregar los documentos que evidencien objetivamente, la afiliación a la seguridad social integral del personal contratado que ejecutará la tarea contratada, (EPS, AFP, ARL, CCF), obligándose a mantener dicha afiliación y nivel de cobertura del riesgo, durante la totalidad del tiempo necesario para la ejecución de la actividad contratada.		
17	Aportar copia del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de contratista, con la evaluación del riesgo aplicable a la actividad contratada y lo establecido en el artículo 2.24.6.23 del decreto 1072 del 2015 o la norma que la sustituya.		
18	Entregar el plan de trabajo para la ejecución de las actividades del SGSST; aplicables a la tarea contratada, en especial las actividades que generen cualquier tipo de riesgo a los trabajadores del contratista.		
19	Certificar Si el contrato de obra o suministro está relacionado con las actividades reglamentadas para el SGSST, la persona jurídica o natural que actúa como empleador o el responsable del SGSST del contratista, deberá presentar licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo que contemple la habilitación para la tarea.		
20	Copia del plan de trabajo relacionado con el SGSST, previamente acordado con la ARL a la cual tiene afiliados a sus trabajadores y dependientes.		
21	Certificar que Notificará por escrito al responsable del SGSST de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, para articular actividades de prevención control y supervisión de la actividad contratada		
22	Anexar Copia del reglamento de higiene y seguridad industrial (físico o magnético) que aplique el contratista o subcontratista en su actividad laboral.		
23	Deberá evidenciar objetivamente que cumple en su totalidad con los requisitos legales establecidos en el artículo 2.2.4.6.28 del decreto 1072 del 2015, en relación con sus dependientes y contratistas durante toda la ejecución contractual		
24	Presentar certificado de la ARL (Sura, Colmena, Colpatria, Positiva, entre otras), donde se reporte que cuentan con Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo (SST) de acuerdo a los establecido en la Resolución 0312/2019, no mayor a 30 días, cumplimiento del certificado de SGSST emitido por la ARL.		
25	Presenta un informe de la ejecución del SGSST junto a las estadísticas de accidentalidad y los planes de intervención adelantados por el contratista.		
26	Certificar evidencia de ejecución del SGSST donde participe todo el personal asignando para la ejecución del contrato.		
27	Entregar copia del plan de emergencia acorde con las amenazas que se puedan presentar en la ejecución del contrato, junto con los procedimientos de enlace con el plan de emergencia de la Policía Nacional.		
28	Aportar documentos de la investigación, seguimiento y acciones de mejora relacionados con los incidentes, accidentes y enfermedades laborales.		

Nombre y Apellidos

Número del documento de identificación:

(Firma del Representante Legal del proponente)

ANEXO No. 2

PRECIOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN POR VALOR UNITARIO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	MENOR VALOR COTIZADO
1	<p>RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO - CELEBRACIONES ESPECIALES. LÍNEA INTERVENCIÓN NIÑEZ</p> <p>Es un acto o evento de carácter grupal donde se comparte tiempo, espacio en actividades sociales, culturales, humanitarios que promueven acciones nacionales e internacionales que despiertan el interés sobre los programas y actividades.</p> <p>El servicio incluye una cajita feliz con 06 Nuggets pechuga de pollo 60 gramos o una hamburguesa con carne de 95 gramos, queso mozzarella de 30 gramos, rebanada de lechuga de 30 gramos, tomate, 01 jugo tetra pack personal de 200 ml y diferentes salsas en su envase de comida desechable, una caja de papas fritas de 75 gramos, una sorpresa de temporada y 01 vaso de helado de 50 gramos.</p> <p>El contratista deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.</p> <p>FORMA DE MEDIDA: Por una persona</p>	<p align="center">\$ 51.120</p>
2	<p>RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA Y TURISMO - CELEBRACIONES ESPECIALES. LÍNEA INTERVENCIÓN NIÑEZ</p> <p>Es un acto o evento de carácter grupal donde se comparte tiempo, espacio en actividades sociales, culturales, humanitarios que promueven acciones nacionales e internacionales que despiertan el interés sobre los programas y actividades.</p> <p>El servicio incluye salón de eventos, mesa de bienvenida, recepción de invitados, guía de servicios tematizada para bienvenida de invitados, decoración con la temática del evento, pintucaritas recreación dirigida en atracciones mecánicas, chiquiatracciones, video y simuladores.</p> <p>ALIMENTACIÓN: El servicio incluye una cajita feliz con 4 Nuggets pechuga de pollo 60 gramos o una hamburguesa con carne de 95 gramos, queso mozzarella de 30 gramos, rebanada de lechuga de 30 gramos, tomate, cebolla, jugo tetra pack personal de 200 ml y diferentes salsas en su envase de comida desechable, una caja de papas fritas de 50 gramos, una sorpresa de temporada, un algodón de azúcar o crispetas y un helado de vaso pequeño.</p> <p>El contratista deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.</p> <p>FORMA DE MEDIDA: Por una persona</p>	<p align="center">\$ 90.000</p>
3	<p>RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO - CELEBRACIONES ESPECIALES. LÍNEA INTERVENCIÓN NIÑEZ</p> <p>Es un acto o evento de carácter grupal donde se comparte tiempo, espacio en actividades sociales, culturales, humanitarios que promueven acciones nacionales e internacionales que despiertan el interés sobre los programas y actividades.</p> <p>El contratista deberá disponer de la logística para realizar actividad lúdico recreativa, liderada por personal idóneo, así mismo deberá decorar el espacio con globos y la temática de la celebración de la actividad.</p> <p>ALIMENTACIÓN: El servicio incluye (01) pizza personal de 20 cm de jamón y queso o un perro caliente con salchicha de 80 gramos, pan de 80 gramos, queso mozzarella 30 gramos y 35 gramos de papas fritas para perro con sus diferentes salsas, 01 jugo tetra pack personal de 200 ml, una sorpresa de temporada ,01 vaso de helado de 80 gramos y (01) refrigerio para cada asistente que incluya una bebida tetra pack personal de 200 ml, (01) agua de 300 ml, una chocolatina de 12 gramos y (01) mecato o pasabocas de 45 gramos que incluya (papitas, chicharon y tajadas).</p> <p>ESPACIOS DONDE SE REALIZARÁ LA ACTIVIDAD: Escenarios dispuestos por el supervisor del contrato, estos no deben ser cobrados por el contratista teniendo en cuenta que la consecución de estos es potestad del contratante.</p> <p>El envío de los elementos a contratar será asumidos por el contratista. La actividad que disponga el supervisor será desarrollada en diferentes fechas.</p> <p>FORMA DE MEDIDA: Por una persona</p>	<p align="center">\$ 80.000</p>
4	<p>RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO - CELEBRACIONES ESPECIALES. LÍNEA INTERVENCIÓN NIÑEZ</p> <p>Es un acto o evento de carácter grupal donde se comparte tiempo, espacio en actividades sociales, culturales, humanitarios que promueven acciones nacionales e internacionales que despiertan el interés sobre los programas y actividades.</p> <p>El contratista deberá disponer de la logística necesaria para entregar (01) calabaza con variedad de golosinas, (gomitas, marmelos, chicles, bombones), deberá realizar actividad lúdico recreativa, liderada por personal idóneo, así mismo deberá decorar el espacio con globos y la temática de la celebración de la actividad.</p> <p>ALIMENTACIÓN: El servicio incluye (01) pizza personal de 30 cm de jamón y queso o un perro caliente con salchicha de 80 gramos, pan de 80 gramos, queso mozzarella 60 gramos y 100 gramos de papas fritas para perro con sus diferentes salsas, 01 jugo tetra pack personal de 200 ml, 01 vaso de helado de 80 gramos y (01) refrigerio para cada asistente que incluya una bebida tetra pack personal de 200 ml, (01) agua de 300 ml, una chocolatina de 12 gramos y (01) mecato o pasabocas de 45 gramos que incluya (papitas, chicharon y tajadas).</p> <p>ESPACIOS DONDE SE REALIZARÁ LA ACTIVIDAD: Escenarios dispuestos por el supervisor del contrato, estos no deben ser cobrados por el contratista teniendo en cuenta que la consecución de estos es potestad del contratante.</p>	<p align="center">\$ 90.000</p>

	<p>El envío de los elementos a contratar será asumido por el contratista. La actividad que disponga el supervisor será desarrollada en diferentes fechas.</p> <p>FORMA DE MEDIDA: Por una persona</p>	
5	<p>RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO - CELEBRACIONES ESPECIALES. LÍNEA INTERVENCIÓN NIÑEZ</p> <p>Es un acto o evento de carácter grupal donde se comparte tiempo, espacio en actividades sociales, culturales, humanitarios que promueven acciones nacionales e internacionales que despiertan el interés sobre los programas y actividades.</p> <p>El servicio incluye una cajita feliz con 06 Nuggets pechuga de pollo 60 gramos o una hamburguesa con carne de 100 gramos, queso mozzarella de 60 gramos, rebanada de lechuga de 30 gramos, tomate, 01 jugo tetra pack personal de 200 ml y diferentes salsas en su envase de comida desechable, una caja de papas fritas de 100 gramos, una sorpresa de temporada y 01 vaso de helado de 50 gramos.</p> <p>El contratista deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, de igual forma el contratista debe garantizar la entrega de los alimentos en el lugar que estipule el supervisor del contrato con previa coordinación, estos no deben ser cobrados por el contratista teniendo en cuenta que la consecución de estos es potestad del supervisor del contrato.</p> <p>FORMA DE MEDIDA: Por una persona</p>	\$ 51.120
6	<p>RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO - CELEBRACIONES ESPECIALES. LÍNEA INTERVENCIÓN NIÑEZ</p> <p>Es un acto o evento de carácter grupal donde se comparte tiempo, espacio en actividades sociales, culturales, humanitarios que promueven acciones nacionales e internacionales que despiertan el interés sobre los programas y actividades.</p> <p>El oferente, en coordinación con el supervisor del contrato, deberá garantizar la prestación del servicio de un espectáculo y animación de actividades infantiles, que incluya: show musical infantil, animadores, juegos y dinámicas infantiles; decoración y vestuario acorde con la temática del evento, el cual será seleccionado por el supervisor.</p> <p>El servicio se ofrecerá por un periodo mínimo de dos horas, en los escenarios designados por el supervisor del contrato. Los medios necesarios, como escenografía, micrófonos, equipo de sonido y transporte, estarán incluidos en el servicio y no podrán ser cobrados de manera adicional.</p> <p>FORMA DE MEDIDA: Por Actividad</p>	\$ 300.000
7	<p>ASISTENCIA SOCIAL – COMUNICACIÓN ASERTIVA. LÍNEA INTERVENCIÓN JUVENTUD.</p> <p>Fortalecer "la capacidad de respetar a otros y hacernos respetar por otros". La comunicación asertiva da la oportunidad de enviar un mensaje claro y de forma respetuosa. Se trata de llegar a acuerdos ganar-ganar, evitando las posturas extremas en las que solo gane o pierda alguien, instruyendo en una comunicación positiva e inteligente y fomentando la capacidad de perder el miedo a expresarse sin ser agresivos.</p> <p>ALIMENTACIÓN: El oferente suministrará a cada persona un (1) refrigerio así: un jugo tetra pack de 200 ml personal o gaseosa de 600 ml y un sándwich con pan artesanal de 15 cm, 100 gramos de alguna de las siguientes carnes (carnes frías, carne de res, carne de cerdo, cordero, pollo o atún), queso mozzarella de 60 gramos, rebanada de lechuga de 30 gramos, tomate, diferentes salsas en su envase de comida desechable, estación de agua y café e hidratación permanente.</p> <p>ESPACIOS DONDE SE REALIZARÁ LA ACTIVIDAD: Escenarios dispuestos por el supervisor del contrato, estos no deben ser cobrados por el contratista teniendo en cuenta que la consecución de estos es potestad del contratante. El envío de los elementos a contratar será asumidos por el contratista.</p> <p>El contratista deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.</p> <p>FORMA DE MEDIDA: Por una persona</p>	\$ 30.000
8	<p>RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO - CELEBRACIONES ESPECIALES. LÍNEA INTERVENCIÓN ADULTEZ</p> <p>Es un acto o evento de carácter grupal donde se comparte tiempo, espacio en actividades sociales, culturales, humanitarios que promueven acciones nacionales e internacionales que despiertan el interés sobre los programas y actividades.</p> <p>El contratista deberá disponer de la logística necesaria para hacer entrega un bolígrafo y una libreta personalizada con la temática - argollado - tamaño 20.5 x 14 centímetros empacada tipo regalo, entre otros.</p> <p>ALIMENTACIÓN: El oferente suministrará a cada persona, un (1) almuerzo o cena, que constará de una proteína (carne, cerdo, pollo o pescado), una porción de 125 gr de arroz, una ensalada de 80 gr, vaso de gaseosa o jugo 100% natural de 10 oz y 01 postre. Servido como se coordine con el supervisor del contrato, estación de agua y café.</p> <p>ESPACIOS DONDE SE REALIZARÁ LA ACTIVIDAD: Escenarios dispuestos por el contratista con previa coordinación con el supervisor.</p> <p>El contratista deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.</p> <p>FORMA DE MEDIDA: Por una persona</p>	\$ 87.300
9	<p>RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO – JORNADA RECREATIVA. LÍNEA INTERVENCIÓN ADULTEZ Y FAMILIA</p> <p>Es un acto o evento de carácter grupal donde se comparte tiempo, espacio en actividades sociales, culturales, humanitarios que promueven acciones nacionales e internacionales que despiertan el interés</p>	\$ 72.000

	<p>sobre los programas y actividades.</p> <p>ALIMENTACIÓN: Almuerzo típico de la costa caribe, 500 gramos (pescado), una porción de arroz con coco de 125 gr, 04 patacones, 80 gramos de ensalada variada, un jugo sabores surtidos de 500 ml personal o gaseosa de 500 ml, un (01) refrigerio para cada asistente que incluya una bebida de 350 ml jugo natural, agua de 600 ml, un pastelito de pollo o carne de 150 gramos, postre o dulce típico de la costa.</p> <p>El contratista deberá garantizar la entrega de la alimentación en el lugar de la actividad o el acordado con el supervisor del contrato.</p> <p>FORMA DE MEDIDA: Por una persona</p>	
10	<p>RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO – JORNADA RECREATIVA. LÍNEA INTERVENCIÓN ADULTEZ Y FAMILIA</p> <p>Es un acto o evento de carácter grupal donde se comparte tiempo, espacio en actividades sociales, culturales, humanitarios que promueven acciones nacionales e internacionales que despiertan el interés sobre los programas y actividades.</p> <p>El oferente, en coordinación con el supervisor del contrato, deberá garantizar la prestación de un espectáculo musical de al menos 40 minutos de duración, dentro de la jurisdicción de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias. El grupo musical, del género seleccionado por el supervisor (marachi, vallenato, salsa, champeta, música infantil o coro navideño), deberá contar transporte, equipo de sonido, uniformes o vestuario acorde al género musical.</p> <p>El servicio del espectáculo musical se ofrecerá en los escenarios designados por el supervisor del contrato. Los medios necesarios, como micrófonos, equipo de sonido y transporte, están incluidos en el servicio y no podrán ser cobrados de manera adicional.</p> <p>FORMA DE MEDIDA: Por Actividad</p>	\$ 1.530.000
11	<p>RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA Y TURISMO – JORNADA RECREATIVA. LÍNEA INTERVENIR ADULTEZ</p> <p>Son actividades que busca promover la diversión, la integración familiar, trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida.</p> <p>El oferente en coordinación con el supervisor del contrato deberá coordinar la siguiente actividad: Servicio de entrada a piscina 04 horas, el servicio incluye sonido, bebida hidratante de 500 ml, agua de 600 ml, una ensalada de frutas de 300 gramos que lleve fresa, kiwi, piña, melón y manzana, debe prever hielo.</p> <p>El contratista deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.</p> <p>FORMA DE MEDIDA: Por una persona</p>	\$ 60.000
12	<p>RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA Y TURISMO – VISITAS A LUGARES DE INTERÉS CULTURAL. LÍNEA INTERVENCIÓN ADULTEZ</p> <p>Estas visitas permiten afianzar los conocimientos sobre ambientes diferentes y lugares de interés cultural, artístico y natural, de una región. Para esto es importante establecer alianzas o convenios que faciliten su desarrollo.</p> <p>El oferente deberá ofrecer paseo en chiva con guía turístico, consta de visita a los sitios turísticos y culturales de las jurisdicciones de la Policía Metropolitana de Cartagena, Departamento de Policía Bolívar e ingreso a los mismos.</p> <p>El servicio incluye entrada a atractivos turísticos, más guía turístico.</p> <p>ALIMENTACIÓN: Hidratación con agua de 600 ml y refrigerio para cada asistente que incluya una gaseosa de 600 ml, un combo de fritos que contenga una mini arepa de huevo, una carimañola de queso o carne, una empanada de carne o pollo, una papa rellena, con sus diferentes salsas en su envase de comida desechable. El contratista deberá proveer hielo y garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.</p> <p>FORMA DE MEDIDA: Por una persona</p>	\$ 129.600
13	<p>RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO - CELEBRACIONES ESPECIALES. LÍNEA INTERVENCIÓN ADULTEZ</p> <p>Es un acto o evento de carácter grupal donde se comparte tiempo, espacio en actividades sociales, culturales, humanitarios que promueven acciones nacionales e internacionales que despiertan el interés sobre los programas y actividades.</p> <p>El contratista deberá suministrar alimentación para el desarrollo de actividades que disponga el supervisor en diferentes fechas, y deberá entregar, por cada comida, de un vaso mugs o termo metálico pequeño personalizado con la temática elegida por el supervisor y empacado tipo regalo.</p> <p>ALIMENTACIÓN: comida tipo asado con dos proteínas de 200 gramos cada una (carne de res, cerdo o pollo), 01 harina de 90 gramos diversos sabores, chorizo de 100 gramos.</p> <p>El transporte de la alimentación y los vasos mugs o termos metálicos estarán a cargo del supervisor del</p>	\$ 90.000

	<p>contrato, por lo tanto, NO podrán ser cobrados por el contratista.</p> <p>FORMA DE MEDIDA: Por una persona</p>	
14	<p>RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO - CELEBRACIONES ESPECIALES. LÍNEA INTERVENCIÓN ADULTEZ</p> <p>Es un acto o evento de carácter grupal donde se comparte tiempo, espacio en actividades sociales, culturales, humanitarios que promueven acciones nacionales e internacionales que despiertan el interés sobre los programas y actividades. El contratista deberá suministrar alimentación para el desarrollo de actividades que disponga el supervisor en diferentes fechas.</p> <p>ALIMENTACIÓN: comida tipo asado con dos proteínas de 200 gramos cada una (carne de res, cerdo o pollo), 01 harina de 90 gramos diversos sabores, chorizo de 100 gramos.</p> <p>El transporte de la alimentación estará a cargo del supervisor del contrato, por lo tanto, NO podrán ser cobrados por el contratista.</p> <p>FORMA DE MEDIDA: Por una persona</p>	\$ 60.000
15	<p>RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA Y TURISMO – JORNADA RECREATIVA. LÍNEA INTERVENIR ADULTEZ</p> <p>Son actividades que busca promover la diversión, la integración familiar, trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida.</p> <p>El oferente en coordinación con el supervisor del contrato deberá coordinar la siguiente actividad:</p> <p>ALIMENTACIÓN: El servicio incluye servicio de entrada a piscina 04 horas, el servicio incluye sonido, bebida hidratante de 500 ml, agua de 600 ml, una ensalada de frutas de 300 gramos que lleve fresa, kiwi, piña, melón y manzana, debe prever hielo.</p> <p>El contratista deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.</p> <p>FORMA DE MEDIDA: Por una persona</p>	\$ 60.000
16	<p>RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA Y TURISMO – VISITAS A LUGARES DE INTERÉS CULTURAL. LÍNEA INTERVENCIÓN ADULTEZ</p> <p>Estas visitas permiten afianzar los conocimientos sobre ambientes diferentes y lugares de interés cultural, artístico y natural, de una región. Para esto es importante establecer alianzas o convenios que faciliten su desarrollo.</p> <p>El oferente deberá ofrecer paseo en chiva con guía turístico, consta de visita a los sitios turísticos y culturales de las jurisdicciones de la Policía Metropolitana de Cartagena, Departamento de Policía Bolívar e ingreso a los mismos.</p> <p>El servicio incluye entrada a atractivos turísticos, más guía turístico.</p> <p>ALIMENTACIÓN: Hidratación con agua de 600 ml y refrigerio para cada asistente que incluya una gaseosa de 600 ml, un combo de fritos que contenga una mini arepa de huevo de 70 gramos, una carimañola de queso o carne de 150 gramos, una empanada de carne o pollo de 150 gramos, una papa rellena de 210 gramos, con sus diferentes salsas en su envase de comida desechable,</p> <p>El contratista deberá proveer hielo y garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.</p> <p>FORMA DE MEDIDA: Por una persona</p>	\$ 129.600
17	<p>RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA Y TURISMO – VISITAS A LUGARES DE INTERÉS CULTURAL. LÍNEA INTERVENCIÓN ADULTEZ</p> <p>Estas visitas permiten afianzar los conocimientos sobre ambientes diferentes y lugares de interés cultural, artístico y natural, de una región. Para esto es importante establecer alianzas o convenios que faciliten su desarrollo.</p> <p>El oferente deberá brindar un servicio que incluye entrada a atractivos turísticos, más guía, dentro de las jurisdicciones de la Policía Metropolitana de Cartagena y el Departamento de Policía Bolívar más transporte de ida y regreso.</p> <p>ALIMENTACIÓN: Hidratación con agua de 600 ml y refrigerio para cada asistente que incluya una gaseosa de 600 ml, un combo de fritos que contenga una mini arepa de huevo de 70 gramos, una carimañola de queso o carne de 150 gramos, una empanada de carne o pollo de 150 gramos, una papa rellena de 210 gramos, con sus diferentes salsas en su envase de comida desechable.</p> <p>El contratista deberá proveer hielo y garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.</p> <p>FORMA DE MEDIDA: Por una persona</p>	\$ 130.000

18	<p>RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA Y TURISMO – CAMPEONATO INTERDISCIPLINARIO. LÍNEA INTERVENCIÓN ADULTEZ</p> <p>Está orientado a motivar a los Responsables de Bienestar Social de cada unidad policial a nivel país a organizar eventos deportivos de manera técnica y sistemática, con el fin de satisfacer la necesidad de aquellos funcionarios activos, para que mantengan hábitos de práctica deportiva.</p> <p>El oferente en coordinación con el supervisor del contrato deberá coordinar la siguiente actividad: Campeonato interdisciplinar (FUTBOL): El servicio incluye alquiler de cancha sintética de fútbol y balón, entrega de 03 trofeos y bebida hidratante de 500 ml, agua de 600 ml, una (01) fruta y hielo.</p> <p>El contratista deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.</p> <p>FORMA DE MEDIDA: Por Actividad</p>	\$ 550.000
19	<p>RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA Y TURISMO - ACTIVIDADES FÍSICAS DIRIGIDAS. LÍNEA INTERVENCIÓN ADULTEZ.</p> <p>Deben ser orientadas por personal idóneo en el ámbito deportivo en las unidades policiales, con el fin de mejorar las condiciones físicas y crear hábitos familiares.</p> <p>Nota: Para el desarrollo de estas actividades el contratista deberá disponer de la logística, y profesional en deporte para el desarrollo y el apoyo necesario (Instalaciones y utensilios) para la ejecución de las actividades: Tae Bo, Cardiobox, Zumba, Aeróbicos.</p> <p>ALIMENTACIÓN: Bebida hidratante de 500 ml, agua de 600 ml, hielo, un (01) refrigerio para cada asistente que incluya un jugo tetra pack de 200ml, una ensalada de fruta de 300 gramos que contenga fresa, piña, melón y sandía, con crema de leche y leche condensada.</p> <p>ESPACIOS DONDE SE REALIZARÁ LA ACTIVIDAD: Escenarios dispuestos por el supervisor del contrato, estos no deben ser cobrados por el contratista teniendo en cuenta que la consecución de estos es potestad del contratante. El envío de los elementos a contratar será asumidos por el contratista.</p> <p>El contratista deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.</p> <p>FORMA DE MEDIDA: Por una persona</p>	\$ 40.000
20	<p>RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA Y TURISMO - ACTIVIDADES FÍSICAS DIRIGIDAS. LÍNEA INTERVENCIÓN ADULTEZ.</p> <p>Deben ser orientadas por personal idóneo en el ámbito deportivo en las unidades policiales, con el fin de mejorar las condiciones físicas y crear hábitos familiares.</p> <p>ALIMENTACIÓN: Bebida hidratante de 500 ml, agua de 600 ml, hielo, un (01) refrigerio para cada asistente que incluya un jugo tetra pack de 200ml, una ensalada de fruta mediana que contenga fresa, piña, kiwi, melón y sandía, con crema de leche y leche condensada.</p> <p>ESPACIOS DONDE SE REALIZARÁ LA ACTIVIDAD: Escenarios dispuestos por el supervisor del contrato, estos no deben ser cobrados por el contratista teniendo en cuenta que la consecución de estos es potestad del contratante. El envío de los elementos a contratar será asumidos por el contratista.</p> <p>El contratista deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.</p> <p>FORMA DE MEDIDA: Por una persona</p>	\$ 35.100
21	<p>RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA Y TURISMO - ACTIVIDADES FÍSICAS DIRIGIDAS. LÍNEA INTERVENCIÓN ADULTEZ.</p> <p>Deben ser orientadas por personal idóneo en el ámbito deportivo en las unidades policiales, con el fin de mejorar las condiciones físicas y crear hábitos familiares.</p> <p>Nota: Para el desarrollo de estas actividades el contratista deberá disponer de la logística y el apoyo necesario con el alquiler de una bicicleta y sus elementos de protección.</p> <p>ALIMENTACIÓN: Bebida hidratante de 500 ml, agua de 600 ml, hielo, un (01) refrigerio para cada asistente que incluya un jugo tetra pack de 200ml, una ensalada de fruta de 300 gramos que contenga fresa, piña, kiwi, melón y sandía,</p> <p>ESPACIOS DONDE SE REALIZARÁ LA ACTIVIDAD: Escenarios dispuestos por el supervisor del contrato, estos no deben ser cobrados por el contratista teniendo en cuenta que la consecución de estos es potestad del contratante. El envío de los elementos a contratar será asumido por el contratista.</p> <p>El contratista deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.</p> <p>FORMA DE MEDIDA: Por una persona</p>	\$ 35.100
22	<p>ASISTENCIA SOCIAL- IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO. LÍNEA INTERVENCIÓN ADULTEZ.</p> <p>Actividades encaminadas a reducir la brecha de desigualdad que han afectado de manera desproporcionada a las personas en razón de sus habilidades físicas, cognitivas, ciclo vital, etnia,</p>	\$ 40.500

	<p>socioeconómicas, políticas, identidad y expresión de género, sexo biológico y orientación sexual, entre otras. El oferente dispondrá el servicio de alimentación en coordinación con el supervisor del contrato y ofrecerá un botón con una imagen alusiva al tema.</p> <p>ALIMENTACIÓN: El oferente suministrará a cada persona un (1) refrigerio de la siguiente manera, una gaseosa de 500 ml, un sándwich tipo cubano (120gr) el cual debe contener pan artesanal, 4 rodajas de jamón de pavo 3 rodajas de queso mozzarella, lechuga fresca, tomate y salsa tártara. Servido como se coordine con el supervisor del contrato.</p> <p>ESPACIOS DONDE SE REALIZARÁ LA ACTIVIDAD: Escenarios dispuestos por el supervisor del contrato, estos no deben ser cobrados por el contratista teniendo en cuenta que la consecución de estos es potestad del contratante. Él envió de los elementos a contratar será asumidos por el contratista. El contratista deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y proveer estación de agua y café.</p> <p>FORMA DE MEDIDA: Por una persona</p>	
23	<p>ASISTENCIA SOCIAL - RECONOCIMIENTO Y CONTROL DE EMOCIONES. LÍNEA INTERVENCIÓN ADULTEZ.</p> <p>Desarrollar la habilidad de controlar las propias emociones ante situaciones o eventos nuevos, utilizando técnicas y estrategias que nos permitan reflexionar y reaccionar de la mejor manera. El oferente deberá hacer entrega de una pelota antiestrés.</p> <p>ALIMENTACIÓN: Entrega de un postre tamaño personal de 500 gr y agua de 600 ml.</p> <p>ESPACIOS DONDE SE REALIZARÁ LA ACTIVIDAD: Escenarios dispuestos por el supervisor del contrato, estos no deben ser cobrados por el contratista teniendo en cuenta que la consecución de estos es potestad del contratante. Él envió de los elementos a contratar será asumidos por el contratista. El contratista deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.</p> <p>FORMA DE MEDIDA: Por una persona</p>	\$ 27.000
24	<p>ASISTENCIA SOCIAL - ECONOMÍA FAMILIAR. LÍNEA INTERVENCIÓN ADULTEZ.</p> <p>Brindar herramientas para que las personas tomen conciencia de la importancia de desarrollar conocimientos, destrezas, valores, hábitos y costumbres en el manejo de la economía personal y familiar. El servicio incluye papelógrafo para el ponente, Lapicero y cuadernillo de notas para los asistentes. Los elementos que se adquieran, se le incorporará la imagen corporativa de la Dirección de Bienestar Social y Familia.</p> <p>Nota: El contratista deberá suministrar mesas con mantelería básica.</p> <p>ALIMENTACIÓN: Un (01) refrigerio para cada asistente que incluya una gaseosa de 600 ml, una fruta variada de 210 gramos, un sándwich con pan de 15 cm, 100 gramos de alguna de las siguientes carnes (carnes frías, carne de res, carne de cerdo, cordero, pollo o atún), queso mozzarella de 50 gramos, rebanada de lechuga de 30 gramos, tomate y diferentes salsas en su envase de comida desechable.</p> <p>ESPACIOS DONDE SE REALIZARÁ LA ACTIVIDAD: escenarios dispuestos por el supervisor del contrato, estos no deben ser cobrados por el contratista teniendo en cuenta que la consecución de estos es potestad del contratante. Él envió de los elementos a contratar será asumidos por el contratista. La actividad que disponga el supervisor será desarrollada en diferentes fechas.</p> <p>El contratista deberá garantizar estación de agua y café en el desarrollo de cada una de las actividades y el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.</p> <p>FORMA DE MEDIDA: Por una persona</p>	\$ 80.000
25	<p>ASISTENCIA SOCIAL - ECONOMÍA FAMILIAR. LÍNEA INTERVENCIÓN ADULTEZ.</p> <p>Brindar herramientas para que las personas tomen conciencia de la importancia de desarrollar conocimientos, destrezas, valores, hábitos y costumbres en el manejo de la economía personal y familiar.</p> <p>ALIMENTACIÓN: Un (01) refrigerio para cada asistente que incluya una gaseosa de 600 ml, una fruta de 210 gramos, un sándwich con pan de 15 cm, 100 gramos de alguna de las siguientes carnes (carnes frías, carne de res, carne de cerdo, cordero, pollo o atún), queso mozzarella de 50 gramos, rebanada de lechuga de 30 gramos, tomate, diferentes salsas en su envase de comida desechable.</p> <p>ESPACIOS DONDE SE REALIZARÁ LA ACTIVIDAD: Escenarios dispuestos por el supervisor del contrato, estos no deben ser cobrados por el contratista teniendo en cuenta que la consecución de estos es potestad del contratante. Él envió de los elementos a contratar será asumidos por el contratista. La actividad que disponga el supervisor será desarrollada en diferentes fechas.</p> <p>El contratista deberá garantizar estación de agua y café. En el desarrollo de cada una de las actividades y el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.</p> <p>FORMA DE MEDIDA: Por una persona</p>	\$ 40.000

26	<p>ASISTENCIA SOCIAL – PREVENCIÓN DE HOGAR LIBRE DE VIOLENCIA. LÍNEA INTERVENCIÓN ADULTEZ. Fortalecer los lazos afectivos y brindar técnicas y habilidades para manejar los conflictos (aprender a discutir), resolver los problemas, enfrentar el perdón, fortalecer el compromiso, la intimidad y proteger los aspectos positivos de su relación. El servicio incluye: restaurante o salón con aire acondicionado, 01 mesa principal, mesas y sillas con mantelería, ambientación musical (sonido general). Nota: El contratista deberá suministrar un profesional en psicología y el material didáctico a emplear para cada uno de los participantes.</p> <p>ALIMENTACIÓN: Entrada de comida, Brindis con champán, cena con dos proteínas de 150 gramos cada una, arroz de 100 gramos diversos sabores, 80 gramos de ensalada de fruta variada, bebida de 350 ml jugo natural, postre de 500 gramos.</p> <p>ESPACIOS DONDE SE REALIZARÁ LA ACTIVIDAD: Escenarios dispuestos por el contratista con previa coordinación con el supervisor.</p> <p>El contratista deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades estación de agua fría, servicio de meseros y el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.</p> <p>FORMA DE MEDIDA: Por una persona</p>	\$ 180.000
27	<p>ASISTENCIA SOCIAL - FORTALECIMIENTO EN VALORES. LÍNEA INTERVENCIÓN ADULTEZ.</p> <p>Es necesario optimizar y orientar las relaciones de las personas, mediante el desarrollo de actividades que generen una conducta reflexiva sobre la importancia de los valores dentro de la vida cotidiana; estos deben ser interiorizados, para que se conviertan en pautas de comportamiento que optimicen la aceptación y valoración de sí mismo y de los demás.</p> <p>Nota: El contratista deberá suministrar el material didáctico a emplear para cada uno de los participantes.</p> <p>ALIMENTACIÓN: Yogur con frutas de 250 gramos, pasabocas deditos de queso, pastel de pollo de 150 gramos, jugo tetra pack de 200 gramos.</p> <p>ESPACIOS DONDE SE REALIZARÁ LA ACTIVIDAD: Escenarios dispuestos por el supervisor del contrato, estos no deben ser cobrados por el contratista teniendo en cuenta que la consecución de estos es potestad del contratante. El envío de los elementos a contratar será asumidos por el contratista.</p> <p>El contratista deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.</p> <p>FORMA DE MEDIDA: Por una persona</p>	\$ 80.000
28	<p>ASISTENCIA SOCIAL - MANEJO DE LA INTELIGENCIA EMOCIONAL. LÍNEA INTERVENCIÓN ADULTEZ.</p> <p>Realizar actividades hacia el establecimiento de hábitos y el fortalecimiento de habilidades emocionales, que conlleven a una sana convivencia y que promueva el mejoramiento de la calidad de vida de cada individuo en términos de tranquilidad, paz interior y un adecuado relacionamiento en la sociedad.</p> <p>Nota: El contratista deberá prever un profesional en el tema.</p> <p>ALIMENTACIÓN: El oferente suministrará a cada persona un (1) refrigerio así; Hidratación con agua de 600 ml, una gaseosa de 600 ml, un combo de fritos que contenga una mini arepa de huevo de 70 gramos, una carimañola de queso o carne de 150 gramos, una empanada de carne o pollo de 150 gramos, una papa rellena de 210 gramos, con sus diferentes salsas en su envase de comida desechable.</p> <p>ESPACIOS DONDE SE REALIZARÁ LA ACTIVIDAD: Escenarios dispuestos por el contratista con previa coordinación con el supervisor.</p> <p>El contratista deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades estación de agua y café. Así mismo el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.</p> <p>FORMA DE MEDIDA: Por una persona</p>	\$ 60.000
29	<p>ASISTENCIA SOCIAL - ESCUELA SALUDABLES. LÍNEA INTERVENCIÓN ADULTEZ.</p> <p>Actividades encaminadas a fortalecer la promoción de la salud, incentivar la educación, el bienestar, el cuidado del medio ambiente para el beneficio propio y de los demás, haciendo partícipes a niños, niñas, adolescentes, padres, madres de familia, cuidadores, docentes, coordinadores con las cuales se relaciona y convive, a través de talleres teórico-prácticos para la capacitación, orientación de la población impactada, adelantando gestiones con la seccional de sanidad, las diferentes secretarías municipales o departamentales.</p> <p>ALIMENTACIÓN: El oferente suministrará a cada persona un (1) refrigerios así: un jugo tetra pack de 200 ml personal o gaseosa de 600 ml y un sándwich con pan artesanal de 15 cm, 100 gramos de alguna de las siguientes carnes (carnes frías, carne de res, carne de cerdo, cordero, pollo o atún), queso mozzarella de 30 gramos, rebanada de lechuga de 30 gramos, tomate, diferentes salsas en su envase de comida desechable, estación de agua y café e hidratación permanente.</p>	\$ 75.600

	<p>Almuerzo o cena con dos proteínas de 150 gramos cada una, arroz de 90 gramos diversos sabores, 80 gramos de ensalada de fruta variada, bebida de 350 ml jugo natural y postre de 500 gramos.</p> <p>ESPACIOS DONDE SE REALIZARÁ LA ACTIVIDAD: Escenarios dispuestos por el supervisor del contrato, estos no deben ser cobrados por el contratista teniendo en cuenta que la consecución de estos es potestad del contratante. El envío de los elementos a contratar será asumidos por el contratista.</p> <p>El contratista deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.</p> <p>FORMA DE MEDIDA: Por una persona</p>	
30	<p>ASISTENCIA SOCIAL – COMUNICACIÓN ASERTIVA. LÍNEA INTERVENCIÓN ADULTEZ.</p> <p>Fortalecer “la capacidad de respetar a otros y hacernos respetar por otros”. La comunicación asertiva da la oportunidad de enviar un mensaje claro y de forma respetuosa. Se trata de llegar a acuerdos ganar-ganar, evitando las posturas extremas en las que solo gane o pierda alguien, instruyendo en una comunicación positiva e inteligente y fomentando la capacidad de perder el miedo a expresarse sin ser agresivos.</p> <p>ALIMENTACIÓN: El oferente suministrará a cada persona un (1) refrigerios así: un jugo tetra pack de 200 ml personal o gaseosa de 600 ml y un sándwich con pan artesanal de 15 cm, 100 gramos de alguna de las siguientes carnes (carnes frías, carne de res, carne de cerdo, cordero, pollo o atún), queso mozzarella de 60 gramos, rebanada de lechuga de 30 gramos, tomate, diferentes salsas en su envase de comida desechable.</p> <p>ESPACIOS DONDE SE REALIZARÁ LA ACTIVIDAD: Escenarios dispuestos por el supervisor del contrato, estos no deben ser cobrados por el contratista teniendo en cuenta que la consecución de estos es potestad del contratante. El envío de los elementos a contratar será asumidos por el contratista.</p> <p>El contratista deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades estación de agua y café e hidratación permanente. Así mismo el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.</p> <p>FORMA DE MEDIDA: Por una persona</p>	\$ 30.000
31	<p>ASISTENCIA SOCIAL - PREVENCIÓN FRENTE AL ACOSO SEXUAL Y LABORAL. LÍNEA INTERVENCIÓN ADULTEZ.</p> <p>Brindar estrategias para prevenir y atender a las personas víctimas de violencia de género en el ámbito laboral y construir espacios de trabajo seguro y libre de discriminación, en los que prime el respeto por la protección de sus derechos.</p> <p>Nota: El contratista deberá ofrecer un experto en el tema.</p> <p>ALIMENTACIÓN: El oferente suministrará a cada persona un (1) refrigerio así; pastel de pollo hojaldrado de 200 gramos, jugo tetra pack de 200 gramos o gaseosa 600 ml e hidratación permanente.</p> <p>ESPACIOS DONDE SE REALIZARÁ LA ACTIVIDAD: Escenarios dispuestos por el supervisor del contrato, estos no deben ser cobrados por el contratista teniendo en cuenta que la consecución de estos es potestad del contratante. El envío de los elementos a contratar será asumidos por el contratista. La actividad que disponga el supervisor será desarrollada en diferentes fechas.</p> <p>El contratista deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades allá estación de café y el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.</p> <p>FORMA DE MEDIDA: Por una persona</p>	\$ 30.000
32	<p>ASISTENCIA SOCIAL – CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE VIDA. LÍNEA INTERVENCIÓN ADULTEZ.</p> <p>Son espacios que permiten a las personas a reflexionar sobre quién es y hacia donde dirige el rumbo de su vida. Visualizando las herramientas y estrategias que requieren para llegar a las metas propuestas, de tal manera que elabore un proyecto de vida y se comprometa con él.</p> <p>ALIMENTACIÓN: Desayuno servido con huevos omelette, panes variados, arepa asada de 90 gramos, queso y mantequilla, ensalada de frutas de 300 gramos de fruta variada, bebida de 350 ml, postre de 500 gramos.</p> <p>ESPACIOS DONDE SE REALIZARÁ LA ACTIVIDAD: Escenarios dispuestos por el supervisor del contrato, estos no deben ser cobrados por el contratista teniendo en cuenta que la consecución de estos es potestad del contratante. El envío de los elementos a contratar será asumidos por el contratista. El contratista deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.</p> <p>FORMA DE MEDIDA: Por una persona</p>	\$ 45.000

33	<p>RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO - CELEBRACIONES ESPECIALES. LÍNEA INTERVENCIÓN ADULTEZ</p> <p>Es un acto o evento de carácter grupal donde se comparte tiempo, espacio en actividades sociales, culturales, humanitarios que promueven acciones nacionales e internacionales que despiertan el interés sobre los programas y actividades.</p> <p>El contratista deberá disponer de la logística necesaria para hacer entrega de un mugs y/o termo metálico pequeño personalizado con la temática elegida y empacado tipo regalo así mismo deberá decorar el espacio con globos y la temática de la celebración de la actividad.</p> <p>ALIMENTACIÓN: Almuerzo tipo asado con dos proteínas de 200 gramos cada una (carne de res, cerdo o pollo), 01 harina de 90 gramos diversos sabores, chorizo de 100 gramos, 80 gramos de ensalada de fruta variada, un jugo sabores surtidos de 500 ml personal o gaseosa de 500 ml.</p> <p>El contratista deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.</p> <p>ESPACIOS DONDE SE REALIZARÁ LA ACTIVIDAD: Escenarios dispuestos por el supervisor del contrato, estos no deben ser cobrados por el contratista teniendo en cuenta que la consecución de estos es potestad del contratante. El envío de los elementos a contratar será asumidos por el contratista. La actividad que disponga el supervisor será desarrollada en diferentes fechas.</p> <p>El contratista deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.</p> <p>FORMA DE MEDIDA: Por una persona</p>	\$ 99.900
34	<p>RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO - CELEBRACIONES ESPECIALES. LÍNEA INTERVENCIÓN ADULTEZ</p> <p>Es un acto o evento de carácter grupal donde se comparte tiempo, espacio en actividades sociales, culturales, humanitarios que promueven acciones nacionales e internacionales que despiertan el interés sobre los programas y actividades.</p> <p>ALIMENTACIÓN: El servicio incluye decoración con globos, torta de 2 libras alusivo a la celebración, acomodación de salón o espacio, mesa principal, decoración de mesas con mantelería.</p> <p>El servicio incluye Brindis con champagne, cena con dos proteínas de 150 gramos cada una, arroz de 90 gramos diversos sabores, 80 gramos de ensalada de fruta variada, bebida de 350 ml jugo natural, un plato de 3 pasabocas variados y bebida gaseosa de 350 ml.</p> <p>ESPACIOS DONDE SE REALIZARÁ LA ACTIVIDAD (sin salón de eventos): Escenarios dispuestos por el supervisor del contrato, estos no deben ser cobrados por el contratista teniendo en cuenta que la consecución de estos es potestad del contratante. El envío de los elementos a contratar será asumido por el contratista. La actividad que disponga el supervisor será desarrollada en diferentes fechas.</p> <p>El contratista deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades disponer de personal idóneo para servir y recoger los platos, así mismo el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.</p> <p>FORMA DE MEDIDA: Por una persona</p>	\$ 150.000
35	<p>RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO - CELEBRACIONES ESPECIALES. LÍNEA INTERVENCIÓN ADULTEZ</p> <p>Es un acto o evento de carácter grupal donde se comparte tiempo, espacio en actividades sociales, culturales, humanitarios que promueven acciones nacionales e internacionales que despiertan el interés sobre los programas y actividades.</p> <p>El contratista deberá disponer de la logística necesaria para decorar el espacio con globos y la temática de la celebración de la actividad.</p> <p>ALIMENTACIÓN: El servicio incluye (01) porción de torta de 250 gramos y bebida gaseosa de 400 ml y (03) pasabocas de harina de trigo de diferentes rellenos, vaso de helado 50 gramos.</p> <p>ESPACIOS DONDE SE REALIZARÁ LA ACTIVIDAD: Escenarios dispuestos por el supervisor del contrato, estos no deben ser cobrados por el contratista teniendo en cuenta que la consecución de estos es potestad del contratante. El envío de los elementos a contratar será asumidos por el contratista. La actividad que disponga el supervisor será desarrollada en diferentes fechas.</p> <p>El contratista deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.</p> <p>FORMA DE MEDIDA: Por una persona</p>	\$ 30.000
36	<p>ASISTENCIA SOCIAL - FOMENTO DE APOYO POR LESIÓN O FALLECIMIENTO DEL POLICÍA Y SU FAMILIA. LÍNEA INTERVENCIÓN ADULTEZ.</p> <p>BRINDAR APOYO DE ALIMENTACIÓN (BÁSICOS)</p> <p>El contratista deberá entregar alimentos no perecederos como: 02 latas de atún de 160 gramos, un paquete de galletas de sodas de 266 gramos, una lata de salchicha de 150 gramos, un tarro de aceite vegetal de 900 ml, 04 bolsas de arroz de 500 gramos, 01 bolsa de avena integral de 500 gramos, una bolsa de azúcar de 500 gramos, un tarro de mermelada de 300 gramos, 01 tarro de salsa de tomate de 500 gramos, 01 bolsa de café de 500 gramos, una bolsa de lenteja de 500 gramos, una bolsa de frijol rojo 500 gramos, un paquete de chocolate en barra de 500 gramos, una bolsa de leche en polvo de 500 gramos y una bolsa de espagueti de 500 gramos.</p> <p>El contratista deberá garantizar en el Desarrollo de cada una de las actividades el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.</p> <p>FORMA DE MEDIDA: Por una persona</p>	\$ 230.000

37	<p>ASISTENCIA SOCIAL - FOMENTO DE APOYO POR LESIÓN O FALLECIMIENTO DEL POLICÍA Y SU FAMILIA. LÍNEA INTERVENCIÓN ADULTEZ.</p> <p>BRINDAR APOYO DE ALIMENTACIÓN (BÁSICOS) El contratista deberá entregar alimentos no perecederos como: 04 bolsas de café tostado y molido tradicional de 500 gramos, 02 bolsa de endulzante azúcar de 500 gramos, un paquete de chocolate en barra de 500 gramos, 02 paquete de vasos de cartón ecológico de 07 onzas por 25 unidades, 04 cajas de aromáticas surtidas de 20 unidades. El contratista deberá garantizar en el Desarrollo de cada una de las actividades el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad. FORMA DE MEDIDA: Por una persona</p>	\$ 119.880
38	<p>RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO - CELEBRACIONES ESPECIALES. LÍNEA INTERVENCIÓN ADULTEZ</p> <p>Es un acto o evento de carácter grupal donde se comparte tiempo, espacio en actividades sociales, culturales, humanitarios que promueven acciones nacionales e internacionales que despiertan el interés sobre los programas y actividades. El contratista deberá entregar hidratación 14.4 Litros de agua potable tratada en presentación individual embotellada pet de 300 ml.</p> <p>ESPACIOS DONDE SE REALIZARÁ LA ACTIVIDAD: Escenarios dispuestos por el supervisor del contrato, estos no deben ser cobrados por el contratista teniendo en cuenta que la consecución de estos es potestad del contratante.</p> <p>FORMA DE MEDIDA: Por Actividad</p>	\$ 61.200
39	<p>ASISTENCIA SOCIAL- ENCUENTRO DE PAREJAS. LÍNEA INTERVENCIÓN ADULTEZ.</p> <p>Para fortalecer y orientar las relaciones de pareja, estas actividades serán guiadas por un profesional en psicología el objetivo de este encuentro es afianzar los vínculos matrimoniales y tener una comunicación asertiva.</p> <p>El servicio Incluye (hospedaje en hotel o centro recreacional, 01 noche) servicio de utilización de instalaciones con piscina, servicio de meseros, medios tecnológicos como micrófono, parlantes o equipo de sonido transporte ida y regreso.</p> <p>ALIMENTACIÓN: Cena con dos proteínas de 160 gramos cada una, arroz de 100 gramos diversos sabores, 80 gramos de ensalada de fruta, bebida de 350 ml jugo natural, entrada (que no sean fritos) y postre de 500 gramos.</p> <p>El contratista deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, de igual forma el contratista debe disponer vehículos tipo bus, suficientes para transportar al personal uniformado, no uniformado y sus beneficiarios al lugar de la actividad a realizar que cuente con aire acondicionado.</p> <p>FORMA DE MEDIDA: Por una persona</p>	\$ 480.000
40	<p>ASISTENCIA SOCIAL- ENCUENTRO DE PAREJAS. LÍNEA INTERVENCIÓN ADULTEZ.</p> <p>Para fortalecer y orientar las relaciones de pareja, estas actividades serán guiadas por un profesional en psicología el objetivo de este encuentro es afianzar los vínculos matrimoniales y tener una comunicación asertiva.</p> <p>El servicio Incluye (pasadía hotel o centro recreacional, 01 noche) servicio de utilización de instalaciones con piscina, servicio de meseros, medios tecnológicos como micrófono, parlantes o equipo de sonido transporte ida y regreso.</p> <p>ALIMENTACIÓN: Cena con dos proteínas de 160 gramos cada una, arroz de 100 gramos diversos sabores, 80 gramos de ensalada de fruta, bebida de 350 ml jugo natural, entrada (que no sean fritos) y postre de 500 gramos.</p> <p>El contratista deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, de igual forma el contratista debe disponer vehículos tipo bus, suficientes para transportar al personal uniformado, no uniformado y sus beneficiarios al lugar de la actividad a realizar que cuente con aire acondicionado.</p> <p>FORMA DE MEDIDA: Por una persona</p>	\$ 200.000
41	<p>RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO – JORNADA RECREATIVA. LÍNEA INTERVENCIÓN ADULTEZ Y FAMILIA</p> <p>Es un acto o evento de carácter grupal donde se comparte tiempo, espacio en actividades sociales, culturales, humanitarios que promueven acciones nacionales e internacionales que despiertan el interés sobre los programas y actividades.</p> <p>El servicio Incluye (Pasadía en Hotel o centro recreacional, 01 día) servicio de recreación dirigida, utilización de instalaciones con piscina, canchas deportivas, servicio de mesero, medios tecnológicos como micrófono, parlantes o equipo de sonido, transporte ida y regreso.</p> <p>ALIMENTACIÓN: Almuerzo tipo asado con dos proteínas de 200 gramos cada una (carne de res, cerdo o pollo), 01 harina de 90 gramos diversos sabores, chorizo de 100 gramos, 80 gramos de ensalada de</p>	\$ 300.000

	<p>fruta, un jugo sabores surtidos de 500 ml personal o gaseosa de 500 ml, un (01) refrigerio para cada asistente que incluya una bebida de 350 ml jugo natural, agua de 600 ml, una chocolatina de 50 gramos y un pastelito de pollo o carne de 150gr, estación de agua y café.</p> <p>El contratista deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, (de igual forma el contratista debe disponer un vehículo tipo bus para transportar al personal uniformado, no uniformado y sus beneficiarios al lugar de la actividad a realizar, desde el lugar de partida que indique el supervisor del contrato hasta cualquier municipio que integre el departamento de Bolívar).</p> <p>FORMA DE MEDIDA: Por una persona</p>	
42	<p>RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO – JORNADA RECREATIVA. LINEA INTERVENCIÓN ADULTEZ Y FAMILIA</p> <p>Es un acto o evento de carácter grupal donde se comparte tiempo, espacio en actividades sociales, culturales, humanitarios que promueven acciones nacionales e internacionales que despiertan el interés sobre los programas y actividades.</p> <p>El servicio Incluye (Pasadía en Hotel o centro recreacional, 01 día), utilización de instalaciones con piscina, canchas deportivas, servicio de meseros, medios tecnológicos como micrófono, parlantes.</p> <p>ALIMENTACIÓN: Almuerzo tipo asado con dos proteínas de 200 gramos cada una (carne de res, cerdo o pollo), 01 harina de 90 gramos diversos sabores, chorizo de 100 gramos, 80 gramos de ensalada variada, un jugo sabores surtidos de 500 ml personal o gaseosa de 500 ml, un (01) refrigerio para cada asistente que incluya una bebida de 350 ml jugo natural, agua de 600 ml, una chocolatina de 50 gramos y un pastelito de pollo o carne de 150gr, estación de agua y café.</p> <p>El contratista deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.</p> <p>FORMA DE MEDIDA: Por una persona</p>	\$ 170.000
43	<p>RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO – JORNADA RECREATIVA. LINEA INTERVENCIÓN ADULTEZ Y FAMILIA</p> <p>Es un acto o evento de carácter grupal donde se comparte tiempo, espacio en actividades sociales, culturales, humanitarios que promueven acciones nacionales e internacionales que despiertan el interés sobre los programas y actividades.</p> <p>El servicio Incluye (Pasadía en Hotel o centro recreacional, 01 día) servicio de recreación dirigida, utilización de instalaciones con piscina, canchas deportivas, servicio de meseros, medios tecnológicos como micrófono, parlantes o equipo de sonido transporte ida y regreso.</p> <p>ALIMENTACIÓN: Almuerzo típico de la costa caribe, 500 gramos (pescado), una porción de arroz con coco de 125 gr, 04 patacones, 80 gramos de ensalada variada, un jugo sabores surtidos de 500 ml personal o gaseosa de 500 ml, un (01) refrigerio para cada asistente que incluya una bebida de 350 ml jugo natural, agua de 600 ml, un pastelito de pollo o carne de 150gr, postre o dulce típico de la costa.</p> <p>El contratista deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, de igual forma el contratista debe disponer vehículos tipo bus, suficientes para transportar al personal uniformado, no uniformado y sus beneficiarios al lugar de la actividad a realizar que cuente con aire acondicionado - paseo a islas.</p> <p>FORMA DE MEDIDA: Por una persona</p>	\$ 300.000
44	<p>RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA Y TURISMO – CINE. LINEA INTERVENCIÓN ADULTEZ Y FAMILIA</p> <p>Tiene como propósito entender que el espectáculo del cine, es concebido como entretenimiento, antes que, como diversión, nos permite acercarnos en una perspectiva de reconocimiento de muchas obras cinematográficas, sin alejarnos del placer de contemplar, son válidas para la reflexión y el ejercicio del intelecto.</p> <p>El oferente en coordinación con el supervisor del contrato deberá coordinar la siguiente actividad: Entrada a cine y un combo personal que contenga 1 crispeta de sal 120 Gr. + 1 perro caliente + 1 Gaseosa 640 + chocolatina jet 30 gr ml.</p> <p>El contratista deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.</p> <p>FORMA DE MEDIDA: Por una persona</p>	\$ 90.000
45	<p>ASISTENCIA SOCIAL- ACTIVIDADES PARA BLINDAR LA VIDA. LINEA INTERVENCIÓN ADULTEZ Y FAMILIA.</p> <p>Orientadas a reducir las conductas de riesgo a través de actividades que fomenten bienestar emocional por medio de barreras de protección físicas y psicológicas que potencialicen su desarrollo integral. El oferente dispondrá el servicio de alimentación en coordinación con el supervisor del contrato.</p> <p>ALIMENTACIÓN: Almuerzo o cena con dos proteínas de 160 gramos cada una, arroz de 100 gramos diversos sabores, 80 gramos de ensalada de fruta, bebida de 350 ml jugo natural, entrada (que no sean fritos) y postre de 500 gramos</p>	72.000

	<p>ESPACIOS DONDE SE REALIZARÁ LA ACTIVIDAD: Escenarios dispuestos por el contratista con previa coordinación con el supervisor.</p> <p>El contratista deberá garantizar servicio de meseros, estación de agua fría, en el desarrollo de cada una de las actividades el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.</p> <p>FORMA DE MEDIDA: Por una persona</p>	
46	<p>ASISTENCIA SOCIAL – CONSTRUYENDO FAMILIAS FUNCIONALES. LÍNEA INTERVENCIÓN ADULTEZ Y FAMILIA.</p> <p>La familia es un factor motivacional que incentiva y aumenta los niveles de satisfacción en el desempeño laboral y en el cumplimiento de su misión institucional. De ahí, la necesidad de realizar actividades que ayuden al mantenimiento y al fortalecimiento de las relaciones familiares.</p> <p>El servicio incluye, salón, decoración básica, sillas y mesas, ambientación musical (sonido general).</p> <p>ALIMENTACIÓN: Almuerzo o cena con dos proteínas de 160 gramos cada una, 100 gramos de arroz de diversos sabores, 100 gramos de ensalada con fruta, bebida de 350 ml jugo natural y postre. Un (01) refrigerio o aperitivo para cada asistente consistente pasabocas deditos de queso y empanaditas de carne o pollo, jugo tetra pack de 200 gramos, botellas de agua de 100ml.</p> <p>ESPACIOS DONDE SE REALIZARÁ LA ACTIVIDAD: Escenarios dispuestos por el supervisor del contrato, estos no deben ser cobrados por el contratista teniendo en cuenta que la consecución de estos es potestad del contratante. Él envió de los elementos a contratar será asumidos por el contratista.</p> <p>El contratista deberá garantizar estación de café en el desarrollo de cada una de las actividades y el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.</p> <p>FORMA DE MEDIDA: Por una persona</p>	\$ 150.000
47	<p>ASISTENCIA SOCIAL – PAUTAS DE CRIANZA. LÍNEA INTERVENCIÓN ADULTEZ Y FAMILIA.</p> <p>Orientar a los padres de familia en pautas de crianza para el conocimiento, entendimiento y comprensión de las conductas de los niños, niñas y jóvenes, con el fin de contar con herramientas pedagógicas que les permitan establecer una comunicación asertiva entre padres e hijos, relaciones dialógicas sin imponer condiciones y paradigmas. Es así que de esta manera se fortalecerá el vínculo familiar y la confianza entre los padres y sus hijos.</p> <p>ALIMENTACIÓN: Bebida de 350 ml jugo natural, un (01) refrigerio para cada asistente que incluya un jugo tetra pack de 200 ml personal, un sándwich con pan artesanal de 15 cm, 100 gramos de alguna de las siguientes carnes fría, res, carne de cerdo, cordero, pollo o atún, queso mozzarella de 60 gramos, rebanada de lechuga de 30 gramos, tomate, diferentes salsas en su envase de comida desechable, agua de 1000 ml.</p> <p>ESPACIOS DONDE SE REALIZARÁ LA ACTIVIDAD: Escenarios dispuestos por el supervisor del contrato, estos no deben ser cobrados por el contratista teniendo en cuenta que la consecución de estos es potestad del contratante. Él envió de los elementos a contratar será asumidos por el contratista.</p> <p>El contratista deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades estación de café y el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.</p> <p>FORMA DE MEDIDA: Por una persona</p>	\$ 40.000
48	<p>ASISTENCIA SOCIAL - CONVIVO CON HÁBITOS SALUDABLES. LÍNEA INTERVENCIÓN ADULTEZ Y FAMILIA.</p> <p>Brindar herramientas que contribuyan a la disminución de riesgos psicológicos y sociales con el fin de prevenir que se materialice conductas derivadas de estos riesgos que atenten contra la integridad física y mental.</p> <p>ALIMENTACIÓN: Hidratación con agua de 1000 ml y refrigerio para cada asistente que incluya Jugos en agua de 600 ml, waffles con variedad de frutas y crema de chantillí (kiwi, fresa, banano, mango, cerezas, piña) o panini de jamón de pavo o Pechuga de pollo de 500 gramos, 120 gramos de Queso mozzarella, 120 Queso parmesano, rebanada de lechuga de 30 gramos y tomate, en su caja desechable.</p> <p>ESPACIOS DONDE SE REALIZARÁ LA ACTIVIDAD: Escenarios dispuestos por el supervisor del contrato, estos no deben ser cobrados por el contratista teniendo en cuenta que la consecución de estos es potestad del contratante. Él envió de los elementos a contratar será asumidos por el contratista.</p> <p>El contratista deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.</p> <p>FORMA DE MEDIDA: Por una persona</p>	\$ 40.000

49	<p>ASISTENCIA SOCIAL - FORTALECIMIENTO DEL AUTOCUIDADO. LÍNEA INTERVENCIÓN ADULTEZ Y FAMILIA. Actividades que orienten al autocuidado y reconocimiento de su propio cuerpo y el de los demás, así mismo encaminadas en la toma acertada de decisiones responsables, informadas y autónomas.</p> <p>ALIMENTACIÓN: El oferente suministrará a cada persona un (1) refrigerio así; pastel de pollo hojaldrado de 200 gramos, jugo tetra pack de 200 gramos o gaseosa 600 ml, una fruta de 210 gramos, una chocolatina de 50 gramos un (01) sándwich pan de 15 cm, 50 gramos de carne fría o atún en su envase de comida desechable e hidratación permanente.</p> <p>ESPACIOS DONDE SE REALIZARÁ LA ACTIVIDAD: Escenarios dispuestos por el supervisor del contrato, estos no deben ser cobrados por el contratista teniendo en cuenta que la consecución de estos es potestad del contratante. Él envío de los elementos a contratar será asumidos por el contratista.</p> <p>El contratista deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.</p> <p>FORMA DE MEDIDA: Por una persona</p>	\$ 40.000
50	<p>ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE APOYO PSICOSOCIAL – POBLACIÓN VULNERABLE (VIUDAS, HUÉRFANOS, SECUESTRADOS Y PERSONAL DISCAPACITADA). LÍNEA INTERVENCIÓN ADULTEZ Y FAMILIA.</p> <p>Orientado al personal afectado con su familia realizando acompañamiento psicosocial a través de actividades de crecimiento que los preparen para un nuevo estilo de vida que les permitan superar los obstáculos que se presentan en su vida diaria a nivel personal, familiar y social. El servicio incluye decoración básica de mesas y sillas, centros de mesa.</p> <p>ALIMENTACIÓN: Desayuno servido con huevos omelette, panes variados, arepa asada de 90 gramos, queso y mantequilla, ensalada de frutas variada de 300 gramos, bebida de 350 ml y postre de 500 gramos.</p> <p>El contratista deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.</p> <p>ESPACIOS DONDE SE REALIZARÁ LA ACTIVIDAD: Escenarios dispuestos por el supervisor del contrato, estos no deben ser cobrados por el contratista teniendo en cuenta que la consecución de estos es potestad del contratante. Él envío de los elementos a contratar será asumidos por el contratista. El contratista deberá garantizar servicio de meseros en el desarrollo de cada una de las actividades y el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.</p> <p>FORMA DE MEDIDA: Por una persona</p>	\$ 80.000
51	<p>ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE APOYO PSICOSOCIAL – MATRIMONIOS COLECTIVOS. LÍNEA INTERVENCIÓN ADULTEZ Y FAMILIA.</p> <p>Son actividades dirigidas al personal uniformado, no uniformado de la institución y su familia que, de forma voluntario, opcional participan en el evento "matrimonios colectivos"; orientadas a afianzar la relación de pareja, mejorar el diálogo conyugal, fortalecer el vínculo afectivo de los participantes. La ceremonia se realiza a través del sacramento del matrimonio católico.</p> <p>El servicio incluye salón de eventos con decoración vintage con aire acondicionado o al aire libre, mesa principal, mesa auxiliar, decoración de mesas con mantelería de lujo y sillas Tiffany decoradas, decoración con la temática del evento, centros de mesa, decoración de la iglesia, 12 arreglos florales de rosas o anturios grandes, arreglos para las bancas y alfombra roja para la iglesia, ambientación musical para la iglesia (coro y piano), bouquet de la novia y boutonniere del novio, moños o flores para los retrovisores de los vehículos, ambientación musical (sonido general), grupo musical de jazz para el salón.</p> <p>ALIMENTACIÓN: Brindis con champagne, una porción de torta negra, cena con dos proteínas de 150 gramos, arroz de 90 gramos diversos sabores, 90 gramos de ensalada de frutas variada, bebida de 350 ml jugo o gaseosa natural, un plato de 3 pasabocas variados. (Observación que no sean fritos.)</p> <p>El contratista deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades estación de agua fría, servicio de meseros y el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.</p> <p>FORMA DE MEDIDA: Por una persona</p>	\$ 300.000
52	<p>ASISTENCIA SOCIAL - CONVIVO CON HÁBITOS SALUDABLES. LÍNEA INTERVENCIÓN ADULTEZ Y FAMILIA.</p> <p>Brindar herramientas que contribuyan a la disminución de riesgos psicológicos y sociales con el fin de prevenir que se materialice conductas derivadas de estos riesgos que atenten contra la integridad física y mental.</p> <p>ALIMENTACIÓN: Hidratación con agua de 1000 ml y refrigerio para cada asistente que incluya Jugos en agua de 600 ml, waffles con variedad de frutas y crema de chantilli (kiwi, fresa, banano, mango, cerezas, piña) o panini de jamón de pavo o Pechuga de pollo de 500 gramos, 120 gramos de Queso mozzarella, 120 Queso parmesano, rebanada de lechuga de 30 gramos y tomate, en su caja desechable.</p> <p>ESPACIOS DONDE SE REALIZARÁ LA ACTIVIDAD: Escenarios dispuestos por el supervisor del contrato, estos no deben ser cobrados por el contratista teniendo en cuenta que la consecución de estos es potestad del contratante. Él envío de los elementos a contratar será asumidos por el contratista. El contratista deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.</p> <p>FORMA DE MEDIDA: Por una persona</p>	\$ 40.000

53	<p>RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO – JORNADA RECREATIVA. LÍNEA INTERVENCIÓN ADULTEZ Y FAMILIA Es un acto o evento de carácter grupal donde se comparte tiempo, espacio en actividades sociales, culturales, humanitarios que promueven acciones nacionales e internacionales que despiertan el interés sobre los programas y actividades.</p> <p>El servicio Incluye (Pasadía en Hotel o centro recreacional, 01 día) servicio de recreación dirigida 1 hora, utilización de instalaciones con piscina, canchas deportivas, servicio de meseros, medios tecnológicos como micrófono, parlantes o equipo de sonido transporte ida y regreso desde el municipio de Magangué hasta playa blanca y viceversa.</p> <p>ALIMENTACIÓN: Almuerzo típico de la costa caribe, 500 gramos (pescado), una porción de arroz con coco de 125 gr, 04 patacones, 80 gramos de ensalada variada, un jugo sabores surtidos de 500 ml personal o gaseosa de 500 ml, un (01) refrigerio para cada asistente que incluya una bebida de 350 ml jugo natural, agua de 600 ml, un pastelito de pollo o carne de 150gr, postre o dulce típico de la costa.</p> <p>El contratista deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, de igual forma el contratista debe disponer vehículos tipo bus, suficientes para transportar al personal uniformado, no uniformado y sus beneficiarios al lugar de la actividad a realizar que cuente con aire acondicionado - paseo a islas.</p> <p>FORMA DE MEDIDA: Por una persona</p>	\$ 320.000
54	<p>RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO – JORNADA RECREATIVA. LÍNEA INTERVENCIÓN ADULTEZ Y FAMILIA Es un acto o evento de carácter grupal donde se comparte tiempo, espacio en actividades sociales, culturales, humanitarios que promueven acciones nacionales e internacionales que despiertan el interés sobre los programas y actividades.</p> <p>El servicio Incluye (Pasadía en Hotel o centro recreacional, 01 día) servicio de recreación dirigida 1 hora, utilización de instalaciones con piscina, canchas deportivas, servicio de meseros, medios tecnológicos como micrófono, parlantes o equipo de sonido transporte ida y regreso desde el municipio del Carmen de Bolívar hasta playa blanca y viceversa.</p> <p>ALIMENTACIÓN: Almuerzo típico de la costa caribe, 500 gramos (pescado), una porción de arroz con coco de 125 gr, 04 patacones, 80 gramos de ensalada variada, un jugo sabores surtidos de 500 ml personal o gaseosa de 500 ml, un (01) refrigerio para cada asistente que incluya una bebida de 350 ml jugo natural, agua de 600 ml, un pastelito de pollo o carne de 150gr, postre o dulce típico de la costa.</p> <p>El contratista deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, de igual forma el contratista debe disponer vehículos tipo bus, suficientes para transportar al personal uniformado, no uniformado y sus beneficiarios al lugar de la actividad a realizar que cuente con aire acondicionado - paseo a islas.</p> <p>FORMA DE MEDIDA: Por una persona</p>	\$ 280.000
55	<p>RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO – JORNADA RECREATIVA. LÍNEA INTERVENCIÓN ADULTEZ Y FAMILIA Es un acto o evento de carácter grupal donde se comparte tiempo, espacio en actividades sociales, culturales, humanitarios que promueven acciones nacionales e internacionales que despiertan el interés sobre los programas y actividades.</p> <p>El servicio Incluye (Pasadía en Hotel o centro recreacional, 01 día) servicio de recreación dirigida 1 hora, utilización de instalaciones con piscina, canchas deportivas, servicio de meseros, medios tecnológicos como micrófono, parlantes o equipo de sonido, transporte ida y regreso entre la ciudad de Cartagena y el municipio de San Estanislao de Kostka.</p> <p>ALIMENTACIÓN: Almuerzo típico de la costa caribe, 500 gramos (pescado), una porción de arroz con coco de 125 gr, 04 patacones, 80 gramos de ensalada variada, un jugo sabores surtidos de 500 ml personal o gaseosa de 500 ml, un (01) refrigerio para cada asistente que incluya una bebida de 350 ml jugo natural, agua de 600 ml, un pastelito de pollo o carne de 150gr, postre o dulce típico de la costa.</p> <p>El contratista deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, de igual forma el contratista debe disponer vehículos tipo bus, suficientes para transportar al personal uniformado, no uniformado y sus beneficiarios al lugar de la actividad a realizar que cuente con aire acondicionado.</p> <p>FORMA DE MEDIDA: Por una persona</p>	\$ 180.000
56	<p>RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA Y TURISMO – CELEBRACIONES ESPECIALES. LÍNEA INTERVENCIÓN ADULTEZ Y FAMILIA Es un acto o evento de carácter grupal donde se comparte tiempo, espacio en actividades sociales, culturales, humanitarios que promueven acciones nacionales e internacionales que despiertan el interés sobre los programas y actividades.</p> <p>El servicio Incluye (01 torta de 2 libras, 4 litros de gaseosa, 50 vasos desechables de 7 onzas, 01 paquete de servilletas cortadas por 200, platos desechables de 15cm por 50 unidades, 01 paquete por 100 de cucharas desechables de 7.5 pulgadas, 01 vela tipo bengala, 02 paquete de globos R12 - 100 unidades colores establecidos por el supervisor).</p> <p>El contratista deberá garantizar el desarrollo de cada una de las actividades, debe prever hielo para cada bebida de cada asistente y cumplir con los protocolos de bioseguridad.</p> <p>FORMA DE MEDIDA: Por Actividad</p>	\$ 280.000

NOTA 1: LOS VALORES UNITARIOS FUERON TOMADOS DEL ESTUDIO DE MERCADO

ANEXO N° 2A

FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN

ASPECTOS TÉCNICOS QUE OTORGAN PUNTAJE

Todas las ofertas presentadas válidamente en el proceso de contratación serán analizadas por los evaluadores designados por la Policía Nacional para tal efecto, aplicando los mismos criterios para todas ellas, procurando con ello una selección objetiva que le permita asegurar la escogencia del ofrecimiento más favorable para la Entidad y la realización de los fines que se buscan con la contratación, de conformidad con lo establecido en el Estatuto General de Contratación.

La **Policía Metropolitana de Cartagena de Indias** evaluará únicamente las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos mínimos habilitantes.

Las ofertas deben presentarse en los términos establecidos en el presente pliego de condiciones como el formato para presentación de la Oferta.

La omisión de la información requerida en este anexo, **NO SERÁ SUBSANABLE POR SER FACTOR DE PONDERACIÓN**, en todo caso, la no presentación de la información requerida no restringe la participación del proponente, ni es causal de rechazo de la propuesta.

La propuesta seleccionada será aquella que obtenga los mayores puntajes al consolidar los aspectos técnicos y económicos.

Estarán habilitados para acceder a esta ponderación económica los oferentes que hayan cumplido con todos los parámetros exigidos en el **Anexo No. 2**, de carácter técnico, jurídico y económico.

Se determinará la oferta más favorable, ponderando los siguientes factores:

CRITERIO DE LA EVALUACIÓN	PUNTAJE
1. Actividades Adicionales	100
2. Valor Agregado (Recordatorios de Participación)	100
3. Menor precio	500
4. Apoyo a la industria nacional colombiana	100
Total	800
Reducción de puntaje al proponente que se le haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha de presentación de las ofertas, según lo establecido en la Ley 2195 de 2022.	-2% del puntaje total

1. FACTOR ECONÓMICO: (500 Puntos)

La propuesta económica se deberá diligenciar como lo indique la plataforma del SECOP II, debiendo diligenciar la totalidad de los ítems. No podrá presentar casillas en blanco, modificar la unidad de medida, descripción de los ítems a ejecutar o las cantidades.

La oferta deberá incluir el valor de todos los gastos en que incurra el contratista para la ejecución del objeto del presente proceso de contratación. Será de exclusiva responsabilidad del proponente, los errores u omisiones en que incurra al indicar los valores unitarios en la propuesta, asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores y omisiones.

Para efectos de la evaluación económica, se considera que la propuesta es hábil siempre que cumpla con la totalidad de los requisitos de orden jurídico, técnico y financieros y se asignara puntaje de acuerdo con la siguiente fórmula:

1. MENOR PRECIO.

1.1 FORMULA N° 1 MENOR PRECIO:

Se le otorgarán quinientos (500) puntos a aquella propuesta que ofrezca el menor precio que se derive de la suma de la totalidad de los ítems. Las demás se ponderarán de manera proporcional de acuerdo a la siguiente formula:

P = Puntaje
 OMP = Oferta menor precio ofertado
 PPE = Precio propuesta a evaluar

FORMULA:

$$P = (OMP / PPE) \times 500$$

2. FACTOR TÉCNICO: (300 Puntos)

CRITERIO DE LA EVALUACIÓN	PUNTAJE
Actividades Adicionales	100
Valor Agregado (Recordatorios de Participación)	100
Apoyo a la Industria Nacional	100
TOTAL	300

CRITERIO DE LA EVALUACIÓN				PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
<p>1. ACTIVIDADES ADICIONALES (100 Puntos)</p> <p>Al oferente que ofrezca actividades adicionales se le otorgara el puntaje distribuido así:</p>					
ACTIVIDAD ADICIONALES A OFRECER	REQUERIMIENTO TÉCNICO MÍNIMO	CANTIDAD	PUNTUACIÓN	20	50
1	El proponente que ofrezca por escrito entre 1 a 3 planes que contenga una noche en una Hotel mínimo tres estrellas, para 2 personas dentro el perímetro urbano de la ciudad de Cartagena, que incluya decoración de la habitación, cena y desayuno en la habitación, a fin de ser rifados por el grupo de Bienestar Social en los diferentes talleres enfocados al fortalecimiento de la construcción de la vida en pareja.	1 Plan	20		
		2 Planes	40		
		3 Planes	50		
2	Al proponente que ofrezca entre 1 a 20 boletas adicionales para entradas a cine 3D en cualquier sala de cine de la ciudad de Cartagena, incluyendo combo 1 compuesto de crispeta saladas de 170 onzas, 01 gaseosa de 32 onzas, 01 sándwich de 200 gr contiene doble jamón 50 gr, doble queso 50 gr, pan aliñado 100 gr, con salsas de mayonesa 8 gr y Batavia 5 gr.	5	10	10	50
		10	20		
		15	30		
		20	50		

2. VALOR AGREGADO (RECORDATORIOS DE PARTICIPACIÓN) (100 Puntos)

Al oferente que ofrezca la entrega de incentivos al personal participante en cada actividad se le otorgara el puntaje distribuido así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN	30	100
1	Al oferente que ofrezca entregar a los asistentes a las actividades recreativas, deportivas y culturales, la entrega (mínimo 5% de los asistentes) agendas de mínimo 100 hojas, anilladas, pasta dura, con el logo de bienestar social.	40		
2	Al oferente que ofrezca entregar a los asistentes a las actividades recreativas, deportivas y culturales la entrega (mínimo 3% de los asistentes) mugs de 12 onzas, en porcelana con los logotipos de bienestar social.	30		
3	Al oferente que ofrezca entregar al 3% de los asistentes a las actividades recreativas, deportivas y culturales, la entrega de llaveros para cada uno de los asistentes con el logo de bienestar social.	30		
PUNTOS TÉCNICOS ADICIONALES A OBTENER				200

3. ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 Puntos)

Para la verificación, evaluación y asignación del puntaje de que trata este numeral, el proponente deberá diligenciar y suscribir el **formulario APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL "PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL-INCENTIVOS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA"**, teniendo en cuenta sus notas descritas el cual se entenderá presentado bajo la gravedad de juramento.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.1 del Decreto 1082 de 2015, artículo 51 del Decreto 019 de 2012, parágrafo del artículo 1 de la Ley 816 de 2003, se dará un incentivo a la contratación pública para los bienes, servicios y oferentes nacionales o aquellos considerados nacionales con la ocasión de la existencia de un trato nacional, por lo tanto, la Entidad ha determinado la siguiente asignación de puntaje para las propuestas que se presenten en el desarrollo del proceso contractual.

- a) Las ofertas presentadas por proponentes nacionales y que involucren bienes y/o servicios 100% nacionales, obtendrán (100) puntos.
- b) Las ofertas presentadas por proponentes nacionales y que involucren bienes y/o servicios nacionales superiores al 50% de los recursos y menor al 100% de estos, obtendrán (80) puntos.
- c) Las ofertas presentadas por proponentes nacionales y que involucren bienes y/o servicios de origen nacional, inferior al 50% de los recursos, obtendrá (70) puntos.
- d) Las ofertas presentadas por proponentes extranjeros y que involucren bienes y/o servicios 100% nacionales obtendrán (50) puntos.
- e) Las propuestas presentadas por proponentes extranjeros y que involucren bienes y/o servicios nacionales, superiores al 50% de los recursos y menor al 100% de estos obtendrán (20) puntos.
- f) Las propuestas presentadas por proponentes extranjeros y que involucren bienes y/o servicios nacionales de origen nacional inferior al 50% de los recursos, obtendrán (10) puntos.

En caso de presentarse propuestas conjuntas conformadas por proponentes nacionales y extranjeros, se aplicarán los literales A, B y C, cuando la propuesta conjunta contenga un porcentaje igual o superior al 50% de participación del proponente nacional o nacionales y los literales D, E y F, cuando la propuesta conjunta contenga un porcentaje menor al 50% de participación del proponente nacional o nacionales.

El artículo 51 del Decreto 019 de 2012 que modifica el parágrafo del artículo 1 de la Ley 816 de 2003, establece que se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos bienes y servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les

concederá el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales. La acreditación demostración de tal circunstancia se hará en los términos que señale el reglamento. Son servicios de origen nacional aquellos presentados por empresas constituidas de acuerdo con la legislación nacional, por personas naturales colombianos o por residentes en Colombia.

OFERTAS	PUNTOS
a	100
b	80
c	70
d	50
e	20
f	10

REDUCION DE PUNTAJE

Reducción de puntaje al proponente que se le haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha de presentación de las ofertas, según lo establecido en la Ley 2195 de 2022.

ANEXO No. 4

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la POLICÍA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única y cancelar los pagos a que hubiere lugar tales como publicación en el Diario Único de Contratación Pública e impuesto de timbre, si lo requiere.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por si o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.
10. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

ANEXO No. 5

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la **POLICÍA NACIONAL**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien ó servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.
10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

ANEXO No. 6
MINUTA DEL CONTRATO
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS

CONTRATO DE _____
CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y ----- CUYO OBJETO ES -----

Entre los suscritos, de una parte la **POLICÍA METROPOLITANA CARTAGENA DE INDIAS**, quien actúa a través de su representante legal o su delegado, quien en adelante se denominará la **POLICÍA**, y por la otra, el **CONTRATISTA**, debidamente identificados como aparece en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO", hemos convenido celebrar el presente contrato, previos los siguientes considerandos: a) Que se elaboraron los estudios previos de conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015. b) Que al momento de la apertura del proceso de selección, se contó con la respectiva apropiación presupuestal que respalda el presente compromiso. c) Que el presente contrato se deriva de un proceso de **LICITACION PUBLICA** de conformidad con artículo 2º, numeral 2º, literal b) de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015 d) La **POLICÍA NACIONAL** designará un supervisor para el presente contrato, el cual mantendrá comunicación con el **CONTRATISTA**, durante el desarrollo del Contrato y ejercerá las funciones prescritas en la Resolución 3256 del 16 de diciembre de 2004 de la Policía Nacional. e) Que habiéndose dado cumplimiento a todos los trámites y requisitos que exige la contratación administrativa para este tipo de contrato (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 734 de 2012), es procedente la celebración del mismo, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO:** El objeto del presente contrato es la prestación de servicios según las condiciones señaladas en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO". **SEGUNDA. FINALIDADES DEL CONTRATO:** El presente contrato está orientado a lograr la efectiva y eficiente prestación del servicio propio de la Policía Nacional, en consecuencia, el **CONTRATISTA** se compromete para con la **POLICÍA** a entregar los servicios requeridos para suplir las necesidades definidas en los estudios previos de conveniencia y oportunidad. En tal sentido, queda claro que todas las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**, derivadas del presente contrato, así como de la naturaleza de su objeto y las finalidades por él previstas, son obligaciones de resultado. Estas finalidades deberán tenerse en cuenta para la adecuada comprensión e interpretación del presente contrato, especialmente en lo que concierne a sus reglas y condiciones, así como para determinar el alcance de los derechos y obligaciones que el mismo atribuye a las partes. **TERCERA.-VALOR:** Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor del contrato asciende a la suma descrita en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO". **PARÁGRAFO:** Todos los precios aquí contemplados se entienden firmes y fijos y por lo tanto no están sujetos a ninguna clase de reajuste. Igualmente, dentro de este precio están incluidos los costos proyectados al plazo de ejecución del presente contrato y la utilidad razonable que el **CONTRATISTA** pretende obtener, en consecuencia, no se aceptarán solicitudes de reajustes, fundamentados en estas circunstancias. **CUARTA. FORMA DE PAGO. LA POLICÍA** pagará al **CONTRATISTA** el valor de este contrato de conformidad con lo dispuesto en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO". **PARÁGRAFO PRIMERO- PAGOS CONTRA ENTREGA:** Los pagos contra entrega que se efectúen en el presente contrato, se harán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los servicios objeto del contrato suscrita por el supervisor del contrato y acreditación del **CONTRATISTA** de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales realizados al sistema de seguridad social integral, así como los pagos del SENA, ICBF y CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, documentos que deben ser tramitados al Grupo de Contratos MECAR, donde, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el **CONTRATISTA** presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC. **PARÁGRAFO SEGUNDO.- CUENTA PARA PAGOS:** Los pagos previstos en esta cláusula se acreditarán a la cuenta que se indica en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO", a favor del **CONTRATISTA**, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no

menos treinta (30) días de anticipación. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

QUINTA.- APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El presente contrato está amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal que se indica en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO". Una vez suscrito el mismo se efectuará el correspondiente registro presupuestal.

SEXTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato es el señalado en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO".

PARAGRAFO: En caso de requerirse prórroga del presente contrato, ésta deberá solicitarse a la entidad como mínimo diez (10) días antes de su vencimiento.

SÉPTIMA.- VIGENCIA: La Vigencia del presente contrato será de cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución establecido en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO".

OCTAVA.- LUGAR DE ENTREGA: El sitio en el cual se prestará el servicio o se reportarán los resultados del mismo será el que aparece en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO".

NOVENA.- DERECHOS DEL CONTRATISTA: En general, son derechos del **CONTRATISTA:** 1.) Recibir el pago que en su favor establece el presente contrato. 2.) Tener acceso a los elementos físicos necesarios para desarrollar el objeto del contrato, en caso que los mismos sean necesarios, y cumplir con sus obligaciones. 3.) Obtener la colaboración necesaria de la **POLICÍA** para el adecuado desarrollo del contrato.

DÉCIMA.- OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: En general, son obligaciones del **CONTRATISTA: CONFORME CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.**

DÉCIMA PRIMERA.- DERECHOS DE LA POLICÍA NACIONAL. 1.) Supervisar el desarrollo y ejecución del presente contrato, y acceder a los documentos e información que soportan la labor del **CONTRATISTA.** 2.) Solicitar y recibir información técnica respecto de los servicios a proveer y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del presente contrato. 3.) Rechazar los servicios proveídos cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

DÉCIMA SEGUNDA.- OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: CONFORME CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

DÉCIMA TERCERA - RESERVA DEL PRESENTE CONTRATO: El **CONTRATISTA** se obliga para con la **POLICÍA NACIONAL** a no suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y a mantener como documentación reservada, todos los aspectos que conozca en el cumplimiento del presente contrato, así como los asuntos técnicos e instalaciones de la **POLICÍA NACIONAL**, conocidos o que llegaren a ser conocidos por el **CONTRATISTA**, durante el desarrollo con posterioridad a la ejecución del contrato.

DÉCIMA CUARTA – INDEMNIDAD: El **CONTRATISTA** se obliga a mantener indemne a la **POLICÍA NACIONAL** de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.

DÉCIMA QUINTA - MECANISMO DE COBERTURA DEL RIESGO A CARGO DEL CONTRATISTA: Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción y registro del contrato y la entrega de la copia firmada del mismo al **CONTRATISTA**, éste deberá constituir y presentar a favor de la **POLICÍA**, uno cualquiera de los mecanismos de cobertura de riesgo establecidos en el Decreto 1082 de 2015, que cubra los siguientes riesgos: **CONFORME CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES. PARÁGRAFO PRIMERO:** En caso de constituirse póliza, en la misma deberá constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas y que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de excusión. Así mismo, se indicará que en el evento en que por incumplimiento del contratista garantizado el asegurador resolviera continuar, como cesionario, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviere de acuerdo con ello, el contratista garantizado aceptará desde el momento de contratación de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador. En todo caso, dependiendo del tipo de mecanismo de cobertura elegido, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Decreto 1082 de 2015.

DÉCIMA SEXTA - SANCIONES: a) **MULTAS.-** En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas del presente contrato por causas imputables al **CONTRATISTA** - salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1º de la Ley 95 de 1.890 - las partes acuerdan que la **POLICÍA**, mediante acto administrativo, afectará al **CONTRATISTA** con multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor dejado de entregar, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario. Esta sanción se impondrá conforme a la ley y se reportará a la Cámara de Comercio competente de conformidad con lo previsto en el artículo 6º de la ley 1150 de 2007. Un cero punto dos por ciento (0.2%) del valor del contrato por cada día de retardo y hasta por diez (10) días, cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista, en el contrato o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de legalización y ejecución. b) **PENAL PECUNIARIA:** De conformidad con lo previsto en los artículos 1592 y 1599 del código civil colombiano, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas del presente contrato, **EL CONTRATISTA** pagará a la **POLICÍA**, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, cuando se trate de incumplimiento total del contrato y, proporcional al incumplimiento parcial del contrato, que no supere el porcentaje señalado. Para efectos de calcular el monto del

incumplimiento parcial relativo a la obligación de plazo de ejecución, se empleará la misma fórmula de estimación de valor contemplada en el literal a) del presente artículo. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado mediante póliza de seguros en las condiciones establecidas en el presente contrato. **PARÁGRAFO.- PARÁGRAFO.- APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS:** Una vez notificada la resolución por medio de la cual se imponen alguna de las sanciones antes descritas, el **CONTRATISTA** dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria para a su pago. Las multas no serán reintegrables aún en el supuesto que el **CONTRATISTA** dé posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario y una vez en firme la resolución que imponga multas, podrá tomarse del saldo a favor del **CONTRATISTA** si lo hubiere, o acudir a la jurisdicción coactiva. **DECIMA SÉPTIMA - CADUCIDAD ADMINISTRATIVA:** Si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, la **POLICÍA** por medio de acto administrativo debidamente motivado podrá decretar la caducidad y ordenar la liquidación en el estado en que se encuentre, todo de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la ley 80 de 1.993. Ejecutoriada la resolución de caducidad, el contrato quedará definitivamente terminado y el **CONTRATISTA** no tendrá derecho a reclamar indemnización alguna. La **POLICÍA**, hará efectivo el valor de la pena pecuniaria, y procederá a su liquidación. Para efectos de esta liquidación, el **CONTRATISTA** devolverá a la **POLICÍA** los dineros que hubiere recibido por concepto del presente contrato, previa deducción del valor de los elementos entregados por aquel y recibidos a satisfacción por la **POLICÍA** de conformidad con lo establecido en la cláusula primera del presente contrato. En el acta de liquidación se determinarán las obligaciones a cargo de las partes, teniendo en cuenta el valor de las sanciones por aplicar o las indemnizaciones a cargo la **POLICÍA**, si a esto hubiere lugar, y la fecha de pago. **DECIMA OCTAVA - OTRAS FACULTADES EXCEPCIONALES:** En caso de presentarse cualquiera de las circunstancias establecidas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80/93, debidamente establecidas y documentadas, la **POLICÍA** podrá hacer uso de las facultades excepcionales allí previstas, en caso que las mismas resulten aplicables. **DÉCIMA NOVENA- MONEDA DEL CONTRATO.-** La moneda del presente contrato es la indicada en el anexo No.1 **DATOS DEL CONTRATO. VIGÉSIMA- CESIONES Y SUBCONTRATOS:** El **CONTRATISTA** no podrá ceder en todo o en parte el presente contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin previa autorización escrita de la **POLICÍA**, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización. La celebración de subcontratos no relevará al **CONTRATISTA** de las responsabilidades que asume en virtud del presente contrato. La **POLICÍA** no adquirirá relación alguna con los Subcontratistas. **VIGÉSIMA PRIMERA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El **CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento, la cual se entenderá cumplida con la suscripción del presente Contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la ley. **VIGÉSIMA SEGUNDA - SUSPENSIÓN TEMPORAL:** Las partes podrán suspender temporalmente el plazo de ejecución del contrato, cuando se presenten causas que impidan la ejecución temporal o transitoria, por ocurrencia de un imprevisto o hecho inevitable, una vez establecida en debida forma la causal se suscribirá una acta entre las partes, donde conste el evento, su causa, el término de la suspensión y aquellas previsiones que se consideren necesario consignar. El tiempo de suspensión no se computara para los efectos del plazo extintivo del presente contrato. Para el reinicio de la ejecución y, superada la situación que originó la suspensión del plazo de ejecución, se suscribirá la correspondiente acta de reinicio. **VIGÉSIMA TERCERA - SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** Si con ocasión del desarrollo y ejecución del contrato, sugieren diferencias o discrepancias entre las partes, estas se comprometen a utilizar los mecanismos de solución directa previstos en el artículo 68 de la ley 80 de 1993. **VIGÉSIMA CUARTA - PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN:** Para el perfeccionamiento del presente contrato se requiere de las firmas de las partes. Para la ejecución la aprobación de la Garantía Única por parte de la **POLICÍA NACIONAL**. Para su legalización se requiere el registro presupuestal. **PARÁGRAFO:** Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato y entrega de una copia del contrato, EL **CONTRATISTA** entregará el soporte del pago de la publicación en el Diario Único de Contratación. Así mismo, se obliga a constituir la garantía única. Las sanciones que ocasionen su no pago oportuno y la no entrega de los respectivos documentos a la **POLICÍA** dentro del término antes fijado, serán a cargo del **CONTRATISTA. VIGÉSIMA QUINTA - DOCUMENTOS:** Entre otros, los documentos que a continuación se relacionan se consideran para todos los efectos parte integrante del presente contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos u obligaciones jurídicas y contractuales: 1.) el Pliego de Condiciones y Adendas 2.) Propuesta del Contratista en aquellas partes aceptadas por la **POLICÍA** 3). Anexos del contrato. 4.) Documentos que suscriban las partes. **VIGÉSIMA SEXTA- IMPUESTOS:** El **CONTRATISTA** pagará todos los

impuestos, tasas, contribuciones y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la ley colombiana. **VIGÉSIMA SÉPTIMA- LIQUIDACIÓN:** El presente contrato se podrá liquidar de conformidad con lo señalado en los artículos 60 de la ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **VIGÉSIMA OCTAVA - VEEDURÍAS CIUDADANAS:** el presente contrato está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, en los términos que señala el artículo 66 de la Ley 80 de 1993. **VIGÉSIMA NOVENA- RÉGIMEN LEGAL:** Este contrato se regirá por el Estatuto General de Contratación Administrativa vigente y sus Decretos reglamentarios, las leyes de presupuesto, en general las normas civiles y comerciales vigentes, las demás normas concordantes que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente contrato y las disposiciones de la Policía Nacional que apliquen. **TRIGÉSIMA- CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:** En virtud del presente contrato, el **CONTRATISTA** se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. **TRIGÉSIMA PRIMERA- DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para todos los efectos, las partes acuerdan como domicilio contractual el Distrito Capital de Bogotá, para constancia de lo anterior, se firma en un (1) original en Cartagena de Indias, D. T y C., a los

LA POLICÍA NACIONAL

GRADO Y NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO

Cargo del Ordenador del Gasto

CONTRATISTA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA

Calidad en que Actúa

ANEXO No.1

“DATOS DEL CONTRATO”

CONTRATO	No.		
CONTRATANTE	POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA		
REPRESENTANTE LEGAL Y/O DELEGADO	NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO		
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	Del ordenador del gasto		
CARGO	Cargo del ordenador del gasto		
DISPOSICION DE NOMBRAMIENTO	Del ordenador del gasto.		
CONTRATISTA	NOMBRE: De la firma contratista NIT: REPRESENTANTE LEGAL: Nombre del representante legal DOC. IDENTIDAD: C.C. del representante legal CIUDAD NOTIFICACIÓN: Bogotá D.C. DIRECCIÓN: De notificación de la firma contratista TELEFONO: FAX: E-MAIL:		
CONSIDERANDOS	Que el presente contrato se deriva del PROCESO (SE INDICA EL TIPO DE PROCESO Y EL NÚMERO DEL MISMO)		
SUPERVISOR DEL CONTRATO	El supervisor del contrato será (se señala el cargo del supervisor), o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe la METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS		
CLAUSULA PRIMERA.- OBJETO	El objeto del presente contrato es: (se indica el objeto del contrato)		
	CUBS	ITEM	RECURSO
			UNIDAD
		Se han de discriminar cada recurso comprometido	
CLAUSULA TERCERA.- VALOR	Para efectos legales y presupuestales, el valor total del contrato asciende a la suma de (INDICAR EL VALOR EN LETRAS) (\$INDICAR EL VALOR EN NÚMEROS) MONEDA LEGAL, incluido IVA. (O SEÑALAR SI NO INCLUYE IVA)		
	ITEM	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
			VAQLOR TOTAL
CLAUSULA CUARTA.- FORMA DE PAGO	El pago del presente contrato se efectuará (SEÑALAR LA FORMA DE PAGO A EMPLEAR). Los pagos se harán a la siguiente cuenta: NOMBRE BENEFICIARIO: Firma contratista, en caso de ser un consorcio o unión temporal debe estar a nombre de la misma. BANCO: TIPO DE CUENTA: Corriente y/o ahorros, especificar. NUMERO DE CUENTA: OFICINA:		
CLAUSULA QUINTA.- APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	SE DEBE SEÑALAR EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN Y EL OFICIO DE APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS EN CASO QUE APLIQUE		
CLAUSULA SEXTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN	Se señala el plazo de ejecución, el cual cuenta a partir de la aprobación de la garantía única en caso que esta aplique o desde el registro presupuestal en caso que no se haya pactado.		

CLAUSULA OCTAVA: SITIO DE PRESTACION DEL SERVICIO	Se indica el sitio
CLAUSULA DECIMA NOVENA-MONEDA DEL CONTRATO	Pesos colombianos

LA POLICÍA NACIONAL

GRADO Y NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO

Cargo del Ordenador del Gasto

CONTRATISTA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA

Calidad en que Actúa

FORMULARIO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Cartagena de Indias,
Señores
POLICÍA NACIONAL - (UNIDAD EJECUTORA)
Ciudad

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Selección Abreviada PN MECAR SA MENOR CUANTIA 007-2025, _____

(Nombre)(s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste(éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), propuesta seria y formal para participar en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **PN-MECAR SA MC 007-2025**, convocado por la POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS, cuyo objeto es la “ _____ ”, conforme a la información suministrada en los términos establecidos en el Pliego de Condiciones que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a el.

El objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en los Pliegos de Condiciones y en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida al mismo, teniendo en cuenta su descripción y especificaciones técnicas.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de los Pliegos de Condiciones y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de las adendas hechos al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal ó apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.
4. Que el proponente, en este caso (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), está compuesto por las siguientes personas, y que el nombre de su representante legal, dirección, teléfono y fax son los siguientes: (Información de cada uno de los integrantes que componen al proponente, si son varias personas; Si se tratara de un proponente persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad proponente y su representante legal únicamente)
5. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los Pliegos de Condiciones y en la Ley, y cualquier omisión, contradicción ó declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.
6. Que nos comprometemos a proveer a la POLICÍA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS – Unidad Ejecutora, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, los bienes ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden a aquellos solicitados por los Pliegos de Condiciones para la Selección Abreviada, con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos en los Pliegos de Condiciones, y en las condiciones allegada a esa entidad a través de la presente carta de presentación.

7. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características y especificaciones de los bonos que nos obligamos a entregar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que los bienes que se entregarán a la - POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS en el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumple con todas y cada una de las exigencias de los Pliegos de Condiciones, sus Anexos, sus Formularios y adendas que llegaren a suscribirse.
8. Manifestamos además que hemos realizado el examen completo y cuidadoso, y que hemos investigado plenamente, las condiciones del contrato que nos comprometemos a ejecutar, así como los riesgos que del mismo se derivan, y declaramos que se encuentra bajo nuestra responsabilidad y es nuestra especialidad técnica el conocimiento detallado de la tecnología y los equipos a los cuales aplicaremos nuestro trabajo, y en general, que conocemos todos los factores determinantes de los costos de ejecución del contrato a suscribir, los cuales se encuentran incluidos en los términos de nuestra propuesta.
9. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.
10. Reconocemos que ni - POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS, ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia ó visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.
11. Reconocemos que ni los Pliegos de Condiciones, del proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del contrato que se suscriba.
12. Aceptamos plena, incondicional e irrestrictamente los términos del contrato que se nos ofrece, conforme al Anexo 2 "Minuta del Contrato" de los Pliegos de Condiciones y nos comprometemos a suscribirlo sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros se nos haga del contrato, salvo aquellas modificaciones que determine incluir - POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS, por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de las adendas que se expidan dentro del proceso de selección y contratación, las que de antemano aceptamos.
13. Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que LA POLICÍA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás proponentes ó participantes en el proceso de selección y contratación impulsado, y al público en general (Esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos).

14. Los suscritos (Integrantes del proponente en el caso de proponente plural; nombre del proponente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia), quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección y contratación bajo (Forma o título bajo el cual se presenta la propuesta), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos del Reglamento que rige el proceso de contratación, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.
15. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
16. Que me obligo a suministrar a solicitud de LA POLICÍA NACIONAL -POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
17. Que la presente propuesta consta de _____ (Número de folios de la propuesta) folios distribuidos en... (Número de fólder es en los que es presentada la propuesta) fólder es.
18. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones): Teléfono (os): Fax
19. Que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).
20. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
21. La presente propuesta tiene como tiempo de ejecución _____.
22. Que la vigencia de la presente oferta es de _____ meses, contados a partir de la presentación de la misma.

Cordialmente, _____
(Firma del representante legal del proponente)

FORMULARIO No. 2

DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

CIUDAD _____ FECHA _____

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA _____ CANCELACIÓN _____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario _____ NIT _____
_____ Y/O

_____ C.C. _____

Dirección _____ Teléfono _____ Fax _____

Departamento _____ Ciudad _____ Municipio _____

Denominación de la cuenta Corriente _____

Ahorros _____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el proponente deberá indicar el correo electrónico para el efecto.

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI (___)

TELÉFONO: _____ SI (___)

II. DATOS DE LA ENTIDAD DE CRÉDITO:

Entidad Financiera _____ Código _____

Sucursal _____ Código _____ Ciudad _____

Dirección _____ Teléfono _____ Fax _____

Número de la cuenta _____

(Adjuntar certificación bancaria)

NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO

FORMULARIO No. 3

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal .: domiciliado en Domicilio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas, son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT C.C C.E): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C C.E.): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

FORMULARIO No. 4

CLASIFICACIÓN PROPONENTE EXTRANJERO

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Clasificación del proponente extranjero de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El suscrito declaro bajo gravedad de juramento acorde a la actividad comercial desarrollada, o al objeto social de la empresa que represento, que me encuentro facultado para ejercer las actividades comerciales propias a cada actividad, especialidad y grupo descrito en el pliego de condiciones "Clasificación en el Registro Único de Proponentes", así

SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES
<u>Segmento</u>	<u>Familia</u>	<u>Clases</u>

Autorizo a la Unidad Ejecutora de la Policía Nacional para verificar la información suministrada.

Atentamente,

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT C.C C.E): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C C.E.) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

FORMULARIO No. 5

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.

Segundo: que el proponente entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la información confidencial revelada por la policía nacional o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el contrato, la información que le sea entregada directamente por la policía nacional y/o sus designados.
3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del contrato.
4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la información confidencial.
5. Reconocer que el recibo de la información confidencial no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la Policía Nacional.
6. Suscribir, con antelación a la revelación de la información confidencial, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del contrato.

7. El proponente mantendrá una lista de usuarios de la información confidencial que será entregada al proponente cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la información confidencial que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.

9. No utilizar la información confidencial que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del contrato, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del contrato.

11. No usar la información confidencial de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la policía nacional.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la información confidencial, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la Policía Nacional.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT C.C C.E): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C C.E.): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

FORMULARIO No 6

COMPROMISOS CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Elegir la modalidad de contratación. Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal . domiciliado en Domicilio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la "Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional", en lo siguiente:

"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.

- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas jurídicas deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT C.C C.E): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C C.E.) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

FORMATO No. 1

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Apoyo a la industria nacional del proceso de Elegir la modalidad de contratación.,
Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso
Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal y/o comprometiendo a las personas naturales
y/o personas jurídicas que represento o apodero que:

1. OFRECIMIENTO DE BIENES Y/O SERVICIOS NACIONALES (PRODUCCIÓN NACIONAL, ACUERDO O TRATADO INTERNACIONAL O PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD)

Este punto lo deben diligenciar los oferentes cuyos bienes y/o servicios sean prestados y suministrados así:

		Marcar (X) según corresponda
Por Producción Nacional	Cuando es prestado y/o suministrado por un oferente colombiano o residente en Colombia	SI <input type="checkbox"/>
Por Acuerdo o Tratado Internacional o Principio de Reciprocidad	Para los bienes y/o servicios correspondientes a empresas nacionales de países que hacen parte de Acuerdos o Tratados Internacionales celebrados con Colombia para compras estatales aplicables a este proceso de contratación	SI <input type="checkbox"/> Deberá allegar diligenciado el formulario indicación de trato nacional
	Para los bienes y/o servicios correspondientes a empresas nacionales de países que aplican el Principio de Reciprocidad	SI <input type="checkbox"/> Deberá allegar diligenciado el formulario indicación de trato nacional

Porcentaje de los bienes y/o servicios de acuerdo con el desarrollo del proceso contractual.	Certifico Marcar con (x) donde corresponda	Puntaje determinado según pliego de condiciones
<u>Haga clic o pulse aquí para escribir texto.</u>	<input type="checkbox"/>	%
<u>Haga clic o pulse aquí para escribir texto.</u>	<input type="checkbox"/>	%
<u>Haga clic o pulse aquí para escribir texto.</u>	<input type="checkbox"/>	%

Nota 1: los oferentes que certifiquen el cumplimiento de cualquiera de las situaciones y condiciones exigidas en el Numeral 1 del presente obtendrán la asignación puntos de acuerdo a lo descrito en el numeral 3 del formulario **FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN.**

Nota 2: los oferentes que hayan diligenciado el Numeral 1 del presente formulario, en cualquiera de sus apartes, no deberán diligenciar lo exigido en el Numeral 2 de este formulario

Nota 3: para la verificación y asignación del puntaje de que trata el Numeral 1 de este formulario, el mismo se entenderá prestado bajo la gravedad de juramento con su suscripción y presentación junto con la propuesta.

2. OFRECIMIENTOS DE BIENES Y/O SERVICIOS EXTRANJEROS CON COMPONENTE NACIONAL

Este punto lo deben diligenciar los oferentes cuyos bienes y/o servicios sean ejecutados así:

		Marcar (X) según corresponda
Por Componente Nacional	Cuando la incorporación de bienes y/o servicios es realizada mediante la vinculación de personas naturales o jurídicas que presten servicios profesionales, técnicos u operativos	SI <input type="checkbox"/>
En el Exterior	Cuando la incorporación de bienes y/o servicios es realizada mediante la vinculación de personas naturales o jurídicas que presten servicios profesionales, técnicos u operativos extranjeras	SI <input type="checkbox"/>

Porcentaje de los bienes y/o servicios de acuerdo con el desarrollo del proceso contractual.	Certifico Marcar con (x) donde corresponda	Puntaje determinado según pliego de condiciones
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	<input type="checkbox"/>	%.
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	<input type="checkbox"/>	%.
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	<input type="checkbox"/>	%.

Nota 1: los oferentes que demuestren el cumplimiento de cualquiera de las situaciones y condiciones exigidas en el Numeral 2 del presente obtendrán la asignación puntaje de acuerdo a lo descrito en el numeral 3 del formulario FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN

Nota 2: la incorporación de componente colombiano puede ofrecer servicios profesionales, técnicos y operativos, para esto último deberá allegar el comprobante de afiliación al Sistema General de Seguridad Social o copia de Contratos de Trabajo o Comprobante de los Pagos de Nómina. En todo caso, el componente nacional debe corresponder al porcentaje mínimo aquí exigido.

Nota 3: para la verificación y asignación del puntaje de que trata el Numeral 2 de este formulario, el mismo se entenderá prestado bajo la gravedad de juramento con su suscripción y presentación junto con la propuesta.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT C.C C.E): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C C.E.): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

FORMATO No. 2

INDICACIÓN DE TRATO NACIONAL

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Indicación de trato nacional Diligenciar el cargo a desempeñar para el proceso número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

En observancia a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, de conformidad con el Artículo 20 de Ley 80 de 1993 y para efectos del Parágrafo del Artículo 1 de la Ley 816 de 2003, modificado por el Artículo 51 del Decreto 019 de 2012; para otorgar puntaje como productor 100% nacional se deberá diligenciar por parte del Oferente el siguiente Anexo, discriminando la información dependiendo si es un Tratado o Acuerdo Internacional o si aplica el Principio de Reciprocidad, así;

PARA TRATADOS O ACUERDOS INTERNACIONALES

En caso de haberse suscrito y se encuentre vigente Acuerdo o Tratado Internacional alguno aplicable al presente proceso de contratación, indicar los siguientes datos:

Identificación o denominación del Acuerdo o Tratado: Diligenciar identificación del acuerdo.

Objeto del Tratado: Diligenciar el objeto del tratado

Ubicación en el SECOP (Link): Diligenciar link de consulta

RECIPROCIDAD

En ausencia de Acuerdo o Tratado Internacional, pero si existe trato nacional en virtud del Principio de Reciprocidad, indicar los siguientes datos:

Fecha de la expedición de la certificación: seleccionar fecha de expedición.

Estado sobre el que se certifica: Diligenciar estado.

Ubicación en el SECOP (LINK): Diligenciar link de consulta

Nota: estos datos serán verificados por la UNIDAD EJECUTORA por medio de la Página Web www.colombiacompra.gov.co, teniendo en cuenta que conforme con el "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación" Versión M-MACPC-12 expedido por la Agencia Nacional de Contratación, la Entidad debe verificar los contenidos sobre Trato Nacional ya que no en todos los casos los conoce.

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT C.C C.E): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C C.E.) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

FORMATO No. 3

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: experiencia del proponente del proceso de Elegir la modalidad de contratación.

Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

RELACIÓN DE CONTRATOS CON LOS QUE CUMPLE EXPERIENCIA REGISTRADA EN EL RUP- EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.										
CONSECUTIVO	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO DD/MM/AA	FECHA DE TERMINACIÓN DD/MM/AA	MODALIDAD *			% PART	VALOR CONTRATO EXPRESADO EN SALARIOS MÍNIMOS (SMMLV)	FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA LA CERTIFICACIÓN PRESENTADA EN LA OFERTA	FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA LA EXPERIENCIA EN EL RUP.
				I	UT	C				
1	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	%	00	00	00
2	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	%	00	00	00
3	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	%	00	00	00
4	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	%	00	00	00
5	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	%	00	00	00
TOTAL								00		

* I: INDIVIDUAL, UT: UNIÓN TEMPORAL, C: CONSORCIO

Nota: el diligenciamiento del presente formulario se hará conforme a las condiciones establecidas en el pliego de condiciones definitivo publicado por la entidad

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT C.C C.E): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C C.E.): Diligenciar el documento de identificación del representante legal